

UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN  
ESCUELA DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
MENCION PERIODISMO  
“TESIS DE GRADO”



PRIMERO JUSTICIA: DE ONG A PARTIDO POLÍTICO  
Reportaje Interpretativo sobre la Evolución del Partido Político Primero Justicia  
contado por sus Actores

Mariana Eva Cadenas Sangronis

Tutor: Antonio Fernández Nays

Caracas, 6 de septiembre de 2005

A mi madre, una mujer espectacular

<b><u>INTRODUCCIÓN</u></b>	<b>pag. 4</b>
<b><u>METODOLOGIA</u></b>	<b>pag. 6</b>
<b><u>CAPÍTULO UNO - Justicia Primero</u></b>	<b>pag. 9</b>
Wang tONG	pag. 9
Árbitros caseros	pag.14
Al Parlamento	pag.17
Alianzas exitosas	pag.21
<b><u>CAPÍTULO DOS – Conquistando espacios</u></b>	<b>pag.23</b>
Liderazgo juvenil	pag.23
Construyendo una reforma	pag.26
Partido mediático	pag.28
<b><u>CAPÍTULO TRES – Constituyendo</u></b>	<b>pag.35</b>
Un cuarto piso decisivo	pag.35
Los primeros síntomas	pag.39
El Kino de Merentes	pag.41
La Constituyente en pleno	pag.46
“Una oportunidad malbaratada”	pag.47
<b><u>CAPÍTULO CUATRO – Brote del Milenio</u></b>	<b>pag.50</b>
Los tres ejes	pag.50
Generación Activada	pag.52
El Partido	pag.56
Megaelecciones 2000	pag.58

<b>Justicieros sorprenden</b>	<b>pag.62</b>
<b><u>CAPÍTULO CINCO – Expansión Nacional</u></b>	<b>pag.65</b>
<b>Hacia el interior del país</b>	<b>pag.65</b>
<b>Valores entorno a la justicia</b>	<b>pag.68</b>
<b>Estructura formal</b>	<b>pag.74</b>
<b><u>CAPÍTULO SEIS – Gestiones turbulentas</u></b>	<b>pag.79</b>
<b>Desde el hemiciclo</b>	<b>pag.79</b>
<b>Las firmas</b>	<b>pag.83</b>
<b>El RRP</b>	<b>pag.88</b>
<b>Justicieros sin distinción</b>	<b>pag.90</b>
<b><u>CAPÍTULO SIETE – RR Y REGIONALES 2004</u></b>	<b>pag.93</b>
<b>Propuestas justicieras</b>	<b>pag.93</b>
<b>Regionales 2004</b>	<b>pag.96</b>
<b>Cuenta con el “NO”</b>	<b>pag.99</b>
<b>El mapa rojo</b>	<b>pag.100</b>
<b>Votación partidista</b>	<b>pag. 101</b>
<b><u>EPÍLOGO</u></b>	<b>pag. 104</b>
<b>Una nueva etapa</b>	<b>pag. 105</b>
<b><u>BIBLIOGRAFIA</u></b>	<b>pag. 107</b>
<b><u>ANEXOS</u></b>	<b>pag. 111</b>
<b>Documento Doctrinario de Primero Justicia</b>	<b>pag. 111</b>
<b>Documento Venezuela de la Justicia</b>	<b>.....pag. 131</b>

En una sociedad democrática como la venezolana, el papel de los partidos políticos es indispensable para el desarrollo y crecimiento del país. Hoy más que nunca, la participación activa de los mismos es necesaria para lograr un estadio donde converjan todas las tendencias políticas y así tener obtener una gobernalidad plural.

Por ello, es importante conocer y estudiar aquellos partidos que hacen vida en la política nacional. Son de especial interés las organizaciones nuevas que de alguna u otra forma han tomado importancia frente a las toldas tradicionales de Acción Democrática, COPEI e incluso el MAS. Se podrían ubicar en esta categoría a agrupaciones como el MVR y a partidos más pequeños como el PPT, Primero Justicia y Proyecto Venezuela.

En tiempos en los que el MVR está al poder, AD y Copei se mantienen como las fuerzas más fuertes de la oposición, el tercer lugar lo ocupa una de estas nuevas organizaciones: Primero Justicia. Y de acuerdo con los resultados de las elecciones regionales del 2000 y 2004 es además la primera fuerza opositora en Caracas y el estado Mirnada.

Este reportaje interpretativo pretende exponer las principales características, actores y procesos desarrollados dentro del llamado partido “aurinegro”, el cual no ha sido estudiado y del que no existe información documentada sobre sus orígenes e ideales. La importancia de analizar el crecimiento de una organización política como Primero Justicia radica en el hecho de que hoy en día, y con cinco años de fundada, esta tolda ha logrado trepar a través

de distintos cargos públicos por votación, consiguiendo diputados, concejales y alcaldes en una evolución que apunta a conseguir cada vez cargos más representativos.

Este reportaje abarca desde su creación como una ONG, su conquista de dos alcaldías capitalinas, sus cinco parlamentarios en la Asamblea Nacional, hasta sus aspiraciones presidenciales. El presente trabajo de grado procura acercarse a lo que ha sido esta evolución, digna de ser estudiada como un aporte a la historia de los partidos nacionales.

La investigación se desarrollará desde el momento del nacimiento de la organización en el año 1998, hasta su participación en las elecciones regionales de octubre de 2004. Esta fecha de cierre está ampliamente relacionada con el proceso referendario presidencial del 15 de agosto de 2004. Para el análisis del crecimiento en la militancia del partido y su representación en concejos municipales, alcaldías y el parlamento, durante estos cinco años, se tomarán las cifras de los resultados electorales en todo el país.

Para poder relatar esta historia se incluyeron distintos capítulos que buscan mostrar cronológicamente cómo se desarrolló el partido. En primera instancia se narra cómo estudiantes universitarios decidieron unirse para poder influenciar las políticas públicas. Se relatan sus inicios como ONG y como educadores en la Universidad Católica Andrés Bello. A partir de allí, se describe su participación en el proyecto para la Constitución de 1999. Se toman en consideración el surgimiento de líderes locales en Caracas y Miranda y cómo han pretendido convertirse en un partido de alcance nacional. También se cubre su llegada al poder público, su influencia en los procesos previos y durante el referendo revocatorio presidencial, para luego culminar con su desempeño en las elecciones de 2004.

Realizar un reportaje de estas características tiene como fin llenar un vacío investigativo con respecto al tema. En la búsqueda de documentos sobre el mismo, no se encontró ningún estudio sobre la evolución de los nuevos partidos políticos venezolanos (sin incluir el MVR), incluyendo Primero Justicia.

El estudio realizado podría beneficiar, entre otras personas, a los actores directamente involucrados con la investigación, es decir a los miembros del partido. Dentro de la misma organización, no existe una recopilación ordenada y analítica con respecto a su evolución desde sus principios. De igual forma, la indagación sobre un tema como este le aportaría una contribución a lo que podría representar una de las toldas venezolanas con más antigüedad, como lo son hoy en día, Acción Democrática y COPEI.

## **METODOLOGIA**

---

El trabajo realizado está dentro de la categoría reportaje interpretativo, el cual, de acuerdo con el Manual del Tesista (2005) de la Escuela de Comunicación Social de la UCAB:

...implica el abordaje profundo, desde el punto de vista del periodismo interpretativo, de un tema o acontecimiento de significación social, interés humano y actualidad nacional o internacional.

Para lograr tales objetivos se aplicaron todos los elementos que componen un reportaje como entrevistas a expertos, accesos a las fuentes vivas, documentos, hemerografía, etc. Los hechos están presentados por medio de la realización elaborada de hechos noticiosos que tiene elementos complementarios de otros géneros. La conclusión del trabajo presenta una apertura a otro tema, característica básica de un reportaje.

Todos los recursos para la investigación resultaron de fácil accesibilidad: tanto las fuentes vivas que aportaron al contenido de la tesis, como la bibliografía utilizada. Una gran variedad de los libros requeridos para apoyar el sustento de la investigación se encontraron en la Biblioteca Central de la Universidad Simón Bolívar debido a su programa de postgrado relacionados a la política. Asimismo, se tuvo acceso a la biblioteca personal del Profesor y tutor de esta tesis Antonio Fernández Nayz. También se utilizaron los estatutos de la organización y la documentación legal requerida para ser registrada como partido político, estos últimos fueron provistos por la dirigencia de Primero Justicia.



Con respecto al acceso de las fuentes vivas, a las cuales se les aplicó la técnica de la entrevista como insumo para la investigación, todas resultaron cómodo acceso y estuvieron dispuestas a colaborar.

Teniendo en cuenta que es poco el material documental que existe sobre el partido político Primero Justicia (PJ) y su historia, la habilidad de ejecutar una entrevista de forma adecuada fue fundamental. No sólo era necesario encontrar la información pertinente, sino también los detalles que le dan cuerpo y personalidad a la redacción del reportaje.

Los algunos de los personajes entrevistados fueron los siguientes:

- Julio Borges (diputado de PJ y fundador del partido)
- Gerardo Blyde (diputado de PJ y abogado constitucionalista)
- Henrique Capriles Radonski (actual alcalde del municipio Baruta)
- Leopoldo López (actual alcalde del municipio Chacao)
- Liliana Hernández (diputada de PJ y candidata a la alcaldía del municipio Libertador)
- Angel Oropeza (politólogo-sociólogo)
- Carlos Raúl Hernández (sociólogo)

En fin, la pregunta que este reportaje buscan responder es: desde el punto de vista de sus protagonistas, ¿cómo ha sido la evolución de Primero Justicia desde su inicio como organización hasta octubre de 2004? Y para ello se pretenden exponer las principales características, actores y procesos desarrollados por la organización.



## **Wang tONG**

La llegada de las lluvias de mayo se sentía en las faldas de la urbanización Cumbres de Curumo. En los corredores de la quinta Kathe, hogar de Carlos Ponce, “el grupito” se reunía como todos los sábados para divagar entre potes de wang tong, tallarines y arroz chino. En esta oportunidad, la llovizna no permitió que la terraza sirviera para la tertulia, y tuvieron que limitarse a la sala. Marian Torres, Eddy Manson, Guillermo Bolinaga, Julio Andrés Borges, y Arturo Marcano, seis estudiantes de derecho de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), en Caracas, que en su quinto año de carrera, discutían la efectividad y alcance real de lo aprendido a lo largo de sus estudios superiores. Sesenta meses de aprendizaje y comprensión de un marco legal al que sólo tiene acceso un 5% de la población.

La mitad de estos ucabistas participaron en movimientos estudiantiles que marcaron para siempre la historia política de la UCAB. Borges y Marcano formaron parte del inolvidable “Proyecto 90”, una plancha electoral que agrupaba alumnos de la escuela de derecho y economía, y que no sólo coronó por años consecutivos espacios en los centros de estudiantes de ambas escuelas, sino que alcanzó la aprobación de políticas como el seguro estudiantil obligatorio para los alumnos.

Con el paso de los años, “Proyecto 90” se convirtió cada vez más en una referencia para los representantes estudiantiles, principalmente por su protagonismo dentro de “la operación

lonchera" que algunos califican incluso de inolvidable. La maniobra fue un boicot al cafetín de la UCAB como medida de protesta a los altos precios de la comida. "Ese movimiento organizó unos debates en el campus con todos los candidatos presidenciales del momento. Recuerdo que Carlos Andrés (Pérez) vino a hablar en la Católica y cuando entró al auditorio del módulo dos, que era el único que existía en esos años, había varios afiches inmensos que decían 'ROBOCAP'. Justo cuando se estaba aproximando al podio, un estudiante le lanzó un avioncito de cartón que le pegó en la cara. Luego, durante su discurso, le cortaron el cable del micrófono y él siguió hablando. Carlos Andrés se enfrentó a los estudiantes y de allí surgieron debates interesantes que nutrieron a varios de los presentes", recuerda Victorino Márquez, uno de los estudiantes de derecho de la misma promoción, y que luego se unió a las filas de Primero Justicia en 1994.

Continuaba la lluvia y definitivamente salir a la terraza de los Ponce estaba descartado. En medio de los envases ya vacíos de comida china, los presentes recordaban las palabras del profesor Aurelio Burelli (posterior padrino de la promoción) sobre justicia social y el acceso del ciudadano común a las leyes venezolanas. Este planteamiento, que trascendió las aulas ucabistas, retumbaba más que nunca esa noche en sus cabezas: hablaban sobre cómo retomar la tendencia colonial de descentralizar la justicia y hacerla más asequible al pueblo. El siempre inquieto anfitrión, Carlos, tomó la palabra dentro de la discusión que ya tenía un tinte de seriedad y anunció su idea de conformar una organización no gubernamental (ONG) que implementara la justicia de paz como herramienta para solventar problemas de la comunidad. Este concepto había sido visto de manera extensa, precisamente en clase de Filosofía del Derecho, dictada por Burelli, quien siempre apoyó la idea de implementar formalmente la justicia de paz dentro del sistema judicial venezolano.

Entusiasmados con la idea de comenzar un programa de apoyo, apartaron lo que era ya un recuerdo de los tallarines y el wang tong y comenzaron a poner en papel el proyecto, esperando ansiosamente el lunes para enseñárselo a su padrino de promoción.

Aurelio Burelli era, para ese entonces, Juez Superior de Familia y Menores, posición (similar a la de magistrado) que siempre lo destacó del resto de los catedráticos de la escuela de derecho en esta época. Sus alumnos destacan su pasión por el derecho, su puntualidad y transparencia. “Aquellos que no tuvieron la oportunidad de tenerlo como profesor iban a sus clases como oyentes. Era un verdadero honor recibir su enseñanza. A nosotros, sin duda alguna, nos marcó la vida y el pensamiento para siempre”, dice Guillermo Bolinaga, quien recuerda el momento en que presentaron la propuesta para la creación al profesor Burelli. Luego de sus clases matutinas, el catedrático se dirigía a la escuela de derecho por su café negro largo. Julio Borges -con sus típicos *bluejeans* desgastados y su cálida sonrisa- lo emboscó junto a Carlos Ponce en el tercer piso del módulo seis de la UCAB. Aunque la confianza entre ambos alumnos y el distinguido profesor era grande, Borges y Ponce se encontraban nerviosos. El encuentro fue breve, pero efectivo: quedaron en verse luego en la semana. Burelli no se sorprendió y dentro de su seriedad se mostró complacido con el proyecto presentado.

Pronto, reunidos de nuevo en la quinta Kathe, el “grupito” consolidó gran parte de lo que luego de transcurridos tres años, fuera la Ley Orgánica de Justicia de Paz. Ninguno de estos universitarios calculó el trabajo que representaría la ejecución de un sueño que simplemente buscaba la mejora del sistema judicial venezolano. Nunca imaginaron que la

conformación de una ONG para la defensa de los derechos naturales del pueblo daría tantas recompensas, pero también pérdidas, incluso, para algunos, la salida del país.

Luego de muchos cafés, varios borradores, una que otra llamada de invitación, la conformación de la ONG estaba culminada. No había ninguna duda con respecto a quienes estarían al frente de la organización: la presidencia la llevaría el juez Burelli, seguido por Borges y Ponce como directores operativos. Con la directiva organizada, el segundo tema discutido fue la selección del nombre de la agrupación. La idea fija de Borges de apoderarse de la palabra “justicia” en el lenguaje venezolano fue el primer paso para la elección del nombre. Todos parecían estar de acuerdo con esto, sin embargo, “justicia” sola dejaba mucho que decir, “no era una palabra con fuerza de por sí, necesitábamos algo más. Fue allí cuando discutimos en profundidad la misión de nuestra organización. La Justicia no hay que entenderla sólo como un ordenamiento jurídico sino que la gente tenía que vivirla en sus problemas cotidianos, cosa que nunca pasó en Venezuela. La justicia que se ha venido construyendo en el país, es una cuyo alcance es limitado. Nunca ofreció una respuesta a los problemas de las comunidades. Por eso la elección de la palabra Primero. Primero Justicia nos hicimos llamar,” explicó Victorino Márquez.

Así quedó el nombre, asociación civil Primero Justicia y todo aquel vinculado con ella se denominaba “justiciero”; el nombre contaba con una identificación directa a su misión como defensores de un mejoramiento del sistema jurídico venezolano. Sin embargo, una ONG en aquellos años no era algo novedoso pues a partir de “los eventos del Caracazo (1989), que marcaron para siempre a la sociedad civil venezolana, se generan dos vertientes: los golpes del 92 y el surgimiento de organizaciones no gubernamentales fijadas

tanto en el tema de los Derechos Humanos y la Justicia. Como moda al fin, muchas desaparecieron y otras salieron a flote y tomaron el camino de evolución natural que le corresponde, como lo que ocurrió con Primero Justicia,” explica Liliana Ortega, presidenta de Cofavic, organización que nació con pocos años de diferencia de Primero Justicia y continúa su trabajo como defensora de los DDHH. Ella junto a personalidades del mundo cívico organizado, como Elías Santana de Queremos Elegir, mantienen la tesis que dicho crecimiento de agrupaciones de este índole se debe a un despertar de la sociedad a raíz de lo ocurrido en Venezuela a finales de los ochenta. El sistema de país estaba colapsado, el venezolano común estaba abiertamente descontento con la manera como la nación se manejaba, disentía de los factores políticos tradicionales y buscaba un giro radical.

La llegada de las ONG a la palestra pública trae con sí el término sociedad civil y con este una verdadera manifestación de ansias de cambio, un despertar por encontrar la modernidad de la nación.

Primero Justicia, junto a Cofavic, Queremos Elegir y otras organizaciones lograron agrupar las opiniones de muchos ciudadanos y jóvenes que tenían sueños y esperanzas para un mejor país. Estas alborotan temas y generan propuestas que se convertirían en los consensos básicos para conseguir el verdadero cambio que los venezolanos añoraban. Se comienza a hablar de la reforma del papel del Estado en la economía venezolana, la descentralización del poder, más participación democrática y mayor acceso a la justicia. Tenían muchas esperanzas que llenar, bastante por organizar y Primero Justicia asomaba una oportunidad innovadora de trabajar en función a mejorar el acceso inmediato a la justicia.

## **Árbitros caseros**

La primera tarea de la joven agrupación era crear un piloto para demostrar la efectividad de su proyecto de Justicia de Paz. Con la cooperación de los alcaldes Ángel Enrique Zambrano y Aristóbulo Isturiz, de los municipios capitalinos de Baruta y Libertador respectivamente, la asociación civil Primero Justicia logró instalar la primera etapa de su plan reformador: crear la figura del “árbitro vecinal” bajo la competencia municipal de “policía administrativa”. Se instalaron en varias comunidades populares de ambos municipios para entrenar a quienes podrían servir como veedores comunitarios.

La misma casa que sirvió para las tertulias sabatinas del “grupito” fungió luego como escuela para enfrenar a estas figuras comunitarias. Bajo el uso de un pizarrón y tizas, Borges y Ponce dedicaban horas enseñando que para conseguir la convivencia entre vecinos, existen dos vías: la conciliación y la aplicación del criterio de la equidad. “De la manera más casera que te puedas imaginar, nosotros (un par de pichones) le enseñamos a varios líderes comunitarios los principios básicos de la justicia de paz. Le explicábamos que como árbitro vecinal ellos debían abrir un canal de comunicación entre las personas en conflicto para que ellas consignen por sí mismas una solución al problema. Si llegaban a un consenso, ambos vecinos debían firmar un convenio comprometiéndose a cumplir los lapsos o conductas acordadas. Si estos no lograban ponerse de acuerdo, el árbitro debía recurrir a la segunda vía denominada la equidad y significaba que el juez de paz decidía lo justo para el caso”, explica Borges, mientras revisaba uno de los panfletos desgastados que le solían dar a los vecinos en proceso de entrenamiento.



En apenas 4 meses los árbitros vecinales se convirtieron en todo un éxito. En Caracas, María Cristina Iglesias, actual ministra de Trabajo y directora de la Alcaldía de Caracas para ese entonces, se confesaba amante del proyecto. Detrás de un amplio escritorio de vidrio lleno de carpetas de manila, Iglesias solicitaba hablar al menos una vez a la semana con una comitiva de la asociación civil e incluso varias veces recibió a Borges para conversar sobre el plan de los árbitros vecinales, aportando ideas en cómo optimizar los resultados. Su asistencia no era del todo gratuita, el interés de la Alcaldía de Caracas era capitalizar el concepto dentro de su gestión de gobierno. Para ello pedía reportes de la evolución del proyecto y ofrecía su apoyo incondicional a sus impulsores justicieros, una relación que en la actualidad cambió radicalmente.

En Baruta, la situación era distinta. Para el alcalde Ángel Enrique Zambrano, Primero Justicia llevaba un proyecto que en un principio fallaba en demostrar su capacidad. Las reuniones fueron tan escasas, al punto que fue difícil para algunos de los fundadores de la asociación civil recordar los encuentros de seguimiento con el gobierno municipal de entonces. Sin embargo, el primer juez de paz de Venezuela nace en el barrio El Placer de María, ubicado en el casco central de Baruta. Por casi 10 años, Pulido Antonio Rojas, conocido líder comunitario, fue el pionero de dicho proyecto. Rojas llevó la bandera de la justicia de paz por una década entera. Los vecinos de la zona conocen y creen en la resolución de problemas locales a través de la mediación. Varios de ellos lograron resolver conflictos de la comunidad que no tenían cómo solventar en otras instancias. Ubicado en el polideportivo de La Trinidad, el despacho de Rojas fue para cientos una corte que encontró

justicia. Hoy en día es una amplia y húmeda oficina donde se guardan sillas y otros equipos deportivos del complejo comunitario.

“Nos parece todavía una verdadera revolución el hecho de que la gente pudiese elegir a sus jueces, que estos no tuvieran que ser abogados, que estos no tuvieran que resolver sus conflictos con la ley porque esta es muy lejana, sino que fuera a través de la conciliación, de la mediación y el arbitraje. Nosotros comenzamos a sembrar a ese gigantesco país que no tiene acceso a la justicia unas especie de semillas a las comunidades que eran los jueces de paz,” precisa Borges quien explica que dichas figuras jurídicas tienen más tiempo funcionando en Venezuela de lo que se conoce. La existencia de jueces de paz perduró en el país hasta los inicios del siglo XX con la llegada de la nacionalización del poder judicial en el año 1939. Antiguamente, en los años de la colonia, los conflictos locales se resolvían comunitariamente. La Justicia era considerada como flexible ya que no se basaba tanto en los códigos y las leyes rígidas sino en mecanismos alternativos de mediación. Los grandes conflictos podían llegar al Consejo de Indias, pero en vista a lo que esto representaba en términos de tiempo y gastos, las problemáticas pequeñas se resolvían localmente. Esto fue poco a poco desapareciendo con la creación de la República de Venezuela en 1830 que a su vez cambió de manera progresiva para convertirse en un sistema federal. A principios del siglo XX, cada estado de Venezuela contaba con una Corte Suprema, lo que traducía a la masificación de tribunales y magistrados. No fue sino hasta el año 1939 cuando se crea un solo poder judicial centralizado, estructura que hoy en día todavía se mantiene.

Casi 55 años después Primero Justicia, según Borges, presenta una alternativa de descentralización de la rama legal a través de la participación directa del ciudadano. De

manera sorpresiva, la iniciativa de los jueces de paz permitió abrir un debate nacional sobre la legitimidad de la gente ante el control de la justicia. Estas discusiones trascendieron el ámbito local y las experiencias en Caracas y Baruta; se convirtieron en ideas interesantes para los senadores y diputados del Congreso de entonces.

Tiempo después los miembros de Primero Justicia fueron invitados por la Comisión de Política Interior y Derechos Humanos del Parlamento para escuchar sobre este proyecto. Era mucho lo que se jugaba en ese momento en el país desde el punto de vista judicial y algo tenía que hacer el Congreso para recuperar la confianza perdida del ciudadano. Se trata del comienzo del año 1993 y Venezuela se hundía en incertidumbre por las dos intentonas golpistas al gobierno del Presidente Carlos Andrés Pérez. Este enfrentaba un proceso judicial por malversación de fondos que luego le costó su cargo como Jefe de Estado, la brújula de la opinión pública estaba dirigida por el tema legal. Qué más conveniente para el Congreso que presentar el trabajo de Primero Justicia como un proyecto de ley.

### **Al Parlamento**

Vistiendo traje formal, obligatorio para entrar al Parlamento, pero inusual para los jóvenes Carlos Ponce y Julio Borges, se realizó la primera de varias reuniones de Primero Justicia con el senador Arístides Beaujon, presidente de la Comisión de Política Interior y Derechos Humanos. Borges y Ponce contaban con el apoyo del padre del proyecto, el profesor Burelli, quien fue posteriormente nombrado juez de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) luego de que se aprobara que las universidades pudiesen postular a jueces independientes.

Este escenario, facilitó el trabajo de cambio que Primero Justicia buscaba dentro del sistema judicial venezolano.

La Asociación Civil y el Congreso acordaron que era mejor presentar un proyecto de ley que complementara y apoyara a la justicia local. Para ello, el senador Beaujon solicitó al grupo de estudiantes la redacción de una simple propuesta jurídica, pequeña para conseguir su rápida aprobación. “Fueron meses de arduo trabajo, infinitas idas al congreso, miles de borradores escritos. Finalmente, luego de varias discusiones, presentamos lo que luego se convertiría en la Ley Orgánica de Tribunales y Procedimientos de Paz,” recuerda Arturo Marcano, uno de los fundadores de la asociación civil que participó de manera activa en la redacción de la ley. Las sesiones en el Congreso que llevaron a su aprobación fueron varias, sin embargo, el ritmo fue bastante rápido considerando la magnitud de la legislación.

El 20 Julio de 1993 fue un día importante para todo aquel vinculado a la idea de implementar la justicia de paz en Venezuela. Por primera vez en la historia judicial del país se pasaba una ley referente a la justicia local y Primero Justicia tomaría esa importante conquista como bandera. Era un día como cualquiera en el Hemiciclo, la agenda se cumplió al pie de la letra. La mayoría de los escaños estaban ocupados, y varios diputados recuerdan la aprobación de dicha ley por la cantidad de discursos a favor de pasarla. La intervención de la senadora y miembro de la Comisión de Política Interior y Derechos Humanos, Mercedes Pulido, demostró públicamente su respaldo incondicional a los justicieros. Sus palabras removieron las entrañas de varios de diputados presentes al admitir lo poco que habría hecho el Parlamento por detener el deterioro del poder legislativo nacional de ese entonces. “Recuerdo que felicité a ese grupo de estudiantes por

conseguir una manera de renovarle la imagen a un Congreso desgastado que muy pocos logros podría adjudicarse. Reafirmé mi confianza en el proyecto y sus impulsores al destacar la importancia que tendría la implementación de la justicia de paz en Venezuela,” sostiene Pulido, cuyos vínculos con los fundadores de la Asociación Civil iban más allá del trabajo realizado durante la aprobación de la ley ya que era la madre de la novia de Borges en ese entonces.

Por supuesto, Primero Justicia tenía muchas razones para celebrar. Lograron cumplir la meta trazada influenciar el sistema judicial y lo hicieron en tiempo record. Sin embargo, dicha gloria fue rápidamente opacada con la derogación de la Ley a pocos días de su aprobación. “Resulta que quienes pensábamos que iban a ser nuestros mejores aliados en el proyecto, se convirtieron en nuestros peores enemigos. Inmediatamente el Colegio de Abogados salió en contra de la Ley, seguido por el Consejo de la Judicatura y la Federación del Colegio de Abogados que nos nombró a todos los integrantes de Primero Justicia personas no gratas, todos pusieron el grito en el cielo y por simples intereses personales. El primero porque ellos consideraban que los jueces de paz debían ser abogados obligatoriamente. El Consejo protestaba el hecho de que los árbitros vecinales eran nombrados por la comunidad, esta exigía que la escogencia de los jueces fuese dirigida internamente. Para rematarnos, quienes deberían ser nuestros aliados naturales, los concejales y alcaldes, introdujeron en el Congreso un proyecto de Ley para derogar nuestra legislación. Estos veían a los jueces de paz como una especie de competidores directos del poder político,” explica Borges. La agenda particular del poder municipal y los gremios nacionales se interpuso ante lo que representaba una oportunidad para optimizar la justicia en Venezuela. La pelea con dichas instancias se prolongó por dos años, disputa que trajo

como consecuencia la reforma de la Ley en tres oportunidades: en julio, septiembre y diciembre de 1994.

El lobby necesario para conseguir la aprobación de la Ley fue interminable. Una y otra vez, Borges, Marcano y Ponce iban al Parlamento a dialogar con los senadores y diputados. El apoyo de la senadora Pulido y el magistrado Burelli llegaba a cierto punto, estaba en sus manos conseguir que se aprobara la ley. Fueron mañanas, tardes y noches de trabajo. Los justicieros pasaron al grupo de los visitantes recurrentes del Congreso al punto de llegar a conocer a todos los guardias que vigilaban las puertas de dicha instancia legislativa. Para ese entonces había unas 40 personas dentro de las filas de la organización, lo cual facilitó el persistente trabajo de convencer a todos los parlamentarios de los beneficios de la ley. Durante esos dos años, los directores de Primero Justicia, Julio Borges y Carlos Ponce, estudiaron postgrados fuera del país. Ambos se turnaban entre periodos no más de dos meses para dirigir el lobby necesario.

Durante sus estudios en la maestría de Filosofía en la Universidad de Harvard en los Estados Unidos, Borges conoció a Leopoldo López, hoy en día alcalde del municipio Chacao, junto a Victorino Márquez y Jorge Viera, compañero de carrera y amigo economista. Este grupo de harvarianos se unen a las filas de la ONG marcando una etapa importante de crecimiento en ella. Todos los miembros presionaban en su medida y alcance para lograr el asentimiento de la ley. Por fin, la llegada del año 95 trajo consigo buenas noticias. La legislación se admitió casi dos años después de su primera aprobación bajo el nombre de Ley Orgánica de la Justicia de Paz (LOJP).

## **Alianzas exitosas**

El apoyo de la mayoría de los gobernadores a la recién sancionada LOJP funcionaba como imán para los medios de comunicación. Las cámaras y los titulares de prensa parecían buscar la promulgación de dicha legislación, lo que en cierta manera levantó polvo dentro de la opinión pública. Pero el trabajo fuerte para lograr el entendimiento del alcance de la Ley en los sectores populares, se redujo a la promoción regional del programa. Los miembros de Primero Justicia emprendieron un viaje por todo el país para explicar y promover la implementación de la nueva ley. Pronto, con pocos estados recorridos, los integrantes de la ONG comprendieron que el proceso de implantación no era trabajo para uno solo.

Buscaron la ayuda del Estado. Aprovechando los viejos contactos con la senadora Pulido, Primero Justicia buscó apoyo en la cartera que ella ahora presidía: el Ministerio de la Familia. Para el tema de capacitación y financiamiento del capital humano y material necesario se pactó con instituciones descentralizadas como la Fundación para el Desarrollo de la Comunidad y el Fomento Municipal (Fundacomún) y el Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDES). Escasos seis meses de la aprobación de la LOPJ, Fundacomún y el FIDES se habrían volcado en función a la creación de jueces de paz a nivel nacional, asumiendo el apoyo total en el área técnica y monetaria. De igual manera, el Ministerio de Educación aportó su grano de arena al incluir en los programas escolares, tal y como lo señala el artículo 56 de la ley, una introducción a la justicia de paz. Con estos apoyos gubernamentales a la aplicación de la legislación impulsada por Primero Justicia, para finales del año 1995 se contaba con 24 jueces de paz de en todo el territorio nacional.

En Aragua, el alcalde del municipio José Felix Ribas (La Victoria), Ismael García, hoy en día dirigente nacional del partido oficialista Podemos, formó parte del grupo de ediles que defendieron y promocionaron el uso de los mecanismos de mediación como manera de solventar conflictos locales. Dicho apoyo incondicional se evidenciaba en titulares como “28 de julio: elecciones de Jueces de Paz” del *Diario Clarín* de La Victoria, la prensa local oficialista de ese entonces.

Así fue como la justicia de paz fue haciendo eco hasta trascender los límites internacionales. El trabajo de Primero Justicia fue reconocido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el año 1998 como una de las experiencias exitosas para la reducción de la pobreza en Venezuela luego de conocerse las cifras publicadas por un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en 1997 titulado “Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Gestión de la Justicia de Paz”. Según estos números, la LOJP se habría ejecutado en varias comunidades en siete estados venezolanos. Dichas cifras señalan que los jueces de paz instaurados lograron resolver 5.000 casos a través de la vía de la mediación, un 98% de estos por medio de conciliación y otro 2% por la equidad. El seguimiento detallado de la evolución de la justicia de paz en Venezuela fue decayendo con el paso de los años hasta desaparecer con la llegada del milenio y el comienzo del mandato del actual presidente Hugo Chávez.

Hoy en día los jueces de paz existen en algunos de los municipios donde Primero Justicia es gobierno, reduciendo su existencia a una presencia únicamente capitalina.



## CAPÍTULO DOS – Conquistando espacios

La sanción de la Ley Orgánica de Justicia de Paz fue la primera jugada política de Primero Justicia en un mundo en el cual comenzaba a participar. Para los últimos meses del año 95, el futuro de la organización había cambiado. Las siguientes movidas pusieron al descubierto una realidad que estaba tácita entre sus jóvenes miembros: la transición de ONG a partido político. Dicho cambio estructural no sucede sin la creación de varios programas innovadores que marcaron pauta dentro de la historia de Primero Justicia y su entorno. La fundación de la Cátedra de Honor en la UCAB es uno de ellos.

### **Liderazgo juvenil**

En 1996 pocos conocían al joven Leopoldo López Mendoza. Más allá del vínculo directo con su apellido, perteneciente a una reconocida familia venezolana por su actividad económica, este no era más que un joven de escasos veintiséis años que daba clases en la Escuela de Economía de la UCAB en Caracas. Su aspecto sencillo y fresco se confundía con el de aquellos que asistían a sus lecciones. Incluso a veces se perdía de vista entre los alumnos, algunos quienes lo superaban en edad. Como profesor López era popular, especialmente con las chicas quienes gustaban de su porte atlético y discurso futurista. Era lo que coloquialmente se conoce como un “yuppie”, joven graduado en Economía en la Kenyon College en Ohio, EE.UU. con un Magíster en Políticas Públicas de la Universidad de Harvard, daba clases en la UCAB medio tiempo mientras trabajaba en PDVSA. Sus vínculos con Primero Justicia datan de sus días como estudiante en Cambridge donde conoció a Julio Borges, Victorino Márquez y a Guillermo Bolinaga 1994. A su regreso al

país, López se unió a las filas de la ONG convencido que Primero Justicia tenía la fórmula para lograr un cambio trascendental en Venezuela. Entró a la actividad docente en la UCAB gracias a los contactos hechos con Borges, Márquez y Bolinaga, quienes también eran profesores en esta casa de estudios pero en la Escuela de Derecho, e inicia una relación laboral y de amistad con estos que se mantiene hoy en día.

En medio de una fuerte semana de exámenes finales, los cuatro jóvenes docentes conversan sobre los eventos que transcurrían en el país en pleno cafetín de la planta baja en los módulos de aulas de la universidad. El grupo de profesores justicieros tenía como costumbre reunirse allí luego salir de dar clases. Entre los rutinarios cachitos y cafés, discutían la necesidad de abrir un espacio multidisciplinario dentro de la UCAB que promoviese la discusión de la historia y futuro del país. La idea fue inmediatamente respaldada por el rector de dicha casa de estudios, el padre Luis Ugalde, quien propuso la creación de una asignatura extracurricular denominada la Cátedra de Honor. Dicho espacio universitario, abierto para cualquier estudiante en las numerosas carreras de la UCAB, tendría como fin estudiar los antecedentes venezolanos y discutir los cambios necesarios para construir un mejor país.

El programa fue elaborado en función de período de estudio de un año dividido en dos módulos. La primera etapa de la cátedra se basaba en la reconstrucción de la historia de las instituciones y el estudio de la evolución de la figura del Estado en Venezuela. Tras la realización de foros y conferencias donde los invitados eran los propios protagonistas de la historia, los coordinadores buscaban construir un lugar de debate sobre los hechos más relevantes del pasado nacional. Allí participaron historiadores como Manuel Caballero, el

fallecido Luis Castro Leiva, Elías Pino Iturrieta, Inés Quintero, Ramón J. Velásquez, economistas como Alejandro Grisanti y Asdrúbal Baptista. El segundo módulo estaba dedicado a la reforma del Poder Judicial.

La redacción de un proyecto de Constitución para la segunda fase de la Cátedra de Honor era una anticipación a un cambio inminente en el país. Para muchos era absurdo estudiar una reforma a la carta magna, específicamente para los estudiantes de Derecho quienes tenían como única referencia la Constitución del año 61. Trabajaron por dos años consecutivos la propuesta de cambio legal bajo un esquema de mesas de trabajo divididas en los siguientes temas: la constitución política, la constitución social, la constitución económica, el tema de derechos, el sistema de justicia y el camino hacia la constituyente. Esta última trabajaba las reformas y mecanismos de referenda necesarios para llegar a una completa reestructuración partiendo de la Constitución de 1961 y de las ideas frescas de estudiantes que participaban en el programa. Los frutos de estos espacios de diálogo y discusión fueron astutamente capitalizados por la Asociación Civil Primero Justicia, la cual fue capaz de ver en un proceso de reforma constitucional la oportunidad para saltar de una vez por todas a la palestra política.

Bolinaga, Borges, López y Márquez coinciden en la importancia que tuvo la Cátedra de Honor dentro de su formación política. Temas como: La Historia de las Instituciones en la Colonia; ¿Qué significó la Independencia para Venezuela?; la importancia de los años 1830 al 48 en el país; el mandato de Guzmán y Gómez en términos de consolidación del Estado Nacional; el militarismo y el civilismo; la relación del Estado y el Petróleo fueron recordados por los cuatro coordinadores de la Cátedra como contenidos de extrema

importancia para el entendimiento de lo que es Venezuela hoy en día. “Esto no sólo se utilizó para la creación de un espacio de reflexión de los estudiantes sino que también sirvió como una oportunidad para nosotros, los coordinadores, de aprender y consolidar una formación histórica del país. Estudiar de dónde venimos nos ayuda a entender lo que ocurre hoy en día. Mucho de lo aprendido durante los años como coordinador de la Cátedra de Honor está incluido dentro del programa de instrucción del partido”, opina Márquez quien es actualmente miembro de la Junta Directiva de la Fundación Justicia y Democracia, de Primero Justicia.

### **Construyendo una reforma**

Para finales del 95, la idea de una constituyente estaba rondando dentro de la opinión pública. Incluso su aparición data de los días de la campaña presidencial del 1993, cuando el candidato opositor, Oswaldo Álvarez Paz, propuso una reforma al Poder Judicial como una de sus banderas de cambio. Este pierde las elecciones y Rafael Caldera es electo como Presidente de la República, quien se ocupa de otros cambios imperativos pero deja de lado la necesidad de llamar a la constituyente. “Primero Justicia creyó que era necesaria la llegada de un cambio judicial y creó la *Alianza Social por la Justicia*, que era la agrupación de cerca de 80 agrupaciones nacionales ligadas al tema de los derechos humanos. Estas ONG trabajaron por un lapso de 5 meses para presentarle al Presidente Caldera una reforma constitucional en el área judicial y en los DDHH con el fin de convocar a una constituyente. De acuerdo con Borges, la solicitud de la alianza de organizaciones fue descartada por varios miembros del gabinete de turno, lo que llevó a la desaparición momentánea del documento. Primero Justicia continuó trabajando el tema de la

Constituyente desde sus niveles de alcance, creando un espacio de reflexión en la UCAB y preparando a sus integrantes para participar en ésta.

Los cuatro profesores “justicieros” hicieron su tarea para cocinar bien el proyecto constitucional que querían presentar como organización. Gracias al Padre Ugalde, Borges y Márquez consiguieron un intercambio con las universidades colombianas, concretamente con la Universidad Haveriana en Bogotá para empaparse de lo que se conoce como la *Séptima papeleta*<sup>1</sup>. Leopoldo López dice que “poco era lo que se conocía de dicha estrategia que se dio en Colombia durante la presidencia de César Gaviria en el año 92. Se trató de un movimiento que surgió desde la Universidad del Rosario, una iniciativa estudiantil que buscaba conocer la voluntad del pueblo con respecto a una posible convocatoria de una constituyente. Nosotros buscábamos aprender de esa valiosa experiencia que vivió nuestra nación hermana y traerla a Venezuela”.

Borges, López, Bolinaga y Márquez partieron al vecino país para entrevistar a todos los actores principales del proceso constituyente colombiano. Julio Borges estuvo a punto de perderse el viaje porque sufrió quemaduras leves en los pies tras una exposición indebida al sol. Pero la insolación no detuvo al inquieto académico quien pasó toda su estadía en Bogotá luciendo un par de sandalias que fueron los únicos zapatos que podía aguantar. Lograron entrevistar a varios estudiantes de la Universidad del Rosario, que también formaron parte de la elaboración de la *Séptima papeleta* y a senadores que apoyaban la

---

<sup>1</sup> Explica López que el nombre de la consulta viene del séptimo voto que el elector tenía que depositar durante los comicios para la escogencia del presidente y representantes regionales en 1992.

asamblea constituyente, encuentros que fueron documentados en cámara y trajeron de vuelta para transmitir en Venezuela.

En los videos se puede apreciar los testimonios de estos estudiantes colombianos quienes llevaron su maquinaria estudiantil a un plano más allá del académico. De acuerdo con Arturo Alessandri Palma, uno de los activistas, sintieron que los jóvenes también podían tener una influencia en la política nacional que trascendiera los salones de clase.

La visita a Colombia dejó a los coordinadores de la Cátedra de Honor convencidos de que una reforma constitucional era la respuesta política e institucional a la crisis de gobernabilidad que carcomía, lenta pero progresivamente al país. Partiendo de las deliberaciones que surgieron dentro de los salones de la UCAB junto al trabajo de investigación y preparación realizado por Borges, López, Bolinaga y Márquez, Primero Justicia elaboró lo que hoy lleva como uno de sus logros parlamentarios: el Proyecto Constitucional 1999. La labor de renovación y adaptación del sistema de justicia, del régimen jurídico, de los derechos, deberes y garantías del ciudadano, se compilaron en veinte títulos ilustrativos que marcan el lanzamiento de la Asociación Civil a la arena política del país.

### **Partido mediático**

Durante la creación de la Cátedra de Honor y la elaboración del Proyecto Constitucional de Primero Justicia, los miembros de dicha organización experimentaron con una serie de proyectos mediáticos dignos de señalar. Cada uno, en su esquema particular y momento en

la historia evolutiva de la agrupación, evidencia la transformación que comenzaba la ONG hacia una responsabilidad que escapaba de su alcance como asociación civil. Todas las experiencias comunicacionales fueron distintas en forma pero no en fondo; en su totalidad demostraron la determinante vocación social y política de sus miembros.

Guillermo Bolinaga, hoy uno de los asesores legales de Empresas Polar, fue altamente responsable de la elaboración del programa de la Cátedra de Honor. Él recuerda la similitud entre este proyecto universitario y la creación de la revista *Al Encuentro*, publicación hecha conjuntamente con Borges durante sus días escolares en el Colegio San Ignacio, que duró tres años circulando. “El propósito fundamental de la cátedra, grosso modo, se parecía bastante al fin de nuestra revista *Al Encuentro*, que como bien dice su nombre, era la constitución de un espacio donde convergían muchas opiniones. Tal y como lo decía su lema, ‘una revista hecha por jóvenes’, se trataba de un lugar creado por estudiantes nutrido por personalidades de la historia especializados en ciertos temas. Era una revista para aprender y en ese sentido nosotros buscamos que muchas personas mayores colaboraran. De igual manera sucedió con la Cátedra, donde foro tras foro reconstruimos la historia de Venezuela contada por sus protagonistas”. Bolinaga, hoy consejero de la Junta de Dirección Nacional de Primero Justicia, considera estos tiempos escolares como los verdaderos inicios del partido al calificar de notable la temprana vocación política de sus precursores.

Ciertamente existe un paralelismo entre lo que era la esencia de *Al Encuentro* y la primera etapa de la Cátedra de Honor. Aquella revista que tan solo sacó diez ediciones y que en sus principios parecía una publicación más de un colegio clase media, contó con la pluma de

reconocidos personajes como Arturo Uslar Prieti, Manuel Caballero, Leonardo Padrón y Carlos Augusto León. Su apariencia poco tenía que envidiarles a otras revistas en el mercado. Contaba con portadas de papel glacé y el contenido era en bond, por lo que era imposible descifrar que su creación era casera. Cada página entera de publicidad costaba 2.000 bolívares, 200 dólares al cambio en el año 1985. “Recuerdo que la repartíamos en varios liceos de Caracas bajo el módico precio de 2 bolívares el ejemplar. También la distribuíamos en lugares como el Ateneo de Caracas, Lectura y Suma que le daban espacios en sus stands. Hacíamos todo en nuestro alcance por vender la revista, íbamos a programas de televisión como el de Pedro Berroeta y *A Puerta Cerrada* con Nelson Bocaranda y Marieta Santana. *Al Encuentro*<sup>2</sup> nos dio la oportunidad de discutir y conocer personalidades que planteaban una visión de país y de la política distinta”, recuerda Borges quien reconoce su afán eterno por publicar y hacer revistas de corte político.

Ojear una edición de *Al Encuentro* es tomar un viaje en una máquina del tiempo. Los 20 años que tiene su primera edición no son fáciles de ocultar ya que a pesar de su innovadora manera de diagramar, las páginas gritan la época de los ochenta. Los nombres que firman los reportajes y que se leen en los créditos de la publicación son en su mayoría reconocidos, se leen personajes como Álvaro González, hoy valioso matemático venezolano y profesor de economía en la universidad de Oxford; Camilo Pino, hijo del historiador Elías Pino

---

<sup>2</sup> Ojear una edición de *Al Encuentro* es tomar un viaje en una máquina del tiempo. Los 20 años que tiene su primera edición no son fáciles de ocultar ya que a pesar de su innovadora manera de diagramar, las páginas gritan la época de los ochenta. Los nombres que firman los reportajes y que se leen en los créditos de la publicación son en su mayoría reconocidos, se leen personajes como Álvaro González, hoy valioso matemático venezolano y profesor de economía en la universidad de Oxford; Camilo Pino, hijo del historiador Elías Pino Iturrieta y Jorge Viera, actualmente director de la Alcaldía de Chacao. Esta revista era más que una simple publicación colegial, fue una muestra de lo que un grupo de estudiantes con vocación social eran capaces de hacer. La gran mayoría de estos venezolanos está ahora fuera del país.



Iturrieta y Jorge Viera, actualmente director de la Alcaldía de Chacao. Esta revista era más que una simple publicación colegial, fue una muestra de lo que un grupo de estudiantes con vocación social eran capaces de hacer. La gran mayoría de estos venezolanos está ahora fuera del país.

*Al Encuentro* muere con la llegada de los años universitarios de sus creadores, pero esto no significó el fin de las experiencias comunicacionales para los miembros de Primero Justicia. En 1998, con cinco años de funcionamiento, la asociación civil incursiona en otro proyecto de revista más sofisticado denominado *Bando 21*. Dicha publicación buscaba conquistar un espacio divulgativo de la organización dentro del mercado joven con el fin de explicar sencillamente temas como la descentralización o el petróleo. Para ello trabajan bajo el principio de elaborar una revista altamente gráfica e innovadora en su diagramación. Eduardo Aguilera era el responsable de ponerle color a las páginas. “Era un diseñador sumamente meticuloso pero efectivo a la hora de colocarle gráfica a lo que nosotros escribíamos. Esta revista contaba con la particularidad de mantener el anonimato de los escritores de las piezas publicadas a pesar de que era públicamente conocido los nombre de quienes colaborábamos en el proyecto (Borges, López, Bolinaga, Viera y yo)”, recuerda Victorino Márquez quien además cuenta que el proyecto lo terminó comprando como encartado El Nacional, luego de que el diario El Universal cancelará las negociaciones por considerarlo una competencia directa de uno de sus productos de corte juvenil llamado *Radar*.

Paralelo a la entrada al mercado de *Bando 21* comienza el proceso de promover la Constituyente por parte del recién electo presidente Chávez, lo que había sido un punto

fuerte de su campaña y por lo tanto una prioridad en la agenda. La cuarta edición de la revista fue capaz de levantar suficiente controversia como para costarle la existencia a la misma, se titulaba *Las Preguntas de la Constituyente*. Dicho ejemplar representó la oportunidad para Primero Justicia de hacer pública su posición institucional de respaldar la realización de la reforma constitucional, visión completamente opuesta a la presentada por la gran mayoría de los partidos políticos no alineados con el chavismo. La visión pro constituyente significó el final para *Bando 21*, luego de que algunos de los anunciantes protestaran en *El Nacional* por presuntamente respaldar la propuesta del Movimiento Quinta República (MVR). Para ese entonces Chávez tomó un gran interés por conocer a los autores de dicho encartado, para él era extraño que existiese un grupo de jóvenes que manejaran el tema de la reforma constitucional con tanta soltura y firmeza. Sin embargo, nunca hubo un encuentro.

La cancelación del proyecto *Bando 21* no significó el fin de los medios para Primero Justicia. Escasos meses después, Julio Borges consiguió un espacio dentro de la emisión estelar del noticiero de *Venezolana de Televisión* que se llamaba *El País en Movimiento*. Tras conversar con Rodolfo Smith y Fernando Miralles, directivos del medio estatal, Borges logró negociar que su segmento apareciese en el tercer negro del noticiero. Durante la transmisión nocturna del noticiero del Canal 8 entraba una cortina que decía: “Y ahora, *El País en Movimiento*” seguida por la aparición de Julio Borges, Carlos Ponce, Guillermo Bolinaga o Leopoldo López entrevistando a representantes de organizaciones no gubernamentales. Casi de manera inmediata el ventajoso espacio mediático fue intercambiado por una aparición sabatina a las ocho de la mañana, un horario más “apropiado” para confrontar políticas sociales en un medio del gobierno. Era evidente que

lo que buscaban era establecer un espacio televisivo de divulgación de la ONG para tratar temas de su interés.

“El programa *El País en Movimiento* fue una breve pero emblemática experiencia para conocer el mundo de los medios desde adentro. En las entrevistas nosotros tocábamos temas de interés común que podían ser sensibles y delicados para algunos factores de poder. No era un proyecto para tener un programita de televisión. El plan iba más allá de invitar a organizaciones a hablar sobre cultura o deportes, era colocar a la figura de ONG dentro del juego político. Incluso estaba calculado de esta manera al punto de que la elección del nombre del programa se pensó en función de apoderarnos de la palabra *movimiento*, era un paso más cerca de conquistar lo que luego sería el nombre completo del partido”, explica López al recordar que el programa tuvo 15 capítulos al aire en su nuevo horario sabatino. Los productores que trabajaban en el canal del Estado para ese entonces adjudican la salida del aire de *El País en Movimiento* a razones presupuestarias, muy comunes en el negocio de la televisión.

La cancelación del programa de entrevistas tampoco marcó el fin mediático ni de la ONG ni de los justicieros. Su activa participación en el tema de la reforma constitucional hizo que los miembros de Primero Justicia aparecieran constantemente en los medios de comunicación. Julio Borges logró obtener una sección dentro del diario *El Universal* sobre entrevistas a personalidades de la vida política nacional sobre el tema de la Justicia y los derechos humanos. Durante la campaña presidencial del 98, todos los candidatos aceptaron ser entrevistados por los miembros de ONG excepto el Jefe de Estado electo, Hugo Chávez Frías.

Poco tiempo después en marzo de 1999, Julio Borges emprende un nuevo proyecto en la pantalla chica. En esta ocasión la oportunidad fue en uno de los canales más vistos del país (RCTV) y en horario vespertino con muchos más telespectadores, de lunes a viernes a las cinco de la tarde después de *El Zorro*. El programa fue *Justicia para Todos*, o lo que es igual, la justicia de paz llevada a la televisión.

Durante más de tres años el espacio televisivo mostró personas de diversas comunidades, quienes llevaban sus problemas ante un juez de paz, en este caso, Julio Borges. El coordinador general de Primero Justicia, sentado en un estrado, escuchaba las distintas versiones de conflictos comunitarios. Después de un análisis y de llevar las disputas a términos racionales tomaba una decisión basándose en la conciliación o en la equidad. Una vez más, el programa no era sólo entretenimiento, tenía dos caras. Por un lado se mostró a las masas qué era y cómo se aplicaba la justicia de paz, y al igual que con *El País en Movimiento*, se difundió ampliamente parte del nombre de la organización política: Justicia. Y unido a éste, una cara.

### **Un cuarto piso decisivo**

El 06 de diciembre de 1998, 3.673.685 venezolanos votaron por Hugo Rafael Chávez Frías a la Presidencia de la República. Para esa fecha, poco se sabía del proyecto del mandatario electo, tan sólo existían algunas referencias producto del trabajo de Agustín Blanco Muñoz \*.

El mundo se enteró de su existencia por la intentona golpista del 4 de febrero de 1992. Se sabía del juramento en el Samán de Güere 10 años antes. Que la prisión le sirvió para rodearse de distintos actores políticos e intelectuales de la vida venezolana. Que esos tiempos de encierro le sirvieron para la reflexión. Que había llamado a la abstención en las elecciones de 1995 y, posteriormente, había decidido participar. Que su movimiento militar había mutado a uno donde también participaban los civiles. Que se había desarrollado una estructura política de cara a este proceso electoral (MVR).

El recién conformado MVR entró en acción desechando todo lo que olía a pasado, condenando los 40 años de democracia que los llevó al poder y marcando su estrategia de campaña alrededor de una palabra: cambio. Cambio de cogollos, de república y su bandera más fuerte, cambio de la constitución. Convocar a una Asamblea Nacional Constituyente (ANC) no parecía ser una mala movida tomando en cuenta la desmovilización y desgaste político en el cual se habrían embarcado los partidos tradicionales del país. Pocos lograron descifrar el significado real que tendría convocar a una reforma judicial de esa magnitud. “Era prácticamente entregarle a Chávez un cheque

---

\* Autor del libro Habla el Comandante

en blanco. Lo que se conocía de sus reformas iniciales es que era lo suficientemente idóneas y ajustadas a ciertos cambios requeridos para el pueblo de esos tiempos. La acción política de ejecutar la Constituyente fue tiro al blanco, el Presidente tuvo el olfato necesario para capitalizar una idea que estaba en el aire rondando y nadie sabía como venderla. Pero al final, como todo proyecto oficialista, terminó siendo la gran estafa para los venezolanos”, opina Julio Borges quien cuenta haber discutido numerosas veces la efectividad oficialista para venderle al público la idea de reformar la constitución con Ramón José Medina, antiguo jefe de campaña de Oswaldo Álvarez Paz, hoy diputado a la Asamblea Nacional por Primero Justicia. Álvarez Paz participó en las elecciones presidenciales de 1993 contra el presidente Caldera con la propuesta de la Constituyente como oferta de cambio.\*

El recién electo gobierno estaba sumamente confiado en lo que significaba esta oportunidad de conquista real de poder. No había nada en el camino de Chávez que pudiese frenar el llamado a una ANC; él y su equipo estaban absolutamente claros en que eso respondía al cambio radical e inmediato que el pueblo pedía. El 25 de abril de 1999, el actual Jefe de Estado se hizo de la vista gorda a las críticas hechas por expertos y algunos partidos políticos de oposición y convocó a un referendo consultivo para aprobar la realización de la reforma de la Carta Magna y sus respectivas Bases Comiciales, separadas en dos preguntas distintas. ¿Convoca usted una Asamblea Nacional Constituyente con el proposito de transformar el Estado y crear un nuevo ordenamiento jurídico que permita el funcionamiento efectivo de una Democracia Social y Participativa? ¿Esta usted de acuerdo con las bases propuestas por el Ejecutivo Nacional para la convocatoria a la Asamblea

---

\* Álvarez Paz participó en las elecciones presidenciales de 1993 contra el presidente Caldera con la propuesta de la Constituyente como oferta de cambio.

Nacional Constituyente, examinadas y modificadas por el Consejo Nacional Electoral en sesión de fecha Marzo 24, 1999 y publicada en su texto integro, en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N°36.669, de fecha Marzo 25,1999?. Se consultó y ganó con un abrumador 87,75% de aceptación la primera pregunta y con el 81,86% en la segunda pregunta. Para algunos, el alto índice de abstención (62,22%) le restaba legitimidad al proceso de consulta, para otros tan solo revelaba la apatía política de la mayoría de los venezolanos ante dicho proceso.

Para Primero Justicia, la victoria del referendo consultivo de la ANC del Presidente no pudo ser más oportuna. La decisión de reformar la Carta Magna venía de la mano con la elección pública de sus autores, procedimiento que se reglamentó por medio de las aprobadas Bases Comiciales publicadas en Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 36.669 de fecha 25 de marzo de 1999. Para la organización, esto se convierte en una clara oportunidad para definitivamente brincar al terreno de la política. Se iniciaron las conversaciones y negociaciones dentro de las asociaciones civiles, grupos de los que saldrían los candidatos para redactar la nueva Constitución. Para ese entonces los justicieros habrían conquistado la batalla pública de la aprobación de la Ley Orgánica de Justicia de Paz y representaban la cabeza de la *Alianza Social por la Justicia* por lo que era indiscutible la presencia sus candidatos. “Fue de allí de donde nace el interés en participar en la ANC. Era una oportunidad de poner en práctica un proyecto de constitución en el cual veníamos trabajando desde el año 96”, explica López mientras recuerda que se encontraba en una de las amplias aulas del cuarto piso de la universidad cuando toma la decisión de lanzarse – junto a Borges- como candidato a la Constituyente por el estado Miranda.

La elección interna de ambos profesores fue más fortuita que producto de un estudio a fondo de los perfiles existentes dentro de la organización. De los miembros principales, Borges y López estaban más disponibles en cuanto a tiempo y compromisos laborales que el resto de ellos, a pesar de que para el actual alcalde de Chacao significó el fin de su carrera como asesor económico de la industria petrolera nacional.

Sin embargo, las candidaturas de Borges y López no fueron de consenso total dentro Primero Justicia. Sus aspiraciones políticas significaban un gran avance para la organización que no todos estaban dispuestos a asumir porque significaba un viaje sin retorno. Carlos Ponce se negaba rotundamente a la posibilidad de que Primero Justicia se incorporara a la vida política nacional como un partido. “Esa decisión nos costó una pelea insufrible con el resto de los integrantes de la organización. Era evidente lo que con esto arriesgábamos: la desaparición de las funciones de la ONG. Ya no se trataba de luchar por la existencia de jueces de paz en todo el país, era una batalla de imperios, una verdadera lucha por el cambio social en Venezuela. Carlos (Ponce) fue uno de los miembros abnegados a la idea de lanzar a nuestros candidatos a la Asamblea Constituyente. A pesar de ser el más político de todos, porque además le corre en la sangre, Carlos pensaba que estábamos cayendo en el abismo que todos esquivamos al conformar la ONG”, recuerda Victorino Márquez al señalar que en un principio la pelea entre los miembros fue tal que muchos, como Ponce, Eva Guevón y Eddy Manson, cortaron comunicación con aquellos que apoyaban las candidaturas. Este explica que “para muchos de los miembros, la ONG era un estilo de vida y tenían una vocación por seguir en el tema social más que una por la política”. Según los fundadores, hoy en día todos mantienen buenas relaciones entre sí.



## Los primeros síntomas

La transición a partido político estaba tocando la puerta de Primero Justicia. Aquello que para muchos era tácito y evidente, era ahora una realidad como consecuencia de sus dos postulados a la ANC. Borges y López aspiraban ser Constituyentes por el estado Miranda, entidad que tenía la capacidad de tener diez participantes dado su importancia electoral. El respaldo de sus currículos y del nombre de la ONG no bastaba para impulsar su victoria. Necesitaban aliarse dentro de una agrupación mayor para ganar de alguna manera, una cuota de reconocimiento. Es allí cuando se crean los nexos de Primero Justicia con el ex gobernador de Miranda, Enrique Mendoza. Este, quien era la máxima autoridad mirandina para ese entonces, busca fortalecer su grupo de candidatos con la creación del *Frente Constituyente Mirandino*. Luego de un proceso de negociación, esta agrupación de aspirantes quedó conformada por Américo Martín, Benigno Alarcón Deza, Carlos Mouriño, Juan Manuel Raffalli, Leonardo Palacios, María Angélica Bracho, Arnaldo Arocha, Aura Loreto y los dos por Primero Justicia.

Cada uno de estos tendría un acercamiento variado a la política, mientras Aura Loreto fue Ministra de Estado durante el gobierno de Carlos Andrés Pérez, Américo Martín habría sido candidato presidencial por el Movimiento Izquierda Revolucionaria (MIR) en 1978. Esto en contraste al poco vínculo que Borges y López tendrían con la vida pública para ese momento. Salvo la exposición mediática que tuvo Borges en *Justicia para Todos*, sólo se les conocía por su participación en la Ley Orgánica de Justicia de Paz (LOJP) y la creación de la Cátedra de Honor en la UCAB. Ambos nunca habrían militado en un partido político

y aseguran no haber votado por cualquiera de los candidatos presidenciales del 88 hasta la actualidad. Varias personalidades allegadas a Primero Justicia aseguran que dicho distanciamiento con la política les costó al menos un puesto a dentro de los constituyentes electos por Miranda.

Según las Bases Comiciales que se aprobaron durante el referendo consultivo sobre la convocatoria de la ANC el 25 de abril de 1999, el procedimiento para la elección para los constituyentes sería el siguiente:

- La Asamblea Nacional Constituyente estará integrada por 131 miembros y tendrá una conformación unicameral. A la Asamblea Nacional Constituyente sólo se elegirán representantes principales.
- La elección de los constituyentes será en forma personalizada (por su nombre y apellido), de acuerdo al mecanismo siguiente: 1.- Se producirá la elección de 104 constituyentes, en 24 circunscripciones regionales, coincidentes con los estados y el Distrito Federal, manteniendo el criterio de 1% de la población total del país (234.102), de acuerdo con su número de habitantes, que sería lo siguiente:
  - Entidad Constituyentes: Distrito Federal 8 Anzoátegui 5 Amazonas 2 Apure 3 Aragua 6 Barinas 2 Bolívar 5 Carabobo 9 Cojedes 2 Delta Amacuro 2 Falcón 3 Lara 7 Nueva Esparta 2 Mérida 3 Miranda 10 Monagas 3 Portuguesa 3 Sucre 3 Táchira 4 Vargas 2 Trujillo 2 Yaracuy 2 Zulia 10 Total por regiones 104 Indígenas 3 Circunscripción nacional 24 Total general 131 El elector dispondrá de tantos

votos como constituyentes se vayan a elegir en la circunscripción a la que pertenezca.

- Se producirá la elección de 24 constituyentes en una circunscripción nacional. El elector dispondrá de un máximo de 10 votos.
- Se elegirán 3 constituyentes representantes de las comunidades indígenas, atendiendo a la pluralidad de culturas existentes en las distintas regiones del país.
- Validez de la convocatoria refrendaria a la ANC: Independientemente del número de sufragantes, se estableció la aprobación de la convocatoria siempre que el número de votos afirmativos fuese superior al de los votos negativos.
- Régimen de postulaciones: Abierto, rompiendo por lo menos formalmente con la mediatización político-partidista prevaleciente. Postularon la sociedad civil, los partidos y la propia iniciativa de los candidatos.
- Duración de la ANC: 180 días a partir de su instalación.
- Requisitos de elegibilidad e inelegibilidad de los constituyentes: La condición de venezolano por nacimiento y mayor de 21 años para optar a ser miembro de la ANC. Las altas magistraturas del Estado, militares activos y representantes electos en funciones no pueden optar a la Asamblea, salvo que renuncien al cargo. Los constituyentes gozan de inmunidad y su dedicación es exclusiva.

### **El Kino de Merentes**

El gobierno aplicó una estrategia electoral en la selección de sus constituyentes. Lo hicieron a través del famoso “Kino de Chávez”, una publicación gratuita similar a una

boleta de lotería donde indicaba dónde, cómo y por quién votar en la constituyente. La maniobra consistía en hacer uso matemático de las mayorías. Dividen las zonas del país que votaran por determinados candidatos electorales, es decir, una parte del país votaba por unos y otra por otros, agotando los espacios disponibles para repartir los votos de los candidatos oficialistas con otros de la oposición. Era una artimaña planificada y exitosa ya que su presentación era sumamente simple y atractiva para el elector pero no lo suficientemente llamativa como para ser calculada por los factores adversos al oficialismo.

De esa manera, el 25 de julio de 1999 Venezuela votó por sus Constituyentes dejando como resultado una aplastante victoria por parte de los factores que apoyaban al presidente Chávez, agrupados en una alianza conocida como el *Bloque Patriótico* (conformado por Movimiento V República, el MAS, el PPT y el Partido Comunista de Venezuela) fácilmente reconocible por la boina roja que identifica al gobierno. La llave electoral diseñada por Merentes dio sus frutos, pues resultaron electos 20 de los 24 candidatos en la circunscripción nacional que promovía en el “Kino”. Los cuatro puestos restantes para los constituyentes nacionales fueron llenados Allan Brewer-Carías y Jorge Olavarría (ambos candidatos independientes), Claudio Fermín, ex candidato presidencial por Acción Democrática y el cuarto perteneciente al partido de oposición Proyecto Venezuela, Alberto Franceschi. De 128 candidatos para la ANC, el Polo Patriótico colocó 121. Los tres espacios sobrantes que no fueron electos por medio del “Kino” oficialista los colmaron Antonio Di Giampaolo, independiente por el estado Aragua, Antonia Muñoz, dirigente chavista quien fuera electa como Gobernadora del estado Portuguesa en el año 2000 y Virgilio Ávila Vivas, dirigente adeco por Nueva Esparta. El oficialismo terminó de barrer

con la elección de los tres representantes de las comunidades indígenas, quienes siempre estuvieron plenamente identificados con el Presidente.

La legalidad del proceso de elección fue escasamente criticada por la oposición. Algunos aspirantes a la ANC que no llegaron a ser electos, como lo fue Gerardo Blyde, denunciaron que habría ocurrido un fraude a raíz de la aplicación del “Kino” por parte del oficialismo. “Varios especialistas en la materia denunciaron que la llave chavista lograba crear un sistema mediante el cual cada Estado era un circuito electoral y quién obtuviera más votos, así fuera un solo voto, era electo, resultando desconocida la voluntad del resto de la población que se pronunció por una opción diferente. Así fue como con alrededor del 60% de los votos dados a los candidatos oficialistas, la Constituyente se conformó con 94% de sus integrantes chavistas, mientras que los venezolanos que votaron en 40% por opciones distintas a las chavistas, obtuvieron sólo el 8% de los representantes en la Asamblea. Fue la primera de varias maniobras negras que este gobierno nos ha aplicado y continuamos sin tener algún lugar donde recurrir”. Blyde, quien es actualmente diputado y secretario general de Primero Justicia, señala que de igual manera se tenía que haber discutido la legitimidad del proceso, teniendo en cuenta la baja participación que se registró durante el proceso. La elección de los constituyentes contó con 53,77% de abstención, 8,45 puntos por debajo de la registrada durante el proceso consultivo celebrado tres meses antes, el 15 de abril de 1999.

En un primer boletín oficial, Julio Borges de Primero Justicia habría entrado como constituyente electo por el estado Miranda. Pero poco le duró el sabor de la victoria ya que en un segundo conteo Borges desapareció de la lista de los assembleístas electos. Una vez

computados los resultados, ni Borges ni López lograron conseguir un puesto en la ANC, de hecho, ninguno de los miembros del *Frente Constituyente Mirandino* lo hizo. Borges, a diferencia de López, estuvo bastante cerca de conquistar un puesto como asambleísta luego de figurar como el número 11 del grupo de constituyentes que aspiraban representar a la entidad mirandina. Este estado elegía 10 constituyentes, número correspondiente a la cantidad de habitantes. “El Polo Patriótico arrasó en la Constituyente aunque algunos debaten la legalidad en el conteo de los votos particulares, ellos tenían un arma anticonstitucional que era su llave chavista (“Kino”) que les aseguraba una mayoría aplastante”, opina Borges quien prefirió no comentar acerca de un posible robo de votos en su elección como constituyente. Él se unió a la desmovilización de los factores adversos al gobierno quienes faltaron en pronunciarse sobre la legalidad del mecanismo de elección de los asambleístas.

Muchos adjudican la ausencia de protesta por parte de la por parte de la oposición a los resultados electorales de 1998, tal como lo describe Ricardo Combellas, asambleísta nacional de la ANC, publicado en el artículo “El proceso constituyente y la Constitución de 1999” de la revista *Politeia*. “La oposición política se presentó desarticulada: los partidos tradicionales, Acción Democrática y Copei, no se recuperaban del trauma de la derrota y los desaciertos electorales de 1998. Se les identificaba con los males del país, las ‘cúpulas podridas’, como las bautizó Chávez, causantes de las frustraciones y desesperanzas de la inmensa mayoría de los venezolanos. Incluso los socialcristianos copeyanos habían llegado al extremo de decidir “suicidarse en primavera”, al renunciar su dirección nacional en pleno para “expiar sus culpas” y someterse a una constituyente partidaria”. Cabe destacar que Combellas era uno de los asambleístas chavistas más fuertes en la ANC quien luego se

convirtiera en uno de sus críticos más grandes. Otros adjudican la respuesta inocua de la oposición al desconocimiento del carácter antidemocrático del gobierno del presidente Chávez. “Los resultados electorales del 1998 fueron sobreestimados ya que no era que el país estaba paralizado ante dichos números. Venezuela fue aprovechada por un populista que fue lo suficientemente inteligente como para construir un discurso que le adjudicaba los males de la nación a todo lo relacionado con el pasado. Ya para ese entonces, el sistema de partidos estaba realmente desgastado y Chávez tuvo el mérito de barrer con la clase política en Venezuela, consiguiendo abrir un espacio para algo nuevo. Que hoy en día existe una serie de circunstancias que lo declaran como un gobierno autoritario sin valores democráticos, eso no lo sabía la mayoría del país. Nadie se supo defender ante el primer fraude electoral que nos aplicó este gobierno que fue el de la escogencia de los constituyentes de la ANC, porque simplemente no lo veían venir. Luego fue muy tarde”, opina Mercedes Pulido, socióloga y ex ministra de la Familia durante el gobierno de Luis Herrera Campins.

## **La Constituyente en pleno**

El 3 de agosto de 1999 el Aula Magna de la Universidad Central de Venezuela se vistió de gala para instalar la Asamblea Nacional Constituyente. Los 131 seleccionados desfilaron por los pasillos alfombrados y relucientes del Aula Magna de la máxima casa de estudios del país, los cuales mostraban señales de restauración reciente. Frente al gabinete gubernamental en pleno, cada uno de los electos colocó la mano derecha sobre su corazón y juró por la patria trabajar por el bienestar social y el futuro del país en la creación de una Carta Magna modelo para el resto de las naciones democráticas del mundo.

Se realizaron un total de 63 sesiones dentro del hemiciclo de la antigua Cámara de Diputados del Congreso, lo que se convirtió en casi seis meses de trabajo para lograr el Proyecto de Constitución que reemplazara la Carta Magna del 61. A pesar de su ausencia dentro de la ANC, Primero Justicia no dejó de participar en el proceso. El proyecto constitucional redactado por la asociación civil fue presentado junto al trabajo hecho por los factores oficialistas en el tema de la reforma constitucional. Aquel ideal nacido desde la Cátedra de Honor que había sido engavetado por los senadores del gobierno de Caldera fue desempolvado por los asambleístas y presentado como una alternativa a considerar. “El librito amarillo de Primero Justicia fue puesto a la orden de los constituyentes electos en julio. Eso para nosotros es un hito, un momento histórico digno de reconocimiento”, señala Márquez quien se muestra orgulloso de la cantidad de segmentos dentro de la nueva constitución que fueron tomados de su proyecto. “En el área de Sistemas de Justicia, el Comité de Postulaciones Judiciales es una propuesta de Primero Justicia. Esto trata de la postulación por parte de la sociedad civil de los Magistrados del TSJ para que luego fueran



elegidos por la Asamblea Nacional”. Márquez también se adjudica la redacción de ciertas partes del tercer título de la Constitución referente al tema los derechos humanos. Más adelante, la participación indirecta de los justicieros en la elaboración de la Constitución de 1999 les trae una tremenda contradicción luego de agotado el tiempo requerido para su creación. Como fuerza opositora, ellos debían pedirle a la gente que votaran “No” a la nueva Carta Magna pero cómo hacerlo cuando había contribuciones de Primero Justicia en su edición final.

Fueron seis accidentados meses donde a pesar de tener la mayoría de la Asamblea, se evidenciaron posibles divisiones dentro de su seno. Los inevitables intereses personales salieron a relucir y con estos la aprobación de aquellos artículos denominados por Combellas como “artículos fantasmas”. Dichos reglamentos invisibles causaron gran revuelto dentro del hemiciclo, hasta el punto de causar la resignación de varios asambleístas de la Comisión Constituyente entre los cuales estaban el anteriormente nombrado Ricardo Combellas, Allan Brewer-Carías y Hermán Escarrá. Pero por encima de numerosos enfrentamientos y destituciones de asambleístas, el 30 de enero de 2000 culminó el trabajo. La clausura de la ANC tuvo lugar en Ciudad Bolívar, la antigua Angostura, en homenaje a la Constitución de 1819, conocida como la del Libertador Simón Bolívar.

### **“Una oportunidad malbaratada”**

15 de diciembre de 1999 fue aprobado el Proyecto Constitucional de la ANC luego de realizarse un proceso refrendario donde el gobierno ganó con un aplastante 87,75% de aceptación. Lo titularon Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, bautizada

como la Carta Magna más larga de la historia nacional luego de consolidar su contenido en 350 artículos comprendidos en 9 títulos. Esta derogaría a la gran referencia académica para los estudiantes y practicantes del Derecho, la Constitución del 61, conocida por muchos como “la moribunda”.\*

Para muchos, el resultado de la Constituyente poco tenía que ver con la oportunidad que representaba para el país. “La conformación de la ANC fue una oportunidad malbaratada, no sólo por lo que se perdió un chance de generar una Carta Magna que respondiese a las nuevas necesidades del venezolano sino porque terminó siendo una renovación de los poderes y una toma anárquica del ejecutivo de las demás ramas gubernamentales. El mecanismo de elección de los miembros y el carácter autoritario de muchas de las personas electas junto a lo que se hizo después con la relegitimación de los poderes, vejaron la oportunidad que tenía el país de renovar la política y trabajar en función de una nueva nación con una constitución moderna”, reflexiona Márquez, quien coincide con Borges al señalar que la Constitución de 1999 terminó siendo un proyecto político personal de Chávez y no una Carta Magna para el país. “La Constituyente era la oportunidad perfecta para proyectar un nuevo modelo de país, adaptado a las necesidades de una sociedad moderna. Esto lamentablemente no ocurrió. Es una pena lo que pasó acá con la ANC, fue de verdad una ocasión única para reestructurar a Venezuela y la perdimos”, opina Borges.

La experiencia de Primero Justicia en la Constituyente, tanto la postulación de dos asambleístas hasta la participación indirecta en la elaboración de una nueva Carta Marga,

---

\* A la Constitución de 1961 se le conoció como “la moribunda” luego de que el presidente Chávez la llamase así en el acto de juramentación de su cargo.

marca una etapa dentro de la organización. Si algo era cierto es que la aventura de lanzar a Borges y a López como constituyentes significó la transición de la ONG al ámbito político. Esto sin lugar a dudas expuso su vocación de poder electoral y se convierte en el símbolo que representa el cambio de Primero Justicia a un partido político.

## **CAPÍTULO CUATRO – Brote del Milenio**

Transmitirle al pueblo la necesidad imperante de transformar la justicia para poder progresar como país transcendía los límites de la asociación civil Primero Justicia. La propagación de los jueces de paz por toda Venezuela no bastaba para explicarles a los ciudadanos la importancia de tener acceso a lo justo y contar con un sistema judicial eficaz que garantice el cumplimiento de todos los derechos. Es así como se explica la necesidad de crear un partido político cuya vocación de poder pueda generar un verdadero cambio en la manera como se estaban llevando las riendas del país.

### **Los tres ejes**

Durante el proceso de elección de la ANC, los candidatos por Primero Justicia ya venían trabajando la idea de participar activamente en la política. El haber lanzado a Julio Borges y a Leopoldo López como aspirantes a la Constituyente convertía en un hecho la entrada al juego político de los justicieros, decisión que generó divisiones dentro de la organización. Como consecuencia, los integrantes decidieron dividir sus caminos. Aquellos que creían que la agrupación debía continuar con sus labores sociales conformaron una nueva ONG llamada Consorcio Justicia. Los que deseaban entrar en la arena política conservaron el nombre de la asociación civil e impartieron la ardua tarea de buscar gente de pensamiento similar con el fin de nutrir el grupo de personas capaces de representar una nueva generación política en el país. Así fue como Borges y López resultaron siendo los reclutas

oficiales de aquellos posibles miembros que tendrían algún interés en liderar un cambio en Venezuela.

Uno de los candidatos a alistar fue Henrique Capriles Radonski, un chico de 26 años que presidía la Cámara de Diputados del Congreso de la República para ese entonces. El perfil era perfecto: joven, innovador e interesado en la política. Borges solicitó una reunión con Capriles para discutir su posible candidatura a la Constituyente a través del director de la Alcaldía de Baruta, Armando Briquet. “Recuerdo que Julio (Borges), Henrique (Capriles) y yo nos sentamos un día en el Congreso para conversar sobre la participación del presidente de la Cámara como candidato a la Constituyente. Julio habría escuchado que Henrique quería aspirar a la ANC, hecho que era había sido descartado por Capriles por razones personales. En ese encuentro hablamos del quiebre político que vivíamos en el país y de la necesidad de crear un nuevo liderazgo”, recuerda Briquet quien explica haber conocido a Borges en los tiempos que trabajaba en la Oficina de Asesoría Jurídica del Congreso. Vinculados a Capriles estaban otros personajes que formaron parte de los posibles miembros del partido. Algunos de estos eran Roberto Casanova, coordinador del Programa Liderazgo y Visión; Carmen Beatriz Fernández, presidenta del Estrategia; Guillermo (Memo) Arocha, concejal por el municipio Baruta y Ángel Alayon, profesor del IESA.

La acción más grande de reclutamiento es producto de los lazos hechos con los miembros del *Frente Constituyente Mirandino*. Varios de los aspirantes de esta alianza como Juan Manuel Raffalli, Leonardo Palacios y María Angélica Bracho buscaron crear puentes con la organización, conexiones que luego fortalecieron con la realización de los comicios

parlamentarios. Junto a ellos estaba la maquinaria política detrás de la conformación y el manejo de dicha agrupación, liderada por Carlos Ocariz, coordinador de Políticas Sociales del Estado Miranda. Su participación dentro de la elaboración del programa de gobierno de Enrique Mendoza hizo de su reputación en el mundo político, la de un trabajador social con vocación de político. “Mi trabajo estuvo siempre ligado al tema social comunitario. Nada tenía que ver mi mundo con el tema de los medios, ni del parlamento. Lo que nos atraía a trabajar con Julio (Borges) y Leopoldo (López) era el tema generacional. Ya habíamos hecho un primer contacto en Boston y pues estábamos concientes de que andábamos en la misma onda, de eso teníamos que nutrirnos”, dice Ocariz al explicar que cuando habla de nosotros se refiere a quien lo acompañaba José Luis Mejías, director de Gestión Comunitaria de la Fundación de Desarrollo Social del Estado Miranda y Mónica Dohnert, presidenta de la Fundación de Desarrollo Social de Miranda (Fudesen).

En las sillas de Café Olé, conocida cafetería ubicada en Las Mercedes, ambos grupos reclutados fueron citados por Borges y López para iniciar las conversaciones para la conformación del partido. Allí, sentados sobre sillas de hierro forjado y cojines de algodón blancos, se conocieron en su totalidad los miembros de quienes se podrían denominar los 3 ejes: los fundadores, los de Capriles y los de Mendoza. Muchas fueron las reuniones que se llevaron a cabo para finiquitar la conformación de una nueva fuerza, pero poco se pudo avanzar una vez que se llegaron a discutir los pormenores del asunto. Las mínimas discrepancias en cuanto a la organicidad y nombre del partido lograron que las negociaciones de su conformación se congelaran hasta previo aviso.

### **Generación Activada**

Las cuatro voces antagónicas de la Asamblea Nacional Constituyente iniciaron su propio proceso de reclutamiento político. Alberto Franceschi, Jorge Olavarría, Claudio Fermín y Allan Brewer-Carías, convocaron a toda la fuerza opositora a lo que ellos mismos bautizaron como el Encuentro Nacional. Dicha reunión se llevó a cabo faltando escasos días para la realización del referendo aprobatorio de la nueva constitución, en el hogar de Brewer-Carías. La falta de muebles de recibo y detalles íntimos en la decoración del apartamento revelaban que este no era la vivienda principal del constituyente. En aquel apartamento mediano del edificio Mónaco en Altamira se citaron personalidades de la vida política nacional de como Humberto Calderón Berti, Oswaldo Álvarez Paz, Diego Bautista Urbaneja, Ángel Álvarez y Trino Márquez, entre otros. Invitados también al encuentro de notables estaba una buena representación de la nueva generación política del país entre los cuales, por manera fortuita, se encontraban todos los miembros de los tres ejes previamente citados.

Entre repisas ordenadas de libros que forraban las paredes cual papel tapiz de decoración se discutió la conformación de un nuevo movimiento político que agrupase la antigua pero experimentada generación de políticos más la otra joven y dinámica. Fueron de uno en uno presentándose y mostrando sus experiencias dentro de la política. El anfitrión del encuentro agradeció a los presentes su asistencia y pidió que los jóvenes presentes dieran una breve introducción personal, hablaran sobre sus experiencias políticas y contaran sus sueños a futuro. Acto seguido los personajes maduros tomaron la palabra practicando el mismo ejercicio que los no tan experimentados. Algunos prácticamente habían nacido en las filas de los partidos tradicionales y otros habían trabajado toda su vida con el tema

social, conformando una mezcla interesante de talentos. Para los impulsores de la idea era una fórmula perfecta para renovar la cara de los partidos en Venezuela. Todo parecía cuadrar matemáticamente. La agrupación contaría entonces con el “burdel”<sup>\*</sup> de los políticos maduros y con la energía y la nueva imagen de los jóvenes que demostraban habilidades para la profesión.

Culminado el Encuentro Nacional, la nueva generación decide continuar la velada en un establecimiento cercano ubicado en lo que es hoy El Budare de La Castellana. Nuevamente sentados todos en una mesa cuadrada, como aquella primera vez en Café Olé, se reiniciaron las conversaciones para crear un partido. “Cuando nosotros empezamos a ver aquella gente mayor en esa cuestión, nosotros que ya habíamos hablado al respecto y que nos conocíamos el uno al otro, discutimos que quienes teníamos que ponernos de acuerdo éramos nosotros”, recuerda Borges como si hubiese ocurrido recientemente. “Acabábamos de salir de una reunión de generales sin tropas y es un completo absurdo ser sus soldados. Eso nos sirvió para decidir que íbamos a estar todos metidos en la misma casa y que nos íbamos a dejar de pendejadas”, añade Capriles, quien confiesa que ese encuentro sirvió para que todos se percataran de la responsabilidad generacional que tenían. Es así como los tres ejes deciden saldar sus diferencias y darle forma a la nueva tolda política. “Recuerdo que fue Leopoldo López quien propuso utilizar el nombre de la asociación civil como el de nuestro partido. Primero Justicia tenía un nombre reconocido en el mundo de la asociación civil y [desde] el punto de vista mediático ya contaba con un posicionamiento. Era el nombre perfecto para llamar a nuestra agrupación, estaba debajo de nuestras narices y nunca lo tomamos en

---

<sup>\*</sup> Expresión coloquial que denota experiencia y conocimiento de los mecanismos de negociación en la política



cuenta”, cuenta Ocariz, quien acota que López le añade la palabra Movimiento por el auge de que tenía el MVR como partido político.

Era necesario que el grupo de jóvenes fuese puesto en jaque para que vieran con claridad que la solución estaba en sus manos. Todos entendían que era el momento de tomar propiamente las riendas para generar un cambio. “Nuestras ansias de trabajar por un mejor país debían ser canalizadas por nosotros mismos sin ningún vínculo al pasado. Nuestra oferta política tenía que resaltar el valor de nuestra juventud, una generación renovadora”. Sabían que para ser una alternativa por sí solos, debían asumir un nuevo liderazgo, debían aprovechar quiebre histórico que transcurría y lanzarse a crear un perfil único que ofrecer.

La constitución del partido Movimiento Primero Justicia sucede como consecuencia de una coyuntura política del momento. Venezuela estaba viviendo un proceso constituyente impulsado por un Jefe de Estado cuyas ofertas de gobierno revolucionaron al país. Fue la ruptura de la democracia existente reflejada en un quiebre de la estructura del Estado y un cambio de constitución. En este sentido, el nacimiento de esta tolda política se corresponde con la “Teoría de origen fundamentado en situaciones históricas de crisis y ruptura de sistemas” planteado por Paloma Román. La reconocida doctora en Ciencias Políticas de la Universidad Complutense en Madrid explica que los “los partidos surgen como respuesta a un proceso revolucionario que modifica profundamente un sistema al enarbolar distintos presupuestos ideológicos. Las situaciones críticas que sirven de escenario a la génesis son diversas y se podrán resumir en el surgimiento de nuevos Estados, la quiebra de una legitimidad política, el hundimiento de una democracia o el surgimiento de la misma, tras

un período dictatorial”. La tesis de Román es totalmente aplicable al definir el surgimiento de esta tolda cuyo alcance como organización apolítica no fue suficiente.

## **El Partido**

Las conversaciones detalladas sobre la conformación del partido giraron en torno a un solo tema: las candidaturas a las elecciones regionales que se celebrarían el 28 de mayo de 2000. Estos comicios se tocarán en detalle más adelante sin embargo, es importante destacar las conclusiones que la tolda manejaba para ese entonces. Luego de que se debatieran las posibilidades reales de los aspirantes que buscaban postularse como alcaldes y diputados con la tarjeta justiciera, quedaron los siguientes candidatos: Henrique Capriles por la alcaldía de Baruta, Leopoldo López por Chacao y Julio Borges, Carlos Ocariz y Gerardo Blyde para la Asamblea Nacional como una sola llave. Discutidos estos principios, los integrantes comenzaron a moverse en torno a la inscripción formal del partido ante el Consejo Nacional Electoral (CNE).

Uno de los recaudos necesarios para concretar la inscripción del partido regional ante el CNE era la entrega del logotipo. Briquet recuerda la travesía que significó el llegar a lo que se conoce actualmente como la imagen gráfica de Primero Justicia. “La confección del logo fue uno de los últimos requerimiento que conseguimos. Recuerdo que fui con Leopoldo (López) a la tienda Panafot en El Rosal, un sábado en la mañana, para imprimir

lo que creíamos que sería el arte final. En un principio habíamos tomado el logo de la asociación civil que era la silueta de un grupo de personas reunidas pero esto no era lo que teníamos en mente y comenzamos a jugar con varios diseños distintos. De pronto se nos ocurrió probar cómo se vería el nombre del partido bajo el mismo formato que Henrique (Capriles) llevaría en su campaña como alcalde de Baruta. Las franjas horizontales de color amarillo y gris con letras blancas y negras era el boceto de logo que le había regalado Anita Reina, conocida diseñadora gráfica, a Henrique para su campaña. Este mismo concepto se copió para la creación de la imagen gráfica del partido y quedó lo que hoy se conoce como la imagen de Primero Justicia”. El boceto de todos los cambios que se realizaron ese mismo día en la tienda de impresión hoy forma parte de la decoración de la oficina de Julio Borges en la sede nacional de la tolda política.

La inscripción de los colores tiene que ver con una de las historias más fortuitas relacionadas con la evolución de Primero Justicia. López cuenta que el negro y el amarillo fueron seleccionados por razones completamente accidentales: “Cuando estábamos en campaña para la Constituyente no teníamos nada de la maquinaria publicitaria montada excepto las camisas. Buscando precios vimos que las chemises de colores más económicas eran unas amarillas con un pequeño escrito en negro de uno de los lados, por lo que decidimos usar ese color”. Primero Justicia quedó identificada con esos colores y son los que el partido usa como tonos oficiales. Con todos los recaudos en orden, y las firmas requeridas recolectadas, el 22 de marzo de 2000 bajo la resolución 332-555, el Movimiento Primero Justicia es inscrito como un partido político regional del estado Miranda y se preparan para competir en la jornada electoral que estaba por celebrarse.

Todo el proceso de inscripción, recolección y entrega de los recaudos necesarios para la legalización del partido estuvo a cargo de Briquet, quien coordina actualmente la Secretaría Nacional de Organización del partido. Preocupados por el cumplimiento de los tiempos para poder participar en las elecciones regionales que se celebrarían el 28 de mayo de 2000, los justicieros protestaron por el retraso en la aprobación de los recaudos. Al no ver respuesta alguna, hicieron eco de su preocupación de manera masiva y afanada. Unas 300 personas vestidas de amarillo y acompañadas por el sonar de unos tambores se apostaron a las puertas del Consejo Nacional Electoral (CNE) exigiendo una respuesta por parte del máximo ente comicial. El 22 de marzo de 2000, la protesta mostró sus frutos: el CNE entregó la aprobación del Movimiento Primero Justicia.

### **Megaelecciones 2000**

Las denominadas Megaelecciones 2000 marcaron un hito en la historia comicial del país. Los periódicos de circulación nacional bombardearon a sus electores de información de cómo votar el 28 de mayo, fecha en la cual los venezolanos debían sufragar para elegir al Presidente del República, los representantes al Parlamento Andino y Latinoamericano, los diputados a la Asamblea Nacional, Gobernadores, Alcaldes, Concejales Municipales, miembros de las Juntas Parroquiales, diputados a los Concejos Legislativos Estadales, Alcalde Mayor y Concejales al Cabildo Metropolitano. Los comerciales institucionales del CNE demostraban la manera de sufragar por todos a la vez, en una sola votación que se dividían en tres tarjetones distintos, uno local, otro municipal y el nacional. La cantidad de votos a ejecutar – un mínimo de 13 y un máximo de 17 dependiendo del estado- no era la única complicación que presentaba estos comicios. Seis días antes de la fecha pautada para

las elecciones, el simulacro electoral correspondiente reveló las irregularidades que venían rumorando. Las tarjetas electrónicas o flash cards no respondían correctamente por lo que la empresa encargada de programarlas, ES&S, tenía que regrabar los comandos. Era una tarea imposible de cumplir la de volver a programar las flash cards y distribuirlas por todo el país en menos de 120 horas.

Las organizaciones no gubernamentales olieron el desastre electoral que se aproximaba y solicitaran el aplazamiento de los comicios ante el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ). El 25 de mayo la imposibilidad de cumplir con la fecha pactada se hizo evidente con la suspensión de la realización de las elecciones decretada por el TSJ. Fue entonces cuando se bautizó “la megatorta del 28” el intento fallido de elegir los representantes locales, regionales y nacionales al mismo tiempo.

Para Primero Justicia, el aplazamiento de las Megaelecciones sirvió para la integración de las 5 campañas existentes. Armando Briquet por Hernique Capriles, José Luis Mejías por Carlos Ocariz y Julio Borges y Esteban Gerbasi por Leopoldo López consiguen concretar los lineamientos básicos de cada uno de los equipos, logrando un sentido de unidad que era beneficioso para el partido. La publicidad de las cinco campañas se logró coordinar bajo una sola línea, la de Adriana Bertorelli, quien era la encargada de elaborar la imagen de Capriles. Asimismo se manejó el tema del financiamiento de las candidaturas, todas aportaban ideas para conseguir el dinero necesario. Lo único que no cambió luego de la prórroga electoral fue el trabajo de hormiga que cada equipo.

Los únicos candidatos que tenían una cierta de ventaja desde el punto de vista promocional eran Borges y Capriles. El primero por su protagonismo en el programa *Justicia para Todos* y otro por ser el Presidente de la Cámara de Diputados del Congreso más joven de la historia de Venezuela. Del resto, nadie conocía a López ni a Ocariz como para considerarlos sus alcaldes o sus diputados. Se trataba de levantar una imagen, conseguir seguidores y subir puntos en las encuestas de prácticamente de la nada. “Leopoldo (López) representaba 0% en los indicadores electorales de Chacao. El trabajo fuerte se concentraba en hacer conocer al candidato, sacar a Leopoldo a la calle y venderlo como un alcalde capaz de manejar y mejorar a Chacao”, explica Juan Carlos Caldera quien trabajó con López como asesor jurídico de su campaña. “El día que asistimos a la entrega de la posición en el tarjetón en la Junta Electoral de Miranda en Los Teques regresamos cansados a las 12 de la noche a comernos una pizza en El León. Esa madrugada recuerdo haberle preguntado a Leopoldo el por qué de su candidatura. Él me respondió que había renunciado a todo por la política, acaba de renunciar de PDVSA, estaba peleado con sus padres por tomar esa decisión y no tenía carro porque lo había vendido para pagar algunos gastos, pero por encima de todo eso, él tenía la seguridad que iba a ganar. Nada más por querer dar testimonio, yo decidí ayudarlo por encima de su baja popularidad”, recuerda Caldera al subrayar la mística con la cual López trabajaba con su equipo.

Carlos Ocariz terminó aspirando tanto a la Asamblea Nacional como alcalde del municipio Sucre en Caracas. Sus vínculos con el gobernador Mendoza le garantizan la tarjeta de Electores de Miranda como apoyo seguro para su diputación, situación que no ocurrió ni en Chacao ni en Baruta. Su campaña fue de trabajo de hormiga, promocionándose a través del contacto casa por casa en gran parte de los barrios populares del municipio. “Yo arrastré la

gente que me conocía por mi labor en la gobernación y me los llevé a trabajar conmigo. Tenía la ventaja de que conocía muy bien la zona, además estaba la fama de Julio (Borges) por su programa de televisión, pero eso no lo era todo. El municipio Sucre fue y sigue siendo un punto de honor para el chavismo, no eran puestos cualquiera los que buscábamos, eran dos diputados de Petare”, cuenta Ocariz.

En Baruta, la popularidad de Capriles fue creciendo una vez pública su candidatura debido a una combinación de una buena campaña publicitaria y una reconocida labor parlamentaria. Los electores de ese municipio lograron identificarse con la imagen fresca y trabajadora que había logrado transmitir Capriles con tan solo 26 años y a cargo de la Presidencia de la Cámara de Diputados del Congreso. “Estoy convencido que yo llego a la Alcaldía porque la gente se conectaba con mi trabajo en el Congreso. Desde el hemiciclo yo asumí mi papel generacional y trabajé para darle paso a un proceso de cambios y eso se hizo notar”, expresa Capriles desde su despacho en Bello Monte.

Al mismo tiempo que Capriles inicia su campaña por Baruta, Alberto Francesqui se lanza para competir por el puesto de alcalde. Un año antes, durante el denominado Encuentro Nacional, Francesqui invitó a su vez a quienes formaban parte de su movimiento llamado “Una Nación”, que eran en su mayoría jóvenes emprendedores con interés en la política. Dentro de ese grupo se encontraba Gerardo Blyde, abogado y aspirante a la ANC, quien habría hecho contacto con Borges y López durante la elaboración del Proyecto Constitucional de Primero Justicia. Con base en una relación laboral, estos llegaron a entablar una amistad que llevó a Blyde a romper con Encuentro Nacional cuando Francesqui decide postularse a la Alcaldía de Baruta a competir contra Capriles. Blyde

compartía el afán de crear nuevos espacios de liderazgo generacional que renovarían la cara de los actores políticos en Venezuela por lo que consideraba la candidatura de Capriles la acertada para ese municipio metropolitano. Fue entonces en ese acto de reconocimiento de capacidad cuando se crea la candidatura de Blyde como diputado por el circuito Baruta, Chacao y El Hatillo con el nombre de Primero Justicia.

### **Justicieros sorprenden**

El 30 de julio los jóvenes aurinegros madrugaron al país luego de conseguir tres alcaldías, cinco diputados a la Asamblea Nacional y un representante en el Cabildo Metropolitano con apenas 4 meses de fundado el partido en Miranda. En el resto del estado, la tarjeta de Primero Justicia figuró numerosas veces en apoyo otros candidatos en nueve municipios mirandinos, en otros dos presentó candidatos propios que no ganaron y en los siete restantes brilló por su ausencia. Su presencia en las dos terceras partes de la entidad mirandina aunado a la victoria de cinco diputados denota la visión política que tenía el partido hacia un próximo crecimiento nacional.

Dos de los cinco municipios capitalinos los conquistó Primero Justicia con candidatos propios: Leopoldo López en Chacao y Henrique Capriles Radonski en Baruta. El antiguo economista de PDVSA logró conseguir 19.253 votos, lo que representaba 51,05% del total de los sufragios. El ex presidente de la Cámara de Diputados del Congreso consiguió un



total de 49.157 votos, 62% de los electores que decidieron sufragar. La tercera alcaldía ganada fue la del municipio Los Salias en los Altos Mirandinos con el candidato de Mendoza, Juan Fernández. La victoria de Fernández se presenta como una del partido ya que este gana con los votos de la tarjeta aurinegra. Primero Justicia sacó 3500 votos de un total de 11.453, lo que se convierte en 31% de la votación de Fernández.

En la recién constituida Asamblea Nacional, los justicieros consiguen tres votos nominales y dos lista. Los diputados nominales fueron Borges y Ocariz por la circunscripción tres de Sucre y Blyde de la circunscripción cuatro de Baruta, Chacao y El Hatillo. Primero Justicia saca 109.900 votos lista lo que se convierte en dos diputados más, Leopoldo Martínez y José Ramón Medina. Ambos pertenecían a Electores por Miranda sin embargo, como Primero Justicia sacó la mayoría de votos de alianza con el partido de Mendoza, Construyendo País y Trabuco Mirandino, estos terminan representados por el partido.

Baruta, El Cafetal, Las Minas, El Hatillo y Chacao votaron a Carlos Ciordia de Primero Justicia como su representante al Cabildo Metropolitano con el 64,60% de la votación. Ciordia fue electo como el candidato con mayor cantidad de tarjetones apoyándolo, unas 17 organizaciones conformaron su alianza. Y en el Consejo Legislativo de Miranda quedó con dos ediles justicieros, Óscar Pérez y Inocencio Figueroa. Ambos eran candidatos por Electores de Miranda pero figuraron gracias a la cantidad de votos nominales que sacó Primero Justicia.

La naciente tolda política habría conquistado un espacio respetable dentro de su rango de alcance, el estado Miranda. Primero Justicia supo como colocar sus primeras piezas

importantes en el juego electoral para lograr una proyección que trascendía los límites regionales. Mucha de su estrategia para lograr dicha imagen estuvo altamente vinculada con la reelección del gobernador Mendoza y las negociaciones con su partido Electores de Miranda. Los aurinegros cedieron los espacios regionales del Consejo Legislativo por los cargos nacionales en el parlamento. Esto se debió al hecho de que el Consejo es el ente encargado de legislar en materias estatales y sancionar la ley de presupuesto, lo que convertía a sus puestos en espacios altamente atractivos para Mendoza.

Lo municipal fue otra historia ya que el gobernador mirandino no apoyó a ninguno de los candidatos propios de Primero Justicia. En Chacao apoyaron a Francisco González, quien lucía como favorito en las encuestas al principio de la campaña en dicho municipio, y en Baruta y Sucre simplemente se abstuvieron a prestar su tarjeta a ninguno de los candidatos disponibles.

La atención que atrajo los lugares conquistados por los aurinegros sirvió como trampolín para presentar públicamente la maquinaria del partido. Eran nuevas caras, figuras jóvenes que ofrecían un plan distinto al resto. En los próximos dos años, Primero Justicia se dedicaría a sembrar partido en todo el país y ampliar sus bases. Para cumplir el sueño de convertirse en una fuerza política nacional era necesario tener presencia en al menos 11 estados más, según lo estipulado en la Ley de Partidos Políticos. Tendrían entonces mucho trabajo que hacer y muchas personas que convencer.

## **CAPÍTULO CINCO – Expansión Nacional**

La estrategia electoral de colocar sus primeros candidatos en puestos de proyección nacional funcionó exitosamente. Según la encuestadora Consultores 21, en su estudio Perfil 21 del mes de septiembre de 2000, 4% de los venezolanos mayores de edad militaban o simpatizaban con Primero Justicia. La bandera amarilla y negra logró colocarse como una referencia partidista con la victoria de los 3 alcaldes de la zona metropolitana de Caracas y los 5 escaños en la Asamblea Nacional, pero limitado a eso: una presencia capitalina. El partido trabajaría en función de desmontar la creencia que era solo una maquinaria limitada a crecer y gobernar municipios como Baruta y Chacao.

### **Hacia el interior del país**

Primero Justicia debía recorrer el país para nutrir las bases de la organización. Con los fundadores del partido se logró conformar la primera Junta de Dirección Nacional en agosto de 2000, donde José Luis Mejías, antiguo director de Gestión Comunitaria de Fudesen y jefe de campaña del diputado electo Carlos Ocariz, asume la Secretaría de Organización. Su disponibilidad laboral permite que sea el responsable de conseguir militantes, viajando por el territorio nacional. “La importancia de llevar el mensaje por todo el país era vital para que lo que surgiera luego fuera producto del debate, la discusión y del aporte de toda la nación. Y es que cuando uno habla de Venezuela, uno debe de entender que existen muchas Venezuelas. Los apureños son distintos a los zulianos, estos a los tachirenses y a su vez a los orientales, entender eso requiere de humildad para no

imponer una visión y de estar abiertos a que uno también tiene que cambiar”, explica Mejías quien condena a quienes piensan que la política se hace únicamente en la capital.

De esa manera, Mejías se presentaba en las regiones, ofreciendo la visión del partido que según sus estatutos es la siguiente: “desarrollar y ofrecer instrumentos políticos que permitan a los venezolanos acceder a un futuro de justicia, progreso y desarrollo social sustentable”. Con su carácter llano y su sencillo hablar, el primer secretario de Organización de Primero Justicia viajaba a las ciudades, los pueblos y las universidades públicas para reclutar a todo aquel que buscaba un cambio político en el país. Ni las largas horas de carretera, el estado de las habitaciones de los hoteles o la falta de concurrencia en las reuniones detenían los viajes de Mejías, a quien por lo general acompañaba un dirigente nacional, usualmente lo hacía Julio Borges.

Se trataba de un trabajo dificultoso que requería de mucha paciencia, ropa ligera y mucho protector solar ya que la mayoría de los contactos se hacían al aire libre, en asambleas. No había limitaciones, se visitaban casas, apartamentos, auditorios universitarios y populosas parroquias como Miguel Peña en Carabobo. “Una vez que fuimos al sur de Valencia a un barrio muy pobre encontramos a una señora como de 65 años con más energía y pasión por el trabajo comunitario como nunca lo había visto. Supuestamente íbamos a tener un encuentro con los vecinos de la zona pero estos nunca llegaron, solo estaba ella, la señora Doris. Yo llegué, pasé para la cocina y levanté una olla donde estaba un poco de café recién colado y pedí una taza de guayoyo, aguarapao´ con mucha azúcar. Nos pidió que disfrutáramos el café mientras ella iba a buscar unos vecinos para que participaran. En menos de 20 minutos habían unas 30 personas sentadas en la parte de delante de su humilde

casa”, recuerda Mejías al señalar que en cada comunidad hay una Doris, el reto es hacer que estas se activen como lo hizo la señora en Valencia.

De los integrantes de la Junta de Dirección Nacional, Mejías es uno de los mayores. Pero a pesar de sus esparcidas canas y carácter serio, tiene la virtud de saber cómo conversar con los jóvenes. Los contactos con los universitarios se plantearon de manera distinta que los de las casas y asambleas de vecinos. Se realizaron 30 foros temáticos con el fin de informarle a la comunidad académica sobre lo que ellos consideraban como los desaciertos de las políticas de gobierno del presidente Chávez. Los oradores que llenaban los auditorios de la UCAB, la Universidad de Carabobo, la de los Andes, LUZ en Maracaibo y de la Santa María de Oriente, eran los mismos parlamentarios y los alcaldes electos en los últimos comicios. En esta última casa regional de estudios, Mejías conoció a Gustavo Marcano, un joven de apenas 20 años de edad que coordinaba la Asociación de Estudiantes del Estado Anzoátegui (Asevea) y quien es hoy el alcalde del municipio Diego Urbaneja en esa entidad. Marcano conocía a Blyde desde la Constituyente en 1999 cuando fue invitado por el sobrino de Alberto Francesqui a un foro de derecho internacional en Caracas. “Con Asevea cerramos un ciclo de foros sobre la ANC que se había abierto antes de la conformación del partido. El último era para conocer la nueva Constitución. Durante la discusión me llamó la atención las intervenciones de Marcano, quien se mostraba interesado en el tema y los argumentos allí expresados. Es un chico especial, pues de no serlo no sería el alcalde más joven que tiene Venezuela”, recuerda Mejías al explicar que a partir de ese encuentro en noviembre de 2000, se inician las conversaciones para la construcción del partido en ese estado oriental.

Fueron 20 meses de recorrido de punta a punta para lograr la meta: existir en al menos 12 estados, la mínima presencia regional requerida por la Ley de Partidos Políticos, Participación Política y Movilización para considerarse un movimiento político nacional. Las regiones terminaron bautizando a Mejías como “el viajero” luego de un año y medio de recorrer el país, reclutando miembros y talentos que nutriesen las filas de la tolda y que a su vez, crearan una estructura permanente en cada estado. Finalmente, el 22 de enero de 2003, según la Gaceta Electoral número 169, el Movimiento Primero Justicia se convierte en partido nacional con representación regional en 12 entidades en el país. Escasos 4 días después, las representaciones estatales de Zulia, Anzoátegui, Lara, Táchira, Bolívar, Distrito Capital, Carabobo, Aragua, Vargas, Mérida, Portuguesa y Nueva Esparta de manera local y nacionalmente fueron juramentadas en un acto celebrado en el salón del Teatro Imperial el 26 de enero de 2002.

Mientras existía un equipo de la Secretaría de Organización laborando por ampliar la militancia del partido, había otro que trabajaba en la redacción del Acta Constitutiva y Estatutaria y en la creación de la estructura que llevaría la organización. Dichos elementos fueron requerimientos del CNE para evaluó antes de aprobar la ampliación del movimiento de regional a nacional.

### **Valores entorno a la justicia**

El diputado Blyde fue responsable de redactar el Acta Constitutiva y Estatutaria publicado en el 2000 por Primero Justicia. Dichos valores y principios de la organización se basan en una relación complementaria de tres derechos y tres deberes que se complementan entre sí:

- 1) El derecho a la libertad que comprende la libertad de pensamiento, de elección, de expresión, de enseñanza, el derecho a la propiedad y todos los derechos fundamentales asociados al libre desenvolvimiento de la personalidad del ser humano, el ejercicio de todas ellas bajo la premisa de la responsabilidad social. Aquí ubicamos el ejercicio permanente de la democracia participativa y representativa como único medio para alcanzar la paz y la libertad. El derecho a la libertad se garantiza por el deber de la productividad, según el cual todos los ciudadanos tenemos el deber y el compromiso ineludible de ser útiles y productivos en beneficio propio y del país entero.
  
- 2) El derecho a la igualdad de oportunidades, que se fundamenta en la necesaria consecución de oportunidades para todas las personas que habitan en el territorio nacional para que en uso de sus propias habilidades y esfuerzos, logren alcanzar para sí y su familia una vida digna y decorosa en paz y libertad. Este derecho a la igualdad de oportunidades está fuertemente asociado al deber de la solidaridad social, es decir a la carga natural que todos como seres humanos con un mínimo altruismo debemos asumir para dar ayuda y apoyo a quienes más los requieren, es decir a los grupos más vulnerables de nuestra sociedad.
  
- 3) El derecho a la justicia que representa la única vía para materializar y defender los derechos anteriores mediante un sistema de administración de justicia, accesible, eficiente e imparcial que permita a cada ciudadano reclamar y hacer valer sus derechos y que respete la dignidad humana. El derecho a la justicia está estrechamente vinculado al deber ciudadano de participación, pues sólo con la

participación activa de toda la sociedad se puede lograr la máxima justa de dar a cada quien lo que le corresponde.

Estos tres fundamentos representan la guía para diseñar y decidir los actos políticos y sociales de la organización. El contenido moral de estos estaría ligado a un sistema de valores políticos que luego formaría parte de una reciente publicación interna denominada “La Venezuela de la Justicia”. Sin embargo, la concepción ideológica de Primero Justicia sigue estando dentro de lo desconocido. El partido no cuenta ni con una definición de pensamiento ni con una ubicación especificada dentro de lo que se conoce como el espectro político de la izquierda y la derecha, categorización no vigente para muchos de los autores especializados en sistemas de partidos e ideología. Giovanni Santori <sup>\*</sup> se ubica contrariamente a estos académicos al destacar que “parece ser la forma más detectable y constante en que perciben la político no sólo los públicos de masa, sino también las elites. A demás es la que menos violenta la identificación de tendencias, las posiciones no alineadas y de configuraciones no alineadas”. Dicha teoría es aplicable en Venezuela donde se habla de partidos y candidatos de izquierda y derecha para referirse a las creencias y acciones de los movimientos políticos existentes.

Catedráticos nacionales como Ángel Oropeza, sociólogo político, profesor de la Universidad Simón Bolívar, dicen creer que Primero Justicia no define la ideología del partido porque no lo creen conveniente para su reputación y capacidad de conseguir seguidores. “Colocarse una etiqueta de centro derecha en la frente en Venezuela es condenarse a un fracaso político inmediato. En momentos donde el debate nacional,

---

<sup>\*</sup> Sartori, G. (1976). Economía y Sociedad. México: Fondo de Cultura Económica.



impulsado por el gobierno actual, se habla de soberanía e igualdad, hablar del mercado y el progreso huele a Norte, a derecha. Los venezolanos siempre han sido izquierdosos por naturaleza, aunque en su gran mayoría desconozca los pormenores de lo que eso significa. ¿Qué hay con ser de derecha? Y es que tampoco sabemos que lo es eso, por ello que atribuyo la falta de definición por parte de los justicieros como una decisión basada en conveniencia”. En su defensa, el diputado Blyde asegura que existe una clara orientación hacia el centro cuando se habla del sistema de valores de Primero Justicia. “El partido tiene posiciones claras con respecto a la democracia, el estado de derecho, la intervención de la figura del Estado y el mercado, que giran entorno al principio de la justicia como algo que se discute y se materializa. Nosotros vemos la justicia social como una condición imprescindible para el desarrollo de la sociedad. En lo económico, traducimos el valor de la justicia en el respeto a la propiedad privada, la libertad para la existencia de contratos y a la actividad comercial. Creemos que el Estado debe garantizar las oportunidades de todos los venezolanos, de garantizar que cada quien cuente con educación para sus hijos, un sistema de salud adecuado, acceso a la justicia y más importante que sea un Estado garante de todos tengan empleo,” responde Blyde ante la pregunta de la ideología del partido.

Uno de los integrantes migrados de otras fuerzas políticas es el actual Secretario de Organización Nacional, Armando Briquet, quien muestra su visión acerca de la ideología del partido un tanto distante de la del diputado Blyde. “Primero Justicia es un partido de centro progresista. En sus orígenes hablábamos de un partido de centro gordo, donde entraban perfectamente personas de centro izquierda y de centro derecha. Sin embargo, con el desarrollo de las ideas del partido, de sus valores y la aplicación de políticas públicas

en sus gobiernos- como por ejemplo las alcaldías de Chacao y de Baruta- el partido es defino como centro progresista, es decir de centro-centro izquierda”.

La pluralidad de tendencias políticas conforman el partido aurinegro hacen que esa concepción ideológica se mueva de un lado del espectro al otro. Voces respetadas de procedencia socialdemócrata como la de Liliana Hernández y Briquet como aquellos vinculados con los gobiernos de Copei como Ramón José Medina y Carlos Ocariz hacen que exista controversia a la hora de discutir ciertos temas. Los vínculos religiosos y académicos de personajes emblemáticos dentro de la organización como Julio Borges y otros miembros de la génesis del partido, también marcan una tendencia ideológica que no relaciona directamente con la militancia o simpatía hacia alguna tola política en específica. La vida académica hasta sus años de pregrado universitario estuvo siempre vinculada a la educación jesuita, es graduado del Colegio San Ignacio y de la Universidad Católica Andrés Bello. Sin embargo, los justicieros destacan que existen diferencias minoritarias que no alejan el propósito de la organización de luchar porque todos tengan una vida digna. “Lo que yo he tenido yo quiero que los demás lo tengan, si hablamos de educación, yo quiero que cada joven venezolano que viene en La Bombilla en Petare vaya a una universidad, eso es lo que yo deseo cueste lo que cueste. Estoy seguro que todos en Primero Justicia pensamos igual, más allá de los toques personales que puedan tener cada quien y de una profunda discusión ideológica que hemos llevado por cinco años,” señala Henrique Capriles quien fuera diputado y presidente de la Cámara de Diputados del Congreso por Copei sin haber sido nunca militante del partido verde.

El discurso político tipificado en derecha, izquierda o centro tiene una serie de elementos característicos que permiten identificar a cada una de estas tendencias. La obra de Norberto Bobbio resume que la libertad y el progreso, vinculado a lo económico se ubican en lo que se conoce como elementos del discurso de la derecha. Términos como igualdad y la solidaridad, agrupados al tema social aparecen dentro del discurso de izquierda. La justicia y la participación, relacionados con lo político se reconocen dentro de un discurso de centro. En ese sentido, el sistema de valores del partido, hoy expresados en la publicación “La Venezuela de la Justicia” tiene elementos que corresponden tanto a la derecha como la izquierda y al centro, dejando a la pura interpretación del lector la ubicación ideológica de Primero Justicia.

Las relaciones internacionales de la tolda aurinegra con organizaciones como FAES, Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales del Partido Popular español y la Konrad Adenauer reafirman la ambigüedad del partido ante el tema ideológico. A diferencia de Copei y Convergencia, Primero Justicia no está afiliada a ni a la Organización Demócrata Cristiana de América (ODCA) o la Internacional Demócrata Cristiana (IDC) pero si recibe apoyo económico y de formación de estos organismos mundiales relacionados con el movimiento de derecha internacional.

Las opiniones encontradas dentro de la dirigencia, las generalizaciones en el discurso y en los valores del partido junto a los vínculos económicos con organizaciones políticas internacionales previamente señaladas reafirman Primero Justicia ha desatendido el tema de la definición política. Según varios miembros del partido, en el mes de junio se iba a celebrar un Congreso Ideológico para determinar la naturaleza del mismo, pero esto fue

suspendido para finales del año, lo que termina de evidenciar la falta de decisión de la organización para proclamarse un partido de tal o cual tendencia. Quizás esto tenga que ver con la comodidad que se genera el autodenominarse centro, un centro cuya circunferencia es desconocida.

### **Estructura formal**

La clasificación de los partidos políticos no sólo depende de sus tendencias ideológicas, la estructura organizativa forma parte de los factores que explican la naturaleza de los mismos. La articulación de un partido político puede llegar a determinar una débil o fuerte disposición para lograr sus objetivos y comunicarse entre sus miembros. Tal y como lo señala Maurice Duverger \*, “la disposición de los enlaces y las relaciones entre los grupos elementales del partido influye profundamente en sus militantes, en su unidad doctrinal y su eficacia de acción e incluso, es sus métodos y principios”.

La estructura de Primero Justicia comenzó siendo la de una organización piramidal, es decir con instancias máximas posicionadas por encima de otras de igual dependencia. La jerarquización de las distintas direcciones era la siguiente: la Junta de Dirección Nacional, la Coordinación General, la Secretaría General y el resto de las 7 Secretarías comprendidas por: Organización, Justicia Civil, Justicia en la Calle, Justicia Juvenil, Justicia Obrera, Asuntos Internacionales y la Fundación Justicia y Democracia. Cada uno de estos departamentos dependientes de la Junta constaba de varios programas de asistencia comunitaria gratuita según el sector el cual están vinculados. A continuación, un breve

---

\* Duverger, M. (1992). Los Partidos Políticos. México: Fondo de Cultura Económica.

resumen de los objetivos de cada una de estas secretarías nacionales según fuentes de Primero Justicia:

- Secretaría Nacional de Organización: se encarga de mantener y nutrir el registro de militancia del partido junto a la estructura de dirección del mismo. Constantemente esta secretaría trabaja en la definición políticas electorales que determinan las acciones internas ante temas comiciales, al mismo tiempo que construye y hace seguimiento a las redes de participación ciudadana que se utilizan en las maquinarias electorales.
- Secretaría Nacional Justicia Civil: cuenta con un programa de acción gremial que busca una participación activa de los todos sectores profesionales existentes y demás instancias que permita dignificar la profesión, luchar para realzar la ética profesional como valor fundamental, impulsar la participación de los colegas y potenciar el mejoramiento profesional de los profesionales.
- Secretaría de Justicia Familiar: su principal tarea es ofrecer instrumentos que faciliten el rescate de los valores en la familia, a través de nuestro trabajo y testimonio con el fin de garantizar el desarrollo sustentable de la sociedad venezolana en el sistema democrático. Tiene como mecanismos de ejecución proyectos como el de la Juventud Prolongada, de Sistema de Protección de Niños y Adolescentes y de Escuelas para Padres.

- Secretaría Nacional de Justicia en la Calle: cuenta con diversas propuestas de participación activa de las comunidades que buscan promover la Capacidad de Autogestión Comunitaria y Organización Vecinal. Entre los programas de este departamento está el de Justicia de Paz, las Salas de Conciliación Comunitarias, el Contrato Social y la Contraloría Vecinal.
  
- Secretaría Nacional de Justicia Juvenil: busca atender, organizar y formular propuestas conjuntamente con los jóvenes de las comunidades para la solución de sus problemas a través de programas como Justicia Universitaria, Justicia Juvenil Comunitaria, la Coordinación de Formación y la de Organización.
  
- Secretaría Nacional de Justicia Obrera: es un movimiento sindical que nace a través de una plataforma dedicada al servicio de los trabajadores. Se basa en la reeducación y la profesionalización de los trabajadores y dirigentes sindicales para ampliar la base de la participación organizada de los mismos y así optimizar sus condiciones laborales.
  
- La Fundación Justicia y Democracia: es una asociación civil paralela a las distintas secretarías del partido que se dedica a profundizar la reflexión en torno a las ideas y valores que conforman un proyecto de sociedad democrática, justa y productiva que va con los lineamientos del partido. Asimismo busca generar, de manera permanente y mediante el concurso de profesionales de distintas disciplinas,

propuestas de políticas públicas sobre los diferentes problemas que nuestra sociedad enfrenta.

Cada uno de estos departamentos estaba coordinado por un secretario nacional y varios subsecretarios dependiendo de la instancia en cuestión. La misma estructura se repetía en el nivel regional y a su vez en el municipal según la existencia de maquinaria en los estados.

Dicha centralización de las decisiones marca una de las características que según la tipificación dada por Duverger en su libro *Los Partidos Políticos*<sup>\*</sup>, denominan a la estructura de Primero Justicia como la de un partido de masas. El autor señala entre otras características que estos “corresponden a los partidos basados en secciones, más centralizados y fuertemente articulados. La carga del financiamiento de las campañas es repartida sobre un número elevado de miembros. Cuentan con un mecanismo formal de adhesión, que implica la firma de un compromiso.”

La clasificación de Primero Justicia como partido de masas se ha reforzado con el crecimiento de militancia que esta tolda ha registrado a lo largo de varios procesos electorales transcurridos desde su conformación como partido nacional. Para el último trimestre del año 2002, 1 de cada 10 venezolanos militaba en el partido aurinegro según el estudio Perfil 21, de Consultores 21. Dicho valor, que se triplicó en comparación a lo registrado en sus comienzos como partido político, representaría el pico más alto de crecimiento registrado hasta el último estudio con fecha enero 2005.

---

<sup>\*</sup> Duverger, M. (1992). Los Partidos Políticos. México: Fondo de Cultura Económica.





## **CAPÍTULO SEIS – Gestiones turbulentas**

El comienzo del milenio trajo consigo la confrontación del país. Con dos años de gobierno, luego de la ratificación de su cargo con la creación de una nueva Constitución, Chávez había confrontado a todos los sectores de la sociedad. Su discurso sumamente ofensivo, cargado de violencia y de descalificación de la disidencia llevó a la división radical de Venezuela: los que apoyan el proceso y los antichavistas. El libro Hugo Chávez sin Uniforme describe el fin del año 2001 como días de “una efervescencia indescriptible. Quien visita el país casi puede sentir que se encuentra en la inminencia de una guerra civil. El único debate está centrado en una sola persona, en la adhesión o el rechazo fervoroso al líder. Chávez sólo parece ser un afecto que se contagia, en contra o a favor. No hay más. El discurso desde el poder se ejerce de manera que no queden más opciones.” Aquellos que no eran fieles al proceso, eran enemigos del el, entre estos está Primero Justicia.

### **Desde el hemiciclo**

Cinco escaños en una asamblea de 165 diputados no representan ni el 5% de los puestos disponibles. Media decena de parlamentarios es el número con el que cuenta Primero Justicia dentro de la actual Asamblea Nacional. Julio Borges, Carlos Ocariz, Gerardo Blyde, Ramón José Medina y Leopoldo Martínez son los integrantes del quinteto aurinegro asambleísta, cifra que los coloca como la séptima fuerza política dentro de la Asamblea Nacional.

Una vez electos como representantes de varias parroquias caraqueñas, los diputados del partido comenzaron a hacer un trabajo de lobby para darse a conocer dentro del difícil y mañoso mundo de la política. Los primeros días de trabajo como parlamentario son añorados por Ocariz quien señala que es esa asamblea nunca existió el debate que se espera de un organismo legislativo. “La etapa inicial del parlamento fue un espejismo soñado que poco a poco fue desmontado por el mismo gobierno. Por lo menos había la disposición de abrir el debate y la discusión sobre lo que íbamos a legislar. La asistencia de los diputados comenzó con una alto índice, habían propuestas entregadas y por crear, proyectos que discutir y discursos que montar. Con el paso del tiempo se fue revelando la falta de preparación de los integrantes y el verdadero propósito del gobierno con la Asamblea Nacional.” Asimismo Ocariz recuerda que en un principio los parlamentarios se trataban a pesar de la afiliación política de cada quien.

La sanción de las 49 Leyes Habilitantes del presidente Chávez aprobadas 7 de noviembre 2000 y publicada en la Gaceta Oficial número 73.077 7 días después marca una de las fracturas más catastróficas dentro del hemiciclo. Las fuerzas de oposición comienzan a trabajar fuertemente por la desarticulación pública del interés real de las Habilitantes. Con cuatro meses de instalada la Asamblea, el oficialismo había demostrado sus verdaderos intereses, tal y como lo cuenta Alfonso Marquina, jefe de la fracción parlamentaria de AD, “el sistema parlamentario se lo chupó el tema político. Como oposición debimos aprender a ser monolíticos para defender el poco terreno que teníamos con 59 diputados. Hoy en día, somos 30 que damos la pelea, no legislando-porque allí eso no se hace- pero tratando de detener las marramucias del gobierno.”

Primero Justicia introdujo un Proyecto de Ley que Suspende los Decretos de Las Habilitantes como mecanismo de defensa ante las legislaciones aprobadas que expandían el alcance del poder ejecutivo a niveles inconstitucionales. Dicha acción marcó el primero de varios intentos de romper con el viejo estilo de legislar en el parlamento, “buscábamos crear un espacio de debate donde cada parlamentario era responsable de lo que introduce. Nosotros nos distribuimos los temas, yo en tema social, Julio el tema de poderes públicos, Gerardo el tema judicial y así íbamos,” explica Ocariz quien fuera el autor del Proyecto de Ley de Barrios, único de los 60 proyectos impulsados por el partido.

El punto de quiebre que marcó el enfrentamiento abierto del oficialismo con Primero Justicia se da el 20 de diciembre de 2000. Era un jueves de sesión ordinaria, los curules estaban parcialmente vacíos cuando de pronto por el pasillo que accede a la tribuna de la alta directiva aparece un robusto cochino chillando. El puerco, proveniente de Caucagua, era un símbolo de protesta ante el nombramiento de las autoridades de los Poderes Públicos. “Todo cambió cuando metimos el cochino en la plenaria. Luego de eso se acabaron los saludos, los cafés y comenzaron las agresiones abiertas hacia nuestros diputados. Nos acusaban de sifrinos sin causa, copeyanos ladones, de desviados sociales y otros nombres más. El trato para con los parlamentarios chavistas pasó de respetuoso a simple arrechera,” dice Ocariz al rematar la anécdota del puerco contando que esa misma noche se lo comieron en una barriada en Petare.

Durante ese periodo parlamentario, el trabajo de Primero Justicia es catalogado por ellos mismos como “una labor de resistencia” cuya influencia real en el sistema legislativo actual ha sido sumamente reducida. La participación de uno de los diputados, Leopoldo Martínez,

dentro de los eventos del 11 de abril y la incorporación a las filas del partido de Liliana Hernández- representante de Caracas por Alianza al Bravo Pueblo- fueron eventos emblemáticos para la conformación de oposición de la Asamblea que no afectaron el desempeño del partido. “El diputado Martínez fue expulsado del partido por su participación de un gobierno del cual no teníamos nada que ver. Su proclamación como miembro del gabinete de Carmona hizo que de manera automática nosotros nos desvinculáramos de él. El espacio del curul no lo perdimos una vez agregada Liliana Hernández al partido. Muchos criticaron su incorporación pero creo en la pluralidad de las organizaciones y ella es una excelente parlamentaria,” cuenta Borges quien enfatiza el hecho de que la adición de una diputada como Hernández representó una ganancia para el partido.

En cinco años de funcionamiento como Asamblea Nacional, el hemiciclo ha sido testigo de momentos emblemáticos como, el “salto de talanquera” de varios asambleístas del oficialismo a la oposición y viceversa, la muerte de uno de los parlamentarios con muchos de carrera política -Antonio Armas, infinitos puñetazos entre diputados, la aprobación de numerosas leyes y reformas tildadas por la oposición como inconstitucionales y las interpelaciones a los personajes vinculados a los hechos del 11 de abril. Para algunos parlamentarios de oposición, este último evento terminó de enterrar las esperanzas de que en el poder legislativo existía una salida a la crisis política del país.

## Las firmas

Lo ocurrido el 11 de abril de 2002 dejó al país desconcertado. El golpe de Estado que sacó brevemente del poder al presidente Chávez tuvo como consecuencia la apertura hacia otro tipo de salida a la crisis gubernamental: la vía electoral. La comunidad internacional junto a los partidos políticos y algunas organizaciones civiles entran a jugar un papel importante en los próximos meses.

Los primeros en presentar una alternativa democrática fueron Copei y Súmate al proponer una Enmienda Constitucional que buscaba recortar el mandato presidencial. La idea la compró la gran mayoría de las toldas de oposición. Cada una debería entregar la mayor cantidad de firmas a la organización Súmate para cumplir con la meta requerida por la Constitución, es su artículo 341:

Artículo 341. Las enmiendas a la Constitución se tramitarán en la forma siguiente:

- La iniciativa podrá partir del quince por ciento de los ciudadanos inscritos y ciudadanas inscritas en el Registro Civil y Electoral; o de un treinta por ciento de los integrantes de la Asamblea Nacional o del Presidente o Presidenta de la República en Consejo de Ministros.
- Cuando la iniciativa parta de la Asamblea Nacional, la enmienda requerirá la aprobación de ésta por la mayoría de sus integrantes y se discutirá, según el procedimiento establecido en esta Constitución para la formación de leyes.
- El Poder Electoral someterá a referendo las enmiendas a los treinta días siguientes a su recepción formal.

- Se considerarán aprobadas las enmiendas de acuerdo con lo establecido en esta Constitución y en la ley relativa al referendo aprobatorio.
- Las enmiendas serán numeradas consecutivamente y se publicarán a continuación de esta Constitución sin alterar el texto de ésta, pero anotando al pie del artículo o artículos enmendados la referencia de número y fecha de la enmienda que lo modificó.

Para el 19 de septiembre, los pronósticos no eran buenos. En la edición de El Mundo de ese día se publicó la imposibilidad de convocar la Enmienda Constitucional por la falta de firmas. Ana María Arteaga, vocera de Súmate declaró que las organizaciones políticas no han asumido la tarea de recolección de rúbricas como una prioridad, “me quejo por la deuda que tienen todas las organizaciones políticas y civiles en cuanto al cumplimiento de la tarea asignada. Se requieren un poco más de 1 millón 800 mil firmas para impulsar la enmienda, pero los sectores adversarios se propusieron llegar a los dos millones pero hasta el mes pasado sólo se había contabilizado 200 mil.” Las toldas respondieron de manera casi inmediata, responsabilizando a la ONG Súmate de los retrasos en el proceso. El Secretario General de Primero Justicia, José Luis Mejías, aseguró que “su organización es la que ha presentado más firmas. De un total de 200 mil que le fueron asignadas, ya presentaron 140 mil.” Las reacciones de los otros partidos fueron similares, unas con más y otras con menos firmas, concluyendo que no habían cumplido con la meta prevista. La opción de convocar la Enmienda Constitucional desapareció, no antes de que surgiera una nueva iniciativa de carácter electoral impulsada por los aurinegros.

Convencidos de que la salida al régimen del presidente Chávez estaba dentro de la misma Carta Magna que su gobierno impulsó, Julio Borges, propone la aplicación del artículo 71 de la Constitución, que reza lo siguiente:

- Artículo 71. Las materias de especial trascendencia nacional podrán ser sometidas a referendo consultivo por iniciativa del Presidente o Presidenta de la República en Consejo de Ministros; por acuerdo de la Asamblea Nacional, aprobado por el voto de la mayoría de sus integrantes; o a solicitud de un número no menor del diez por ciento de los electores y electoras inscritos en el registro civil y electoral.

- También podrán ser sometidas a referendo consultivo las materias de especial trascendencia parroquial, municipal y estatal. La iniciativa le corresponde a la Junta Parroquial, al Concejo Municipal o al Consejo Legislativo, por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes; al Alcalde o Alcaldesa, o al Gobernador o Gobernadora de Estado, o a un número no menor del diez por ciento del total de inscritos en la circunscripción correspondiente, que lo soliciten.

El Referendo Consultivo era un mecanismo de sugestión popular no vinculante que permitía a los ciudadanos opinar sobre la continuidad del mandato del presidente Chávez. Era la representación moral del rechazo contra el oficialismo en planillas cuyo encabezado, redactado por el diputado Blyde, rezaba: “¿Está usted de acuerdo con solicitar al Presidente de la República, ciudadano Hugo Rafael Chávez Frías, que de manera inmediata renuncie voluntariamente a su cargo?”.

Cientos de camisetas amarillas se esparcieron por el territorio nacional en la búsqueda de las rúbricas necesarias. “La militancia del partido se avocó por completo al tema de las firmas. Todos trabajamos en función de conseguirlas, nos apostamos en los kioscos, en los mercados, en los semáforos, en las tiendas, en todas partes. Primero Justicia se entregó

total y absolutamente a la recolección de las firmas,” narra Sandy Itriagos militante del partido. Ni el periódico escapaba el frenesí del Consultivo ya que hasta en encartados de los diarios nacionales de mayor circulación habían planillas del proceso refrendario para llenar.

El 4 de noviembre de 2002 Primero Justicia convoca una marcha para entregar el resultado de 18 días de recolección del firmas por todo el país. Lograron rebasar las expectativas al recoger unas 1.600.000 rúbricas en menos de 432 horas. A escasas horas de la realización de la protesta, Borges anuncia la convocatoria en vivo desde el programa televisivo Primera Página en Globovisión, “la idea es concentrarnos ahora a las 10 de la mañana, salir a partir de la Plaza Altamira hacia la Plaza del Indio que queda un poco más adelante, donde va a estar la cabeza de esta concentración y caminar esos 8 kilómetros hasta el CNE.” Durante la transmisión Borges dijo haber conocido de que se hablaba de una posible contramarcha impidiendo la llegada de los aurinegros a las puertas del máximo ente comicial, pero aseguró que nadie detendría la entrega de las firmas ese día.

Las páginas principales de todos los diarios del país incluía la entrega riesgosa de las firmas del Consultivo hecha por los justicieros. La presencia de simpatizantes del oficialismo al final del recorrido de la marcha impidió, por un tiempo limitado, la llegada de las firmas al CNE. El grupo de manifestantes que habrían salido del noreste de la ciudad rumbo hacia las puertas de ente comicial, se vio forzado a dispersarse a la llegada de la avenida México, por consecuencia de las bombas lacrimógenas. Los justicieros presentes en la manifestación aseguran que al menos unas 300 bombas fueron activadas por los organismos de seguridad que se encontraban resguardando al Consejo. Luego de que el humo que



nublaba parte del centro de Caracas, los marchistas avanzaron y lograron llegar a la sede del CNE. Caja tras caja, los aurinegros bajaron las 1.600.000 firmas, que esperarían por la verificación y validación en un lapso máximo de 30 días.

La tan esperada respuesta del CNE viene el 27 de noviembre con una noticia positiva para la oposición. Luego de que se incorporara Leonardo Pizani a la Junta Directiva del ente comicial, esta aprobaría la solicitud del Rerendo Culsultivo y convocaría la consulta popular para el 2 de febrero de 2003, tal y como fue publicado en la Gaceta Electoral. Los justicieros celebraban la certificación de las firmas, las cuales habían sido 80% relectadas por ellos. La decisión electoral parecía representar una esperanza para un país desgarrado en confrontaciones políticas, insatisfecho por lo que el gobierno había estado haciendo hasta ese entonces. Sin embargo, la celebración de la victoria duró poco ya que el Tribunal Supremo de Justicia ordenaría la suspensión de la convocatoria 22 de enero de 2003 a declararse con lugar la solicitud de amparo constitucional cautelar contra algunos miembros del CNE, específicamente Pizani.

El diputado de Primero Justicia, Ramón José Medina, introdujo un recurso extraordinario de revisión por considerar la sentencia de la Sala Constitucional de Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) violatoria de los artículos 49, 62, 63, 67, 71, 95, 136 y 335 de la Constitución. Dicha herramienta jurídica no fue respondida al tanto que se desechaba la idea del Consultivo y se abrazaba la del Revocatorio.

## **El RRP**

La solución de la escalada división política entre los factores de la oposición y el oficialismo trascendió los límites de Venezuela y buscó ser solventada por organismos internacionales como la Organización de Estados Americanos (OEA), el PNUD y el Centro Carter. En todas las plataformas de discusión que se instalaron en función a encontrar una salida democrática a la crisis gubernamental que sufría Venezuela, Primero Justicia estaba presente tal y como lo señala Borges “la ruta que había propuesta Primer Justicia desde abril s la necesidad de convocar a elecciones, es la necesidad de meter en nuestro territorio cierto orden internacional con la cooperación de las Naciones Unidas y la OEA. Esto lo logramos y para su momento representó un logro.” En la instalación de la denominada Mesa de Negociación y Acuerdo (MNYA) el 8 de noviembre de ese año, los aurinegros participaron activamente dentro de los debates que se propiciaron, con la participación de Juan Manuel Raffalli como asesor. Fueron un poco más de 6 meses dialogando donde el 29 de mayo se firma un acuerdo que lo describe el equipo de investigación digital del diario El Nacional como una de las 5 grandes batallas en sección Chávez a la Medida. “Ambas partes reconocen que la solución a la crisis del país está contemplada en el Artículo 72 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en el que se prevé la eventual celebración de referendos revocatorios. Se exhorta a los grupos parlamentarios de opinión representados en la Asamblea Nacional a concluir la Ley para la conformación de la Comisión de la Verdad. Además, se comprometen a adelantar una vigorosa campaña de desarme efectivo de la población civil, basada en la Ley aprobada en la AN.” Los objetivos finales de dicha plataforma de diálogo se cumplen en su totalidad. Se reconoce que la opción estaba dentro de la realización de un referendo revocatorio y no de un consultivo,

por lo que termina airoso el gobierno. El oficialismo, que siempre sostuvo la tesis de que la salida estaba en una consulta popular vinculante y no en una consultiva, gana y la oposición lo acepta.

Entre la instalación de la Mesa de Negociación y Acuerdo y la firma de su acuerdo final, la oposición enfrenta al gobierno con medidas contundentes como numerosas actividades de calle y la realización del Paro Nacional convocado el 2 de diciembre de 2002, liderado fundamentalmente por la Confederación de Trabajadores de Venezuela, Fedecámaras, gerentes petroleros y medios privados de comunicación. Por los dos meses siguientes, el efecto de la protesta masiva se maximiza con la incorporación sectores relacionados en la primera industria nacional, como miembros de la Marina Mercante- encargados de transportar petróleo, gas y gasolina al territorio nacional e internacional- que causan la suspensión del suministro de combustible en todo el país. La inexistencia de la preciada fuente de energía se hizo sentir cuando se vieron afectados los sistemas de transporte y la distribución de las bombonas de gas. Según cálculos preliminares de la Oficina de Asesoría Económica y Financiera de la Asamblea Nacional “el impacto económico total producto del Paro, es de 7,6% del PIB, equivalente a 7.367 millones de dólares. Sólo en el sector petrolero el impacto es superior a 3.706 millones de dólares o 3,8 % del PIB cuando se considera la pérdida de producción y el costo de las importaciones de combustible.” El Paro se convirtió en una medida de presión insostenible, sus mismos impulsores se vieron obligados a flexibilizar sus medidas ocasionando el fin de la protesta. El 2 de febrero de 2003, el Paro Nacional fue levantado y por consecuencia, anulada la efectividad de estas medidas de protesta como mecanismos para presionar la salida del presidente Chávez.

## **Justicieros sin distinción**

La oposición vuelve a la vía electoral que los Acuerdos de Mayo le habían propiciado e inicia la construcción del camino para la realización de Referendo Revocatorio Presidencial. Los partidos de oposición, plegados a la plataforma única de la Coordinadora Democrática, asumen el trabajo electoral como una plancha única. En todo este proceso Primero Justicia no se destacó. Se encuentra con trabas que atrasan el proceso de recolección de las firmas necesarias para solicitar la derogatoria del mandato del Jefe de Estado como el nombramiento de nuevas autoridades del Consejo Nacional Electoral, la creación de un marco legal que regulara los procesos refrendarios y la falta de regulación del sistema de cedula nacional. El 20 de agosto de 2003, la oposición logró consignar 3.236.320 firmas ante el CNE que fueron confiscadas por la Policía Judicial 15 días después por considerarse inválidas alegando “aun cuando fue presentada en el término constitucional prevista, las firmas de los ciudadanos fueron recolectadas anticipadamente y en atentado derecho del Presidente de la República de desempeñar sin contratiempos su mandato,” tal y como se lee en la Resolución #030912-461 de la Gaceta Electoral de ese mismo día.

A finales de noviembre se vuelven a recolectar las firmas para el mismo fin, esta vez bajo el control y la regulación total del CNE. Luego de que se activara un proceso de verificación de las rúbricas entregadas, el órgano electoral dictaminó que un total de 1.910.965 firmas, el 55% de las entregadas, eran válidas. Irían a reparo un 34%, rúbricas que se convierte en las famosas 213 planillas de “firmas planas”. El 27 de mayo fue la fecha designada para

que todo aquel cuya firma fue invalidada o aquellos cuyos nombres aparecían erradamente dentro de las listas de firmantes publicadas, acudiese a los denominados Reparos.

Por fin, el 3 de junio de 2003, el Consejo Nacional Electoral anuncia que el presidente Chávez sería sometido a un referendo revocatorio tras contabilizar las firmas opositoras sometidas a reparos en un ambiente de tensión. “La cifra total de las firmas válidas acumuladas es de 2.542.636. expuesto lo anterior, este Consejo nacional Electoral comunica al país que el total de firmas válidas acumuladas satisface el artículo 72 de la Constitución de la republica Bolivariana de Venezuela y por consiguiente, procede la convocatoria del referendo revocatorio del mandato del cargo del presidente de la República, consulta popular que se realizará el próximo 15 de agosto del presente año,” retumbaron las palabras del presidente de CNE, Francisco Carrasqueño, en cada una de las radios y televisores del país.

Dos días después, el gobierno y la oposición celebraron la convocatoria del Referendo Presidencial en las calles de Caracas. Los defensores del SÍ parecían haber olvidado lo ocurrido por 6 meses y marcharon en fiesta desde diferentes puntos de la capital hasta desembocar en la copada avenida Francisco Fajardo frente al Hotel Meliá mientras que los chavistas midieron sus fuerzas en la calle tras anunciar la denominada “Batalla de Santa Inés”.

El país entero volcó su atención al 15 de agosto. Las fuerzas de oposición, incluyendo Primero Justicia, incrementaron el trabajo dentro de la Coordinadora Democrática con el fin de presentar una alternativa atractiva de caras a un posible cambio de gobierno.



## **CAPÍTULO SIETE – RR y Regionales 2004**

El país venía recorriendo una serie de jornadas cívicas en la búsqueda alguna salida democrática y constitucional a la crisis. Los años 2002, 2003 y 2004 estuvieron marcados por la búsqueda de firmas, marchas y contra marchas que promovieran la realización de consultas electorales. Al final, el objetivo sólo se logró con la convocatoria del 15 de agosto para la realización del Referendo Revocatorio al mandato del presidente Hugo Chávez y, a los pocos meses, la realización de las elecciones para elegir a los gobernadores de Estado, Consejos Legislativos Regionales y alcaldes.

Tanto la consulta popular presidencial como las regionales 2004 ponían a los actores políticos a jugar de nuevo en el terreno electoral. Luego de varias jornadas cívicas inéditas se logró regresar a un terreno controlado por el CNE donde los mecanismos de selección de miembros de mesa, la ubicación de los centros de votación y los escrutinios estaban oficializados.

### **Propuestas justicieras**

Ante este escenario, Primero Justicia continúa su camino unitario participando en las actividades convocadas por la Coordinadora Democrática (CD) pero comienza a estructurar su propia maquinaria electoral. Los aurinegros crean el Comando de Campaña Revocatorio Presidencial 2004 el cual evidencia la inevitable separación de los lineamientos definidos por la plataforma unitaria de los partidos de oposición. Armando Briquet, Leopoldo López, Julio Borges, Carlos Ocariz y José Luis Mejías coordinarían dos técnicas que la

organización consideraba como las propuestas para proyectar el partido hacia el proceso de elección venidero. Diseñaron la creación de una base de datos confiable con la estructura tradicional del 1x10, una propuesta publicitaria autónoma a las de la CD y la realización de una gira nacional con los dirigentes justicieros recorriendo el país.

Los partidos tradicionales utilizan el llamado 1x10 como método para responsabilizar a cada dirigente o simpatizante a comprometerse a contactar y a llevar a votar a una decena de personas. Primero Justicia, de caras al Referendo y las Regionales tomó la adaptación moderna de este mecanismo aplicado por López en su campaña para alcalde de Chacao, denominado El Talón Justiciero. Este es una especie de chequera con 10 tickets donde cada comprometido se queda con una parte con mensajes políticos e indicaciones de cómo sufragar. En el talonario, la Organización se apodera de los datos más importantes de estas personas para comenzar que sirven para alimentar la base de datos del partido. “El Talón Justiciero hizo posible que más de 200 mil personas fueran contactadas para incentivar su participación en el Revocatorio y los procesos electorales siguientes. Hoy en día sé de personas que mantienen en sus carteras estos talonarios con mensajes de progreso y futuro para el país,” explica Briquet quien organizó el proceso de compilación de dichos datos.

Ante las regulaciones publicitarias impuestas por el órgano electoral, Primero Justicia creó una cuña televisiva no alusiva ni al SÍ ni al NO para sacar un mensaje político masivo. El Comando de Campaña de Revocatorio del partido inventó una fecha aniversaria del partido, 30 de julio de 2000, para firmar un comercial donde aparecían las caras más famosas de la organización hablando de “un futuro cercano, un cambio positivo en Venezuela”. Cuidaron minuciosamente los detalles, invitando a celebrar el falso aniversario del partido para



escapar de las restricciones electorales. El comercial debutó unas 10 veces en horario estelar de los canales nacionales vinculados con la oposición.

Paralelo a esto y por iniciativa del alcalde de Chacao, Leopoldo López, la gira nacional de los dirigentes se realizó en un autobús denominado el Camión Justiciero. Bajo la consigna “Uniendo a Venezuela”, el sábado 10 de julio de 2004 parte la comitiva rodante a correr el país. “El concepto del Camión Justiciero era de recorrer a toda Venezuela llevando el mensaje del SÍ, contagiando a todo aquel que nos cruzáramos de la necesidad de participar en el Referendo Revocatorio,” cuenta López, quien fuera el dirigente más involucrado con la iniciativa. “Fue una verdadera aventura que, a pesar de sus improvisaciones, dejó su marca como iniciativa para promover las razones para votar SÍ el 15 de agosto. Recuerdo que en Aragua, uno de los primeros estados que visitamos, recogimos un joven que no tenía más que la muda que tenía encima. Le dimos una franela y nos acompañó todo el recorrido,” cuenta Edgar Gutierrez, empleado de la alcaldía de Chacao y encargado del diseño y seguimiento de la actividad que duró unos 28 días.

El colorido Camión Justiciero recorrió 20 estados en menos de un mes. “Cada parada era una experiencia distinta partiendo del hecho de que se rotaba la presencia de dirigentes nacionales como Henrique Capriles, Liliana Hernández, Gerardo Blyde, Julio Borges y Carlos Ocariz entre otros,” explica Gutiérrez que agrega que montados sobre la tarima rodante que estaba encima del camión, realizan mitines al mejor estilo de las campañas antiguas. La estrategia cumplió con su cometido, el impacto mediático que generó el Camión Justiciero fue contundente, incluso programas radiales como “Ciudadano Kys” de Graciela Beltrán Carías creó una sección especial semanal para hacerle seguimiento al

recorrido de la actividad justiciera. A su llegada a la capital el 7 de agosto, la campaña rodante de Primero Justicia cerró con un acto de masas que es recordado con entusiasmo por algunos militantes del partido, “la experiencia del viaje con el camión no tiene precedentes, inolvidables para aquellos que estuvieron durante el recorrido. Fueron miles de contactos hechos, mucho sol, frío, lluvia, noches sin dormir, y carreteras eternas pero la acogida de la gente fue inolvidable,” recuerda Yoslyn Sánchez, militante del partido que estuvo presente en gran mayoría de la gira.

## **Regionales 2004**

Las elecciones para elegir a los gobernadores de Estado, Consejos Legislativos Regionales y alcaldes estaría extremadamente marcada por el desarrollo de la consulta refrendaria del mandato del presidente Chávez. Para el momento de las inscripciones de candidatos, la llamada Unidad estaba en pleno apogeo. Primero Justicia entra en una disyuntiva donde se debate entre mantenerse en la plataforma unitaria o, dada su experiencia en el proceso electoral de 2000, aprovechar la coyuntura de las elecciones para mostrar sus diferencias con el resto de los factores políticos de oposición.

Dentro de la Coordinadora Democrática se hablaba de 2 premisas: la unidad de todos los factores de oposición y la segura victoria del SÍ el 15 de agosto. Juan Carlos Caldera, representante de los aurinegros en la CD, cuenta bajo ese esquema, se enfrentan al periodo de postulaciones de candidaturas. “Las agendas del Revocatorio se cruzaban con las de las

Regionales. La cantidad de tiempo dedicado al tema de la selección de los aspirantes era mucho mayor al que debíamos dedicarle a convencer a los venezolanos de las bondades de votar SÍ. Al final, se adoptó por utilizar una formula conciliatoria que partía de apoyar a aquellos gobernadores y alcaldes que se encontraran en ejercicio, incluyendo a los que habían sido electos bajo la formula del chavismo pero que ahora se estaban enfrentados al gobierno.”

Las alianzas de gobernaciones de la CD concluyeron en lo siguiente: Enrique Mendoza por Miranda, Manuel Rosales en Zulia, en Yaracuy Eduardo Lapi, David de Lima en Anzoátegui, Antonio Rojas Suárez por Bolívar, en Carabobo Henrique Fernando Salas Römer, Guillermo Call en Monagas, Luis Lippa por Apure y Alfredo Peña en el Distrito Metropolitano. “En el resto de los estados, se plantean como opciones a los viejos liderazgos, personalidades tradicionales de las entidades casi todas vinculadas a elecciones pasadas. Gente como William Dávila en Mérida y el cura Calderón,” explica Caldera.

El reto de Primero Justicia radicaba en demostrar que su posibilidad de lanzar nuevos liderazgos que se contrapusiera al esquema propuesto por la CD. Estas cosas son debatidas en largas e interminables sesiones de la Junta de Dirección Nacional de Primero Justicia. Recuerda Briquet: “pasamos una semana encerrados en el salón de juntas del partido recibiendo las propuestas de cada estado. Las sesiones comenzaban temprano en la mañana y terminaban en la madrugada del día siguiente. Se recibía a la Directiva Regional en pleno. Escuchábamos los planteamientos de cada entidad y sus aspiraciones. Terminábamos siempre con la misma pregunta: ¿y en ese estado no hay nadie que pueda encarnar el nuevo liderazgo?. Algunos casos evolucionaban “rápido” pero otros,

retrocedían las negociaciones regionales a cero. A comenzar de nuevo.” Briquet agrega que el caso más difícil de negociación que se le presentó al partido fue el candidato al Distrito Metropolitano, “este punto fue diferido en varias oportunidades porque no lográbamos conciliar las posiciones de Miranda con Caracas. Para los primeros, era obvio el apoyo a Peña mientras que en el Distrito Capital, esa posición era rechazada y se proponía el apoyo a Antonio (Ledezma).”

Luego de largas horas de discusión de la Junta de Dirección Nacional, Primero Justicia decide darles su tarjeta electoral a 14 candidatos para las elecciones de Gobernadores. Los aspirantes de “la unidad” que contaron con el apoyo de los aurinegros fueron: Enrique Mendoza (Miranda), Manuel Rosales (Zulia), Eduardo Lapi (Yaracuy), Henrique Fernando Salas Römer (Carabobo), Guillermo Call (Monagas), Luis Lippa (Apure) y Alfredo Peña (Distrito Metropolitano). En Anzoátegui apoyaron a Luis Carlos Rubio y a Antonio León Natera en Bolívar, los cuales rompían con la fórmula unitaria. En Vargas, Lara, Guárico, Táchira y Portuguesa Primero Justicia presentó sus propias candidaturas representadas por Mario Romero, Henry Alviares, José Humberto Rodríguez, Felix Daza y Gustavo León respectivamente. En algunas capitales de estado Primero Justicia también presentó aspirantes locales autónomos: en Caracas, Carlos Ocariz aspiró al municipio Sucre, Liliana Hernández a Libertador, Henrique Capriles en Baruta y Leopoldo López en Chacao. En Maracaibo Juan Pablo Guanipa, en Maracay Blanca Angarita, en Barquisimeto Luis Florido, Mérida Carlos Massini y en Porlamar Jhonny Rajal.

## **Cuenta con el “NO”**

El 15 de agosto el Presidente Chávez quedó ratificado como Mandatario Nacional por un 59,10% de los venezolanos, 5.800.629 personas que votaron NO por la revocatoria de su mandato mientras que un 40,64% votó por el SI, resultando un total de 3,989,008 escrutinios. Todos los aspirantes justicieros a cargos del representación para el 31 de octubre contaban con lo que nunca llegó: la victoria del SI en el Referendo Presidencial. Este nuevo escenario trae desánimo y dificultades para continuar la contienda electoral dentro de la oposición. Los que ayer se sentían ganadores ven la imposibilidad de coronar un éxito comicial bajo estas condiciones.

El desaliento de los resultados del Revocatorio también afecta a las postulaciones de Primero Justicia. El partido aurinegro que lucía fuerte con la inscripción de 241 candidatos entre gobernadores, diputados al consejo Legislativo regional y alcaldes, y terminar con 117 al final de la contienda. “Ante ese complejo cuadro que se presentó con la derrota en el RR, bien sea por votos o porque nunca supimos defender la victoria, la estrategia del partido fue retirar a aquellos candidatos que no representaban la unidad. Había que asumir que el juego se había perdido”, cuenta Briquet.

El partido poco supo manejar los escenarios ante la derrota de la oposición. Las declaraciones y acciones de los dirigentes no eran coherentes con la posición de Primero Justicia: retiro a favor de la Unidad. Mientras que el alcalde López asumía uno de los puestos dentro de la Comisión de Gobernadores y Alcaldes para negociar las condiciones

en el CNE, Juan Carlos Caldera realizaba gestiones ante el TSJ para exigir el cumplimiento de los lapsos establecidos en la Ley del Sufragio y Participación Política. A esto se le suma el retiro de la candidatura de Hernández a la alcaldía del Distrito Capital por el incumplimiento del pacto con el otro aspirante Carlos Melo. Su renuncia ocurre a pocos días de la realización de las elecciones dejando a casi 20 organizaciones sin representación en el tarjetón electoral.

En esas condiciones Venezuela llega al 31 de octubre. Aquella imagen de las largas e interminables colas en los centros de votación quedó para la memoria del 15 de agosto. Este día era un cuadro desolado, donde lo que abundaban eran centros de votación sin electores. Los reportes de radio y televisión registran ciudades vacías, parecidas a un primero de enero. Contrastante es la imagen de las playas y otras áreas recreacionales en el territorio nacionales, donde se asemejaba a una temporada alta cualquiera. La población no sale a votar y la abstención comienza a tomar forma.

### **El mapa rojo**

Los resultados de las Regionales 2004 no arrojaron ninguna sorpresa. La expresión del mapa rojo, usada de manera reiterativa por columnistas de opinión, resultó siendo realidad cuando en la madrugada del 1 de noviembre el rector principal del CNE, Jorge Rodríguez, anuncia los resultados de las elecciones de gobernadores y alcaldes.

El oficialismo habría conquistado el 91% de las gobernaciones y el 92% de las alcaldías. La reducción de la representación de los antiguos factores de oposición se evidencia cuando

se comparan los resultados del proceso electoral regional de 2000 y 2004. AD pasó de tener 2 gobernaciones y 92 alcaldías y obtener 1 gobernación y 38 alcaldías, Copei pasaría de 52 alcaldías a tener 18. El Movimiento Primero Justicia gana dos alcaldías más que las obtenidas en el 2000. Leopoldo López, Henrique Capriles y Juan Fernández son reelectos como máximos representantes de los municipios Baruta, Chacao y Los Salias respectivamente. Las nuevas alcaldías adjudicadas al partido aurinegro son las del municipio Diego Urbaneja por Gustavo Marcano y Alfredo Catalán en El Hatillo.

### **Votación partidista**

El crecimiento observado de Primero Justicia se produce en medio de un proceso electoral atípico, afectado por el resultado de unos comicios inéditos en Venezuela. Ganar dos espacios locales es una victoria relativa cuando se trata de unas elecciones con un nivel de abstención de 71%, uno de los más grandes registrados en la historia nacional. Un valor cierto e importante de destacar es que en las Regionales 2004 la tarjeta amarilla y negra se ve por primera vez en los tarjetones de votación de todo el país.

Sin embargo, existe otra manera más precisa de medir el crecimiento electoral del partido a través de la votación por lista Consejo Legislativo. En este, Primero Justicia se convierte en la tercera fuerza del país y segunda de oposición. Su votación (260.097 votos) solo es superada por el MVR (2.304.806 votos) y por Acción Democrática (577.128)

En los resultado de las elecciones de Diputados al Consejo Legislativo Regional, en esta nueva ocasión, los justicieros ganaron los mismos circuitos que en el 2000 pero ahora

colocando a sus propios candidatos a excepción de Oscar Pérez. Es así, como Alberto Crisaffi y Shulli Rosental hacen formula con Perez y ganan el circuito de que implica los Municipios Sucre y Chacao del estado Miranda. Lo propio, hace Carlos Guillermo Arocha en Baruta y el Hatillo. La verdadera sorpresa nacional la da la victoria de Julio Jaramillo, candidato electo por los municipios Guanta y Barcelona en Anzoátegui, conquista que fue posible gracias a las alianzas con los partidos tradicionales.

Aquella votación exclusivamente mirandina que significó los comicios del 31 de julio de 2000, pasa ahora a tener algunos componentes regionales. Según los calculos propios de la Secretaría de Organización de Primero Justicia a partir de los resultados oficiales del CNE, los justicieros aun conservan el 63,99% de su votación en su estado originario. La presencia en el resto del país no es representativa, el valor del único cargo conquistado fuera de Miranda no llega a representar 1% de los candidatos a elección. Esto denota que la tarea de crear un partido nacional no esta cumplida pero al menos si encaminada. El secretario de Organización, Armando Briquet, opina que “debemos entender que estábamos frente a una de las elecciones más difíciles de Primero Justicia. No es secreto, que este partido viene implantándose de arriba para abajo. Por eso, es aun más fuerte el nombre de la organización que el de la mayoría de sus los líderes. Para sacar votos en gobernadores y alcaldes, se necesitan nombres y liderazgos reconocidos en sus zonas”.

Sin ninguna duda, las elecciones del 31 de octubre constituyen el fin de una etapa en Primero Justicia. Aquellos jovenes que pretendieron salir a recorrer el país para montar una organización política acaban de presentar su primer examen. Así lo entiende y lo destacar sus altos dirigentes nacionales, al resaltar que conocían que los resultados no serían los



mejores y que era imperante realizar cambios dentro de las estructuras del partido y las responsabilidades de su dirigencia. “Es tiempo de asumir nuevos liderazgos, de crear nuevos espacios para renovar la política. Debemos hacer pública la propuesta de Primero Justicia, si los venezolanos no conocen nuestros valores y planes para el futuro del país, la organización no tiene valor,” resume Borges a poco días de las elecciones regionales.

En el partido se crea un espacio de evaluación y presentación de nuevas propuestas, integrado por Julio Borges, José Luis Mejías, Leopoldo López, Carlos Ocariz, Armando Briquet y Gerardo Blyde. De nuevo se abren largas sesiones de discusión y análisis de todo lo ocurrido. Vientos de cambios se sienten en Primero Justicia.

Luego de las elecciones regionales de 2004, Primero Justicia entra en un proceso interno de autocrítica que marca una nueva etapa dentro de su evolución como partido político. Los resultados comiciales entre 2000 y 2004 demostraron que la organización todavía tiene mucho trabajo inconcluso en la conformación de las bases. La estructura organizativa de la tolda cambió en función de ampliar los vínculos con el partido en todo el territorio nacional. La Secretaría de Organización Nacional se reubicó dentro del armazón del partido, colocándola como un organismo superior a los demás departamentos. Esta modificación en el organigrama le brinda a la instancia encargada del tema de la militancia y las elecciones, una mayor autonomía para reforzar los lazos con los estados. De igual manera, la incorporación de representantes regionales a la Junta de Dirección Nacional simboliza un giro en la dirección política de la organización. Las cinco entidades con mayor peso electoral: Zulia, Miranda, Anzoátegui, Falcón y Aragua ahora pesan en las decisiones del partido. Las responsabilidades de la dirigencia se incrementaron con la asignación de cada uno de los miembros de la Junta de Dirección Nacional frente a las secretarías del partido. Este cambio busca optimizar los canales de comunicación entre las instancias de asistencia social y la alta gerencia de Primero Justicia, creando un constante flujo de información sobre el trabajo de cada secretaría.

Aunque es temprano para realizar una evaluación sobre las modificaciones organizacionales previamente explicadas, Primero Justicia ha demostrado que existe una disposición de optimizar los esquemas de trabajo. Los venideros procesos electorales jugarán un papel importante para medir la efectividad de estos cambios.

La definición ideológica de Primero Justicia es una necesidad inmediata de la organización. Según el autor Ángel Panebianco, la creación de una identidad moral en una organización política es un requerimiento para la sostenibilidad a futuro de la misma, “la primera función interna de la ideología es la de mantener la identidad de la organización a los ojos de sus partidarios; con lo que se convierte en la fuente principal de los incentivos colectivos. La segunda es la de ocultar la distribución de los incentivos selectivos no sólo ante quienes, en la organización, no se benefician de ellos sino, a menudo, también a los ojos de los propios beneficiarios.” Existe la posibilidad de que la impericia en abordar el tema de definirse en un lado u otro del espectro político, tenga consecuencias directas en el crecimiento de la militancia del partido. “Para desmontar la imagen de 'partido capitalino', los justicieros deben popularizar su organización. Deben hacer pública sus propuestas, aun no se sabe de qué es el partido, en qué creen, qué son”, opina Mercedes Pulido, socióloga.

### **Una nueva etapa**

El 27 de mayo de 2005 Primero Justicia lanza la candidatura del diputado Julio Borges para las elecciones presidencial de 2006. Asumir una posible alternativa opositora contra el Presidente Chávez representa la decisión de los aurinegros de jugar en un terreno político distinto del que venían participando. El partido tiene la obligación de mostrar sus planes a futuro, este debe de presentar su proyecto de país para participar en una contienda como las presidenciales.

El escenario dentro de los factores de oposición es otra variable existente. Aunque hasta la fecha de cierre de este documento no existe ningún otro candidato de la oposición que aspire a la presidencia, es probable que Borges no vaya sólo a esta contienda electoral. Extraoficialmente se habla de la participación de Teodoro Petkoff, Alfonso Marquina y Patricia Poleo. Primero Justicia ha declarado su disposición de buscar un consenso en torno a una candidatura única.

El tiempo dictará el desenvolvimiento de los hechos. El partido tiene mucho camino por recorrer para convertirse en la alternativa política que sus dirigentes y seguidores añoran, tal y como rezan las palabras de su candidato presidencial, “el reto del partido es convertir el tema de la justicia en algo muy concreto para la gente: es tener empleo, acceso a la educación y a la salud. Es demostrar que de verdad la justicia está primero”.

## BIBLIOGRAFÍA

---

Fuentes bibliográficas:

Acta Constitutiva y Estatutos (2002). Caracas: Primero Justicia.

Carandell, L. (1999). Las anécdotas de la política. De Keops a Clinton. Barcelona (España): Editorial Planeta.

Combellas, R. (Coordinador) (1998). Constituyente. Aportes al debate. Caracas: Fundación Konrad Adenauer, COPRE.

Núñez Muñoz, I. y Pineda Morán, N. (enero – junio 2003). Nuevos Partidos, Nuevos Liderazgos: Primero Justicia. En Cuestiones Políticas. Maracaibo: Instituto de Estudios Políticos y Derecho Público de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia.

Duverger, M. (1992). Los Partidos Políticos. México: Fondo de Cultura Económica.

Giddens, A. (1997). Política y Sociología en Max Weber. Madrid: Alianza Editorial.

Golpes de Abril (junio 2002). En Temas de Coyuntura. Caracas: Publicaciones UCAB.

López Maya, M. (1992) Historia para todos, Historiadores SC, Caracas.

Magallanes, M.V. (1983) Los partidos políticos en la evolución histórica de Venezuela, Ediciones Centauro, Caracas.

Marcano, C. y Barrera Tyska, A. (2005). Hugo Chávez sin uniforme. Una historia personal. Caracas: Grupo Editorial Random House Mondadori, S. A.

Mellón, J.A. (1998) Ideologías y movimientos políticos contemporáneos, Tecnos, Madrid.

Michels, R. (1996). Los partidos políticos 1. Buenos Aires: Amorrortu editores.

Michels, R. (1996). Los partidos políticos 2. Buenos Aires: Amorrortu editores.

Ordoñez, L.A. (1997) De pueblo a ciudadanos, Editorial Panapo, Caracas.

Panebianco, A. (1995). Modelos de partido. Madrid: Alianza Editorial.

Román, P. (1997). Los partidos políticos. En Ciencia Política. España: McGraw-Hill.

Sartori, G. (1976). Economía y Sociedad. México: Fondo de Cultura Económica.

Fuentes electrónicas:

Avances informativos de la Constituyente. Disponible en la World Wide Web  
<http://www.bbs.ingedigit.com/constituyente/avance30.htm>

Bases de Datos Políticos de las Américas. Bases Comiciales de la Constituyente.  
Disponible en la World WideWeb <http://www.bnv.bib.ve/normaselecciones.htm>

COMBELLAS, Ricardo. El proceso constituyente y la Constitución de 1999.  
*Politeia*. [online]. ene. 2003, vol.30 [citado 14 Julio 2005], p.100-113. Disponible  
en la World Wide Web:

[http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0303-97572003000100010&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0303-97572003000100010&lng=es&nrm=iso)

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. Disponible en la World  
Wide Web <http://www.bnv.bib.ve/normaselecciones.htm>

Informe anual oct 2001-sep 2002 Provea. Disponible en la World Wide Web  
[http://www.derechos.org.ve/publicaciones/infaual/2002\\_03/25anexo1.pdf](http://www.derechos.org.ve/publicaciones/infaual/2002_03/25anexo1.pdf)

Lista de aspirantes a la Constituyente por circunscripción regional Disponible en la  
World Wide Web <http://www.bbs.ingedigit.com/cne/regionales.htm>

Resultados electorales varios Disponible en la World Wide Web

<http://www.cne.gov.ve/estadisticas.php>

Transcripción entrevista Julio Borges en Primera Página en Globovisión Nov. 4 2001. disponible en la World Wide Web

<http://64.233.161.104/search?q=cache:YhjIUKlj0UcJ:www.globovision.com.ve/programas/primera.pagina/2002.11/primerapagina051102.shtml+entrega+firmas+primero+justicia&hl=es>

Recurso jurídico. Disponible en la World Wide Web.

<http://www.elnacional.com/referencia/documentos/doc/RecursoRamonJoseMedina.doc>



## ANEXOS

### Documento doctrinario de Primero Justicia

#### Introducción *¿Qué significa Primero Justicia?*

Primero Justicia es mucho más que el nombre de un partido. Es un programa político popular porque es una manera de entender nuestra historia y los desafíos del pueblo venezolano.

Primero Justicia significa que una democracia que no cree oportunidades de vida, de trabajo y de progreso a toda la población, es una democracia frágil pues le falta justicia.

Primero Justicia significa que, para construir una sociedad donde haya oportunidades para todos, es obligatorio construir las condiciones para que haya justicia para todos.

*Un país pobre es la consecuencia de una justicia pobre.*

Primero Justicia significa entender que no es posible vencer la pobreza, tener seguridad personal, condiciones para la inversión y la creación de empleo, seguridad social o más descentralización y una sociedad próspera y creadora si no hay justicia en Venezuela.

*Sin Justicia no habrá cambio social ni histórico.*

Por ello, Primero Justicia no es una opción, es una obligación inexorable para transformar la realidad histórica venezolana de exclusión y marginalidad.

Primero Justicia significa oponerse a toda concepción que haga de la política una búsqueda del poder que no este al servicio de la justicia social.

*El ejercicio del poder es para construir la Justicia.*

Primero Justicia significa unir para siempre el ejercicio del poder con la justicia en función de afirmar el valor de la dignidad de todos y cada uno de los seres humanos.

*Defender la dignidad humana es defender los derechos humanos, especialmente la libertad y la vida.*

Primero Justicia es comprender que el germen de la dignidad humana es la libertad y la vida, y que la defensa, de esos inalienables bienes de la libertad y la vida, encuentra su materialización en la defensa plena de los derechos humanos.

*La libertad y la Justicia se atan para siempre en el compromiso por la Justicia Social*

Primero Justicia significa entender que el complemento a la libertad individual es la Justicia Social, la cual nos exige hacer y dar lo necesario para la realización del bien común. Del mismo modo, que La Justicia Social implica el reconocimiento de la igualdad esencial de todos los ciudadanos, a la vez que el respeto a sus legítimas diferencias.

De allí que, Primero Justicia signifique construir una sociedad que atendiendo a la diversidad y pluralidad social, económica, cultural o regional permita desarrollar instituciones donde todos los venezolanos quepan con el mismo respeto y dignidad, sin privilegios y sin exclusión.

*La solidaridad y la subsidiariedad son los caminos que conducen a la Justicia Social*

En este sentido, la construcción de la Justicia Social obliga a que la vida social se articule desde el valor de la *solidaridad* y el *principio de la subsidiariedad* para poder atender con una visión humanizante la diversidad y pluralidad de nuestra sociedad cada día más compleja.

En virtud de la solidaridad, Primero Justicia afirma que todos los ciudadanos y todos los grupos deben contribuir al bien común de la sociedad, sobre todo en el contexto ético de una comunidad internacional globalizada.

Por otra parte, la subsidiariedad supone que el Estado no deberá jamás sustituir la iniciativa ni la responsabilidad de las personas y de los grupos. En tal sentido reafirmamos a la familia como institución primaria de la sociedad. En ella, los seres humanos reciben el don de la vida y la educación que habrá de capacitarlo para su ejercicio de la libertad y su contribución a la justicia social.

*La Mejor política social es una economía con empleo para todos.*

Desde el punto de vista económico, Primero Justicia significa comprender que la política social es componente esencial de la política económica y su articulación debe lograrse a través de la creación de las condiciones institucionales para la inversión, la creación de empleo y mejoramiento del ingreso familiar.

*La calidad de nuestra seguridad social debe ser el termómetro para medir la calidad de la justicia social.*

Igualmente significa desarrollar de una vez por todas un sistema de seguridad social que parta de la premisa, según la cual, debe ser el trabajador quien elija como colocar su dinero y que le abra solidariamente el acceso a toda familia de la salud y el retiro digno que todos los venezolanos merecen a través del ahorro interno derivado del crecimiento económico.

*Es posible armonizar Justicia y Riqueza.*

Por ello, para Primero Justicia no es malo que aumente la riqueza de algún sector de la sociedad. Lo que está mal es que simultáneamente aumente la pobreza. Es necesario lograr una solución armónica que combine la riqueza y la justicia. El esfuerzo de lograr que la riqueza producida alcance al mayor número de personas es una de las facetas más desafiantes de la justicia social.

*Sin Justicia no habrá democracia*

Una democracia que no lleve oportunidades de vida, de trabajo y de progreso a toda la población, es una democracia frágil pues le falta justicia.

La dignidad de la persona humana y la afirmación de una democracia fuerte y con instituciones abiertas a todos los venezolanos imponen una tarea única para la política: vencer la pobreza, la cual no es una fatalidad de una concepción mecánica de la historia, por el contrario la pobreza es un problema humano que sólo puede ser corregido si entendemos antes que nada que Primero Justicia.

*Capítulo I  
Nosotros los Justicieros*

Primero Justicia es un partido popular. Se dirige a las personas de todos los estratos sociales y regiones de Venezuela. Nuestra política se basa en dignificar a los seres humanos como fin de todas las instituciones y como sujetos libres hacedores de la historia. Sabemos acerca de las

imperfecciones del ser humano y de los límites del accionar político. No obstante los seres humanos están destinados y capacitados para darle forma al mundo en forma ética y responsable.

La dignidad de la persona humana nos proporciona una base ética para una política responsable. Primero Justicia está abierta para todo aquél que ratifique la libertad, la solidaridad, el progreso, la participación, la justicia social y la dignidad de todos los seres humanos.

### *Primero Justicia como Proyecto Generacional*

Primero Justicia ha sido fundada por una generación que entiende que su desafío histórico frente a Venezuela es darle instituciones accesibles, justas y respetuosas de los Derechos Humanos. Una generación que se compromete en señalar que su principal enemigo a vencer es la pobreza, y que la pobreza nace y crece en nuestra sociedad a través del ejercicio del poder alejado de la justicia, así como la impunidad, la corrupción, la cultura de la renta, la ausencia de oportunidades para todos y la arbitrariedad.

Estamos concientes, después de más de 130 años de militarismo, que democracia y gobierno militar son incompatibles y que, por lo tanto, Venezuela debe darse un gobierno civil, de justicia social y progreso popular a través de un Estado que funcione con alto respeto a la sociedad civil y los derechos humanos, es decir, al principio de la subsidiariedad, asentada en la Justicia Social. Al mismo tiempo, estamos concientes que el país debe retomar el rumbo y los valores que hicieron posible la construcción de una democracia moderna y dejar de lado en nuestra vida como país la cultura del rentismo, el clientelismo, el populismo y el facilismo que atentan contra la dignidad del pueblo venezolano.

De esta manera, Primero Justicia nace para a un recomenzar en la historia de los partidos políticos de Venezuela. Nacemos como alternativa a partidos históricos que vaciaron sus ideales, se perdieron del rumbo histórico que marcó el inicio de la democracia y se apartaron del sentir popular. Nuestras raíces espirituales y políticas están arraigadas en la motivación vital de que lograremos la Venezuela de la Justicia, es decir, una Venezuela donde el pueblo pueda hacer valer sus derechos y su dignidad, a través del progreso y la justicia social, expresada como la igualdad de oportunidades y la solidaridad.

### *Capítulo II*

#### *Los valores de los Justicieros:*

#### *La dignidad como punto de partida y como fin.*

La plenitud de la dignidad de la persona humana, a través de la realización de la justicia social es nuestro fundamento espiritual y el punto de partida histórico de nuestro partido.

Por ello, La dignidad y la vida humana, aún antes de nacer, son inviolables. Respetamos a cada ser humano como una persona singular e inalienable en todas las fases de su vida. La dignidad del hombre es la misma, independientemente del sexo, la raza. La nacionalidad, la edad, el grado de discapacidad, de la convicción política y religiosa, de la salud y el éxito o fracaso y del juicio de los demás. Esta concepción está enriquecida por los siguientes valores que compartimos: la libertad, la solidaridad, el progreso, la participación, la subsidiariedad.

Primero Justicia desea unir puntos de vista diferentes a través de valores y objetivos comunes. Las diferencias en las opiniones y los intereses deben ser resueltos en un clima de mutuo respeto y tolerancia.

El papel central de la dignidad humana y de los valores básicos que de allí se derivan son la base y la orientación de nuestro accionar político. Los valores básicos se exigen y limitan recíprocamente. Ninguno puede cumplir su cometido sin el otro. La esencia de la discusión política es su ponderación. En su calidad de derechos humanos indivisibles, los valores básicos no se limitan a

las fronteras nacionales y se convierten en un fundamento que compromete nuestra política exterior.

#### *Justicia es libertad.*

Nosotros, abogamos por el derecho de cada uno al libre desarrollo de la persona. Como ser ético, el hombre puede decidir y actuar de manera inteligente y responsable. Es tarea de la política garantizar el espacio de libertad que precisan los seres humanos. La libertad abarca derechos y obligaciones. Quien exija libertad para sí mismo, debe reconocer la libertad de sus semejantes. La libertad individual está delimitada por la libertad de los demás y por la responsabilidad hacia las generaciones futuras.

El ser humano se desarrolla en la comunidad. La libertad es real cuando existe responsabilidad hacia sí mismo y hacia los demás. El ejercicio de la libertad individual sin asumir responsabilidad hacia sí mismo y su comunidad es, éticamente, imposible. Rechazamos el falso concepto de individualismo a costa de los demás. Deseamos fortalecer el sentido de la responsabilidad y del bien común, de las obligaciones y las virtudes cívicas.

La Justicia, la cual defiende principalmente la dignidad humana, se mide por el grado de libertad. Para ser realidad para todos, la libertad precisa de la justicia social. Las condiciones bajo las cuales vive el hombre no deben obstaculizar la libertad. En consecuencia, es tarea de la política combatir la pobreza y eliminar las dependencias inadmisibles y garantizar las condiciones materiales para el ejercicio de la libertad. La propiedad personal amplía el espacio de libertad individual para desempeñarse en la vida.

El libre desenvolvimiento de la persona es inherente a nuestra sociedad pluralista. Es ésta testimonio de la diversidad de opiniones, requerimientos e intereses de los ciudadanos y como tal, base de nuestra democracia en libertad. Únicamente una sociedad libre, justa y solidaria y un Estado que actúa regido por estos principios responden y satisfacen a la dignidad del ser humano

#### *Justicia es Participación.*

Para la consecución de la libertad es necesario desenvolverse en la vida en forma auto-responsable. De allí se deriva el principio de subsidiariedad para el ordenamiento de la vida en la sociedad, según el cual el Estado debe renunciar a emprender aquellas tareas que bien puedan cumplir los ciudadanos o las comunidades inmediatamente inferiores.

Se debe reservar al ciudadano aquello que él sea capaz de ejecutar, ya sea por sí mismo, en el seno de su familia o con la colaboración voluntaria de los demás. El principio de subsidiariedad tiene vigencia también para las comunidades grandes y pequeñas, así como para las asociaciones libres y las instituciones del Estado. Es inherente a las obligaciones del Estado y de la comunidad facilitar y fomentar el cumplimiento subsidiario de las tareas.

El principio de subsidiariedad también exige, sin embargo, que las comunidades mayores, y por último el nivel estatal, intervengan sólo cuando las exigencias sociopolíticas superen la capacidad del individuo o de la comunidad más pequeña.

De la libertad individual se deriva en todos los ámbitos el mismo derecho al libre desarrollo de la personalidad, tanto para la mujer como para el hombre. Una convivencia sobre la base del compañerismo es el mejor camino para lograr la igualdad de derechos

#### *Justicia es Progreso Popular.*

El rendimiento personal forma parte del libre desarrollo de la persona. Nuestra sociedad depende de la disposición de sus miembros a ser productivos y trabajar por el progreso de todos. Es uno de los

fundamentos esenciales para el bienestar y la paz social. Deseamos valorar e incentivar la voluntad individual hacia el rendimiento. El ser humano detenta su dignidad y sus derechos sin que ello dependa de ningún tipo de rendimiento.

Por ello, Primero Justicia promueve una cruzada cultural para enraizar con más fuerza la cultura del trabajo, la superación personal y la iniciativa personal. Creemos que un uso responsable de la libertad y la creatividad, sumado a al valor del progreso, constituyen un motor insustituible para el desarrollo del país, la creación de conocimiento y la lucha contra a pobreza.

Creemos que uno de los grandes retos de nuestra generación es persuadir a la sociedad venezolana a abandonar la cultura de la renta petrolera y buscar en la fuerza creadora de los venezolanos la fuerza de una economía justa y moderna.

#### *Justicia es Solidaridad.*

La solidaridad es expresión de la naturaleza social del ser humano. La dignidad del hombre le confiere el patrón ético. El objetivo de posibilitar una vida humanamente digna para todos nos obliga a actuar en forma solidaria. La solidaridad debe estar dirigida hacia aquellas personas que no pueden hacer valer sus derechos por sí mismas.

El individuo y la comunidad dependen de la colaboración solidaria de todos. Cada uno tiene el derecho a recibir y el deber de ofrecer solidaridad y contribuye a través de su trabajo y su progreso a que todos en comunidad intervengan en favor del individuo. Reconocemos y afirmamos esta reciprocidad entre la responsabilidad del individuo y de la comunidad. La ayuda y el apoyo en la convivencia personal inmediata –en la familia, en la comunidad y asociaciones privadas– son una forma elemental de solidaridad. Sin embargo, allí donde la capacidad de los individuos, de las asociaciones libres o de los grupos se vea superada, la comunidad y el Estado deben prestar ayuda. Este último debe, en lo posible, facilitar la autoayuda responsable y exigirla hasta donde sea razonable. Primero Justicia se reconoce partidaria de esta responsabilidad recíproca, que equidista tanto del individualismo sin ataduras como del colectivismo.

La seguridad social se asienta sobre los principios de solidaridad y subsidiariedad. A través de seguridad social se aseguran en forma comunitaria los riesgos que el individuo no puede enfrentar. La seguridad social tiene un efecto pacificador y liberador. La solidaridad prohíbe el abuso del sistema de seguridad social. A través de la seguridad social no se instituyen limosnas sino un derecho individual a seguridad

La solidaridad es inconcebible sin sacrificio. Quien espera de los demás *ayuda* y solidaridad debe también estar dispuesto a brindarle a su vez su ayuda.

Quien de esto se excluye y sólo vive y trabaja en beneficio propio, priva a la comunidad de la base para la paz social. La solidaridad no sólo aúna los intereses del grupo en el seguimiento justificado de sus asuntos, sino que se extiende por encima de los intereses divergentes. Solidaridad compromete a los *fuertes* a ayudar a los *débiles* y a todos a *actuar* conjuntamente por el bien del todo

La solidaridad nos compromete también hacia las generaciones futuras. Todas las decisiones políticas deben obedecer a las demandas de los que aún no han nacido.

#### *Justicia es Dignidad.*

*El* fundamento de la justicia es la igualdad de los hombres con respecto a la dignidad y a la libertad. Justicia significa derechos iguales para todos. El derecho protege de la arbitrariedad y de los abusos de poder. Garantiza también libertad para los débiles y los protege.

La justicia reclama el reconocimiento del esfuerzo y del rendimiento personal, así como la compensación social. La justicia exige igual tratamiento para lo que es igual y diferente tratamiento para lo que es diferente. La justicia de oportunidades es el complemento necesario de la igualdad ante el derecho. Debe concederle atada cual la posibilidad de desenvolverse con la misma libertad, según corresponda a la singularidad de su persona. Nosotros defendemos que cada ser humano pueda aprovechar libremente y en forma responsable las oportunidades que le ofrece la vida. Es por ello que defendemos una política de justicia compensatoria. La justicia de oportunidades crece sobre el terreno de las perspectivas de vida, repartidas lo más justamente posible; forma parte de ello un amplio y libre acceso a las instituciones educativas, compensando condiciones de desventaja, así como también la posibilidad de intervención y la corresponsabilidad, el uso de bienes vitales y la adquisición de propiedad personal.

Cada ciudadana y cada ciudadano en Venezuela debe tener acceso a la justicia, aprovechar oportunidades, adquirir propiedad y formación y contribuir con su propio esfuerzo a la justicia compensatoria.

La firme voluntad de justicia debe determinar la unidad interna de nuestro país y guiar su configuración. La unificación significa la consumación de una gran visión: Justicia para todos los ciudadanos de Venezuela

Allí donde se menosprecia el derecho del ser humano a conducir una vida humana, *donde la libertad* individual de ciertos grupos o de pueblos enteros está oprimida, reinan la violencia y la discordia.

Perseverar para convertir en realidad la unidad de Venezuela es la tarea más importante en nuestro país. El establecimiento de la unidad exige una movilización de todos los venezolanos para la reconstrucción económica, social y ecológica de nuestro país.

Los desafíos y esfuerzos que implica la consecución de la unidad obligan no sólo a revisar el rumbo que llevamos, sino que requieren creatividad y movilizar nuevas fuerzas para conferirle una nueva forma a nuestro país.

La unidad modernizará a toda Venezuela al resquebrajar las viejas estructuras, al superar la mentalidad de apego a las posesiones y al adquirir nuevo peso la solidaridad y el espíritu comunitario.

### *Capítulo III* *Los Temas Fundamentales de los Justicieros*

El carácter de nuestra nación está marcado por la historia de la lucha por la libertad y la justicia en América Latina, el idioma y la cultura que tenemos en común y la adhesión a nuestra voluntad de construir una comunidad de naciones. Como venezolanos, asumimos juntos la responsabilidad por nuestro pasado y por la forma en que forjamos nuestro futuro. La herencia cultural e histórica y el anhelo de libertad y unidad que compartimos entre todos dan testimonio de una identidad nacional y forman la base sobre la cual podemos construir una Venezuela de la Justicia.

Como ciudadanos con iguales derechos y deberes, estamos llamados para fortalecer juntos nuestro Estado libre y social, defender y desarrollar nuestra democracia.

Las tareas que se imponen en el siglo XXI no pueden llevarse a cabo de un día para el otro ni tampoco tienen soluciones simples. Para poder aprovechar las posibilidades que surgen en este tiempo de transformación, es necesaria la predisposición de todos hacia un cambio a nivel de pensamiento y acción. Nosotros, justicieros estamos convencidos de que sólo podremos lograr esta transformación sobre la base de la libertad y la responsabilidad. El principio de la libertad responsable rige tanto nuestra política nacional como la política exterior. Nuestro ideal es una

sociedad libre y responsable. Ella es el medio que nos conducirá a convertir en realidad nuestros valores fundamentales libertad, solidaridad, participación y justicia.

Luchamos:

Por una sociedad con ánimo comunitario. Defendemos una sociedad solidaria y rechazamos el egoísmo, la falta de solidaridad y el espíritu reivindicatoria, la frivolidad social y la mentalidad de una sociedad donde gana el más fuerte. Nos oponemos a la creciente tendencia a la violencia: exigimos que cada uno se sienta responsable y comprometido hacia la comunidad. Deseamos fortalecer a la familia como fundamento de nuestra sociedad y abogamos con firmeza por una sociedad amante de los niños. Precisamos una reforma de la educación y de la formación, guiada por valores, y proclamamos la orientación a través de valores como fundamento indispensable de una sociedad libre y responsable.

Por una sociedad de oportunidades para todos. Todos y cada uno, hombre o mujer, joven o anciano deben poder aprovechar en nuestra sociedad la mayor cantidad posible de oportunidades para su desenvolvimiento. Deseamos fortalecer el derecho a la libertad y la disposición a asumir responsabilidades tanto a nivel individual como a nivel de la comunidad. Deseamos que el Estado vuelva a sus cometidos esenciales, con el fin de garantizar la libertad y la seguridad de sus ciudadanos y rechazamos el exceso de reglamentación y burocratización. Deseamos fortalecer la capacidad del progreso personal, fomentar la iniciativa y la disposición a asumir riesgos y asegurar las bases de la compensación social.

#### *El Enemigo a vencer: La pobreza.*

En Primero Justicia creemos que: no es justo que en nuestro país, millones de venezolanos viven en una situación de pobreza inaceptable. No es justo que la pobreza crezca año a año y que la riqueza se concentre en una minoría. No es justo que la pobreza implique una exclusión social masiva de los venezolanos de sus derechos laborales, la seguridad social y la educación. No es justo que el Estado maneje sin control, la riqueza que pertenece a todos los venezolanos propagando la corrupción y la ineficiencia. No es justa una Venezuela en la que millones de jóvenes estudian para sólo verse luego desempleados o mal remunerados. No es justa una Venezuela donde millones de jóvenes ni siquiera estudian ni tienen acceso a los servicios básicos de salud. La tarea de erradicar la pobreza nos empuja a la acción política, pues no es justo que cada día millones de venezolanos no tengan ni siquiera qué poner sobre la mesa.

Por ello, la Venezuela de la Justicia, significa para Primero Justicia convertir a Venezuela en una sociedad en la que la única limitante del desarrollo de un individuo sea su esfuerzo y sus talentos innatos. Una sociedad donde los padres sepan que sus hijos, y, a su vez, los hijos de sus hijos, tendrán cada vez un futuro mejor.

Para alcanzar nuestro sueño de la Venezuela de la Justicia, Primero Justicia va a trabajar en 12 áreas fundamentales para vencer a la pobreza:

#### 1.- La Inversión en capital humano: educación y salud

Avanzar en el camino de la erradicación de la pobreza requiere acciones y medidas urgentes en materia de educación y salud. Ningún venezolano debe quedar fuera del alcance del capital básico para el progreso individual: el capital humano. Asimismo, los efectos del incremento del capital humano nos permitirán avanzar en el camino de la construcción de un mercado laboral moderno con altas tasas de productividad.

#### 2.- Inversión, empleo y crecimiento económico

La erradicación de la pobreza tiene su aliado más firme en la capacidad que tenga la sociedad venezolana para generar inversión, y, por lo tanto, riqueza. Debemos tornarnos en un país donde todos los años las grandes mayorías aumenten sus ingresos como consecuencia del crecimiento de nuestra economía. El gobierno nacional debe generar suficiente confianza para motivar a los

inversionistas nacionales y extranjeros a invertir y generar empleo en nuestro país. La política económica venezolana debe ser orientada a la generación de riqueza como elemento necesario para la erradicación de la pobreza.

### 3.- Políticas Sociales Efectivas

Las políticas sociales deben permitir atender los más urgentes problemas de nuestra sociedad. Los programas sociales deben cumplir eficazmente su papel de aliviar los sufrimientos en el corto plazo de los venezolanos sumidos en la condición de pobreza. Al mismo tiempo, dichos programas deben propiciar el desarrollo individual de los venezolanos en el camino de salida de la pobreza.

### 4.- El Esfuerzo Individual

Millones de venezolanos, hoy sumidos en la pobreza, luchan incansablemente día a día por su supervivencia. Su energía individual deberá ser el insumo básico y necesario para salir de la pobreza. La suma de sus energías es garantía de un potencial de esfuerzo y trabajo que sólo espera oportunidades y condiciones que le permitan desarrollar su potencial individual.

### 5.- Una Economía no dependiente del petróleo.

La gran promesa no cumplida en el siglo XX venezolano en materia económica es la eliminación de la dependencia de la economía venezolana del petróleo. Primero Justicia toma el reto: debemos construir una economía que aproveche al máximo el potencial generador de riqueza de los hidrocarburos, pero que no inhiba la posibilidad que tenemos como país de desarrollar la producción en áreas donde nuestro país tiene o podría tener ventajas competitivas.

### 6.- Una Venezuela con pleno empleo.

Uno de los principales objetivos de Primero Justicia es la construcción de un país con pleno empleo. “Ni un sólo desempleado” debería ser la consigna de todos los venezolanos. La promoción, estímulo y desarrollo de la inversión privada nacional y extranjera son requisitos esenciales para alcanzar esa “Venezuela del pleno empleo”. Queremos construir un país donde las empresas compitan por los trabajadores ofreciendo las mejores condiciones laborales; un país donde patronos y trabajadores sean aliados estratégicos para alcanzar la competitividad de las empresas y el bienestar de la fuerza trabajadora; un país con menos empleo precario y de subsistencia, y con más empleo de calidad; con menos empleo dependiente del Estado, y más empleo productivo. Un país donde la legislación laboral no sólo proteja el empleo que ya existe sino que también promueva la creación del empleo que no existe, acorde con las dimensiones y realidades de las empresas y de los diversos tipos de trabajo. Un país donde un título técnico o universitario no sea un pasaporte al desempleo, sino la puerta de entrada a una vida útil, productiva y de realización personal.

### 7.- Un país de empresarios en lugar de buhoneros.

La Venezuela de la Justicia requiere una profunda reestructuración del mercado laboral. No es posible generar prosperidad masiva en Venezuela si el 60% de nuestra fuerza laboral se encuentra en la “informalidad”. Debemos entender a cabalidad el problema de la informalidad, y generar desde el Estado los incentivos adecuados para un proceso profundo de formalización de la actividad económica.

### 8.- Un país de propietarios.

No es justo que millones de venezolanos no posean título de propiedad sobre la tierra en la que habitan en nuestras ciudades y nuestras áreas rurales. Debe comenzarse una masiva entrega de títulos de propiedad de la tierra urbana y rural para así ofrecer a los venezolanos que hoy en día viven en los barrios o en el campo, la posibilidad de aprovechar las ventajas que supone el hecho de ser realmente propietarios de la tierra en donde habitan o en la tierra que trabajan..

### 9.- Investigación y desarrollo.

Venezuela debe convertirse en una sociedad que sepa aprovechar las ventajas competitivas que producen la innovación tecnológica. Debemos ser capaces de aprovechar las nuevas tecnologías



desarrolladas en otras sociedades y de comenzar a ser un país que desarrolle nuevas tecnologías.

10.- Un Estado de Derecho que facilite e incentive la iniciativa empresarial.

Deben simplificarse los trámites para que un ciudadano común invierta. El acceso a la justicia, el hacer cumplir los contratos y el respeto a la propiedad privada constituyen elementos fundamentales para la promoción de las inversiones.

11.- Un sistema de seguridad social viable, único e integral, cuyos pilares básicos sean el ahorro individual y la solidaridad.

La mejora de la calidad de vida de los venezolanos exige construir un sistema de seguridad social que, partiendo de las capacidades económicas de cada uno de los venezolanos y la obligatoriedad de contribución, pueda garantizarnos una protección efectiva frente a las contingencias de la vejez, el desempleo y la enfermedad.

12.- Justicia para todos.

Una Venezuela en la que todos los venezolanos tengamos acceso a un sistema de administración de justicia independiente, imparcial y compuesto por personas honestas y capaces. Que comprenda en su oferta mecanismos accesibles, ágiles y eficaces para la solución oportuna de las controversias, y que, sobre todo, funcione como la gran casa de encuentro de todos los venezolanos para la solución de todas nuestras diferencias, sin importar la clase social o la filiación política.

Tenemos que abocarnos a la ardua tarea de convertir la posibilidad de progreso de las familias venezolanas en uno de los principales motivos de orgullo de ser venezolano y de luchar por nuestro país. La prosperidad debe ser característica del ser venezolano.

En definitiva, nuestro sueño de una Venezuela Próspera y sin Pobreza es la principal bandera que enarbolamos en la búsqueda de esa Venezuela de la Justicia que todos queremos construir y por la que estamos luchando.

Convalidamos el derecho de cada ser humano para desarrollar su vida. En su búsqueda tras el sentido de la vida y de la felicidad, cada persona debe tener la oportunidad de desarrollarse según sus talentos y propensiones. A la libertad de la persona le corresponde la obligación de asumir responsabilidad hacia sí mismo, hacia sus allegados y hacia la comunidad.

#### *La igualdad de los derechos y la colaboración entre el hombre y la mujer.*

La igualdad de derechos significa para nosotros que el derecho al libre desenvolvimiento de la persona debe tener vigencia independientemente del sexo. El objetivo de nuestra política es lograr la igualdad entre los derechos del hombre y de la mujer en una sociedad en la que el compañerismo y la colaboración tengan vigencia. Deseamos eliminar las discriminaciones existentes contra la mujer en el ámbito de la familia, en el mundo laboral, en la política y en demás esferas sociales.

Deseamos que hombres y mujeres puedan desarrollarse en libertad y responsabilidad, según sus inclinaciones, talentos y deseos. Compañerismo significan que hombres y mujeres reconocen mutuamente su valor propio, que son responsables el uno por el otro y que pactan, sobre la base de la igualdad de derechos, las tareas que les corresponden, dentro y fuera de la familia.

En nuestro siglo se ha desarrollado un nuevo concepto sobre el papel del hombre y de la mujer. En todos los aspectos de la vida se exigen racionalidad y virtudes sociales, así como conocimientos, creatividad y la disposición a dedicarse a los demás, y no pueden ser diferenciados por sexo. Luchamos por que el Estado y la sociedad, siguiendo el mandato constitucional, fomenten la auténtica igualdad de derechos. Más allá de lo logrado hasta ahora, es necesaria la igualdad de las oportunidades laborales y de las posibilidades de ascenso en la vida profesional, así como también

la revalorización del trabajo en la familia y una mejora de la compatibilidad entre la familia y la vida profesional.

Colaboración y compañerismo en la política exigen a hombres y mujeres el reconocimiento recíproco de sus respectivos conocimientos especializados, sus vivencias y su capacidad de juicio y que consideren esto indispensable para la elaboración de *las decisiones* políticas.

Defendemos:

- el reconocimiento más amplio del trabajo en el seno familiar y su integración en el sistema de seguridad social,
- la igualdad de *oportunidades y salarios* y la reducción de las discriminaciones en la vida profesional y laboral,
- mayor posibilidades de compatibilización entre la familia y la profesión,
- una participación más amplia de la mujer en puestos directivos, mandatos políticos y cargos en todas las esferas sociales.

#### *La familia - Fundamento de la sociedad Apoyar al matrimonio y a la familia*

La familia es la forma más *estable de* convivencia en la sociedad. En la familia, el ser humano encuentra protección y cariño. Aquí experimenta la solidaridad entre las generaciones. Las características y capacidades individuales, que son condicionantes y fundamento de una sociedad libre y responsable, pueden desarrollarse mejor en el seno familiar: amor y confianza, tolerancia y consideración, disposición al sacrificio y a la responsabilidad compartida, independencia y emancipación. Para nosotros, la familia es el fundamento de la sociedad. Por ello, defendemos el apoyo financiero de las tareas del hogar y su reconocimiento por parte de la sociedad. La unión en el seno de nuestras familias es el requisito para la existencia de nuestra sociedad.

El matrimonio es el ideal de una comunidad entre el hombre y la mujer. Es la mejor base *para* la responsabilidad compartida entre la madre y el padre por la educación de sus hijos. Entre la mayoría de los hombres y las mujeres prevalece el anhelo de *encontrar* en el matrimonio confianza, amor y compañerismo. El matrimonio y la familia necesitan nuestro apoyo *especial*, justamente porque *en* nuestra sociedad abierta, la amenaza *de* fracaso que se *cierne* sobre las relaciones nunca fue mayor. Sostenemos que el matrimonio, instituido como una relación permanente, debe contar con la protección de nuestro orden constitucional. Respetamos las relaciones no matrimoniales y la decisión consciente de vivir sin los vínculos legales de un matrimonio.

Cada niño necesita de los cuidados, de la compañía y del amor, del ejemplo y de la autoridad de sus padres. El desarrollo de la emancipación personal y de la capacidad para vivir en una comunidad, de la conciencia sobre valores y obligaciones dependen principalmente de la educación en el seno de la familia. La educación es potestad de los padres; quien se decide por sus hijos, contrae derechos y obligaciones de los que no se puede sustraer.

Ha aumentado la cantidad de padres solos, de divorciados y de casados nuevamente que educan a sus hijos. Los cuidados y la educación de un niño deberán contar con nuestro apoyo y ser reconocidos como prestación educacional. El hijo ilegítimo también tiene derecho a mantener una relación personal tanto con su madre carnal como con su padre carnal.

Propiciamos decididamente la defensa de la vida del niño antes de nacer. Queremos mejorar las bases para que cada niño en el seno de su madre sea aceptado, aun bajo circunstancias difíciles.

Una tarea *importante* para la comunidad es la de *fortalecer* la capacidad educativa de la familia; esto nos demuestra los numerosos casos alarmantes de abusos y maltratos en el ámbito familiar, de niños maltratados y abusados. Una *gran* responsabilidad les cabe aquí a los padres, familiares

y vecinos, educadores y maestros, a la policía y a la justicia. Consideramos la asistencia preventiva y de seguimiento tan importante como el auxilio en los casos de emergencia.

#### *Mejorar la compaginación entre la familia y la profesión*

Defendemos que mujeres y hombres puedan compaginar mejor familia y profesión. Las mujeres tienen el mismo derecho que los hombres a conciliar la familia con la profesión. Muchas mujeres y cada vez más hombres se consagran temporalmente o completamente al trabajo en la familia y a la educación de los hijos. Esto significa para los niños seguridad y protección. Las variadas exigencias en este ámbito proporcionan un enriquecimiento personal, pero también acarrear un alto grado de esfuerzo y, aún hoy, desventajas económicas.

Deseamos contribuir para que el mundo laboral se ajuste mejor a las necesidades de la familia.

Entendemos que defender a las personas con impedimentos es nuestra obligación especial. Las personas minusválidas forman parte de nuestra sociedad; ellos y sus familias precisan nuestra solidaridad y respaldo. El intercambio de experiencia entre las personas minusválidas y las que no tienen impedimentos es un enriquecimiento para nuestra sociedad. Integración en lugar de aislamiento es el camino correcto. Defendemos firmemente la vida de los niños minusválidos y su estímulo desde temprana edad. Deseamos mejorar la oferta escolar en el ámbito de las escuelas de educación y de apoyo especiales, como también de la educación integrada, la expansión de los servicios de asistencia para aliviar la carga familiar, el acceso al mundo laboral y una configuración del entorno privado y público acorde a las necesidades de las personas minusválidas.

#### *La juventud - Futuro de nuestra sociedad*

La política para la juventud es política para el futuro. En la juventud se toman decisiones fundadas sobre los conceptos de valor, las ideas y los modelos que servirán de orientación para el resto de nuestra vida. Cada generación debe ser reconquistada con respecto a la democracia y los valores que forman el fundamento de nuestra historia. Nuestra política desea contribuir a ello y facilitar a los *jóvenes* el camino hacia una vida auto responsable y de igualdad de oportunidades. Lamentablemente, nuestra sociedad venezolana, marca para siempre desde la juventud la división y la exclusión entre aquellos que pueden acceder a alimentación, familia sólida, educación y empleo; y aquella otra mayoría que vive todos los días sin educación, trabajo y esperanzas. Creemos en una revisión a fondo del financiamiento de nuestra educación para que podamos producir equidad real y oportunidades.

Nuestra democracia se debe alimentar de los cuestionamientos y de las ideas, de la insistencia y la impaciencia, del entusiasmo y la intervención personal, así como de la crítica de los más jóvenes. Primero Justicia promueve como política de Estado las diversas iniciativas y asociaciones de niños y jóvenes, pues revisten una especial importancia *debido* a que generan el espacio para experiencias autónomas que enriquecen a la sociedad civil y el tejido social, así como la subsidiariedad. En el trabajo juvenil, los jóvenes, en forma voluntaria, pueden adquirir experiencias, según sus ideas y aprenden a manejarse con responsabilidad. Deseamos fomentar el compromiso y las actividades honoríficas de estos jóvenes en las comunidades y las asociaciones, en los partidos y en otras organizaciones democráticas

#### *La Tercera Edad – apreciar su experiencia en la vida*

En la perspectiva individual de vida y en la conciencia de la sociedad, la tercera edad es cada vez más importante. Abogamos por mejorar las condiciones de marco que permitan a las personas mayores una vida y un actuar con responsabilidad propia; entendemos que una política para la tercera edad es una tarea de corte transversal, trascendiendo anticipadamente a otros ámbitos de la política social, económica, familiar, cultural y educativa.

Defendemos una política de cooperación entre las generaciones no solo en forma conjunta, sino

también en forma recíproca. Jóvenes y ancianos pueden aprender en la misma medida los unos de los otros, intercambiando experiencias y, a través del vínculo entre las generaciones, vivir y profundizar valores como la tolerancia y la capacidad de consenso, la responsabilidad y la solidaridad. Discriminaciones y limitaciones basadas en la edad deben ser evitadas y eliminadas.

Deseamos mejorar las condiciones que permita a las personas mayores vivir en forma auto responsable y participar más activamente en la vida de la sociedad y contribuir, de este modo, a la calidad de vida en la tercera edad. Deseamos brindarles a las personas de la tercera edad la posibilidad de una vida asegurada y plena de sentido. Deseamos aprovechar y preservar, para beneficio de la comunidad, las capacidades de las personas de edad y otorgar un mayor reconocimiento a los aportes que han hecho a la sociedad durante su vida. Apoyamos su compromiso y participación como un reconocimiento a su testimonio y esfuerzo de vida.

La mayoría de las personas de edad prefieren permanecer en sus hogares y mantienen de este modo múltiples contactos con sus hijos y familiares. Nuestra política tiene como objetivo prolongar, en cuanto sea posible, el lapso en el cual las personas mayores puedan vivir según sus propios dictados.

Respaldamos una política que apoye los aportes asistenciales que brindan los familiares y que tome las providencias necesarias para asegurar los casos que requieren cuidados y asistencia. Se le deben brindar todas las atenciones posibles a quien está agonizando para permitirle morir dignamente y en paz. Por razones éticas, descartamos la eutanasia como solución.

#### *Renovar la educación y la formación*

La educación y la formación son condiciones importantes para el libre desarrollo de la personalidad y el ejercicio de nuestros derechos de libertad y de nuestros deberes cívicos. Deben contribuir al desarrollo de la personalidad proporcionar conocimientos especializados y aptitudes sociales y corresponder a las exigencias de nuestro desarrollo social y económico. La democracia libre depende de ciudadanos con criterios independientes, dispuestos a asumir responsabilidades. Educación e instrucción apuntan a la ratificación del Estado de Derecho democrático y social y al orden de valores anclado en nuestra cultura. El partidismo ideológico, la deformación de la historia o la arbitrariedad neutral son incompatibles con la educación pública en un Estado democrático.

La diversidad y el rendimiento, la competencia y el estímulo deben ser elementos esenciales de nuestro sistema educativo. La base de nuestra política está constituida por los principios de justicia de oportunidades impone que se tome en cuenta la diferencia de las personas con respecto a su capacidad, a su rendimiento y a su extracción social. Aquella no se puede lograr a través de la nivelación o limitando las oportunidades de los demás, sino únicamente a través del estímulo de las aptitudes naturales de cada uno. El principio de rendimiento exige que se demande y estimule la capacidad de rendimiento de cada uno y que todos reciban el reconocimiento correspondiente a su labor. Desde el punto de vista social, el rendimiento es el criterio *más justo para diferenciarse* y avanzar en la sociedad democrática.

Creemos que el financiamiento educativo debe ser equitativo, haciendo énfasis en la base pre-escolar y básica de la educación. Igualmente, para Primero Justicia, la educación es una de las esferas donde debe aplicarse con mayor intensidad el principio de la subsidiariedad, basado en el derecho supremo de la familia de escoger libremente el tipo de educación que quieren para sus hijos.

Los padres y los alumnos deben estar dotados de derechos de decisión. En colaboración con los padres, los maestros tienen una misión educativa inherente. La visión ideal de Primero Justicia es la de la familia como centro de educación cívica y de amor y la libertad gradual del individuo para formarse de manera integral entre la familia, la vida en comunidad y la escuela. Es decir, Primero Justicia aboga por una sociedad de aprendizaje permanente.

El objetivo de la labor escolar es inculcar cultura, valores, técnica y herramientas para desarrollar la dignidad a través del trabajo y la formación integral. La escuela tiene el deber de preparar a los alumnos para el período que viene tras su egreso. Más allá de las clases, las escuelas deben ofrecer espacios en los cuales se desarrolle una vida comunitaria cultural y social.

Deseamos fortalecer a las escuelas de capacitación profesional, mejorando sus condiciones de trabajo y su prestigio para promover fuentes alternas y técnicas de trabajo. Para la promoción de los egresados con alto potencial que ya han concluido con éxito su formación práctica, debe implementarse un acceso más abierto a las universidades.

Los hombres y las mujeres dedicados a un oficio y a profesiones asistenciales prestan una contribución insustituible a la fuerza económica y social. Defendemos enfáticamente que, además del reconocimiento por parte de la sociedad, también sean sensiblemente mejoradas las posibilidades de remuneración salarial, especialmente en los oficios sociales.

#### *Las iglesias y las comunidades religiosas*

El derecho del que gozan las Iglesias y las comunidades religiosas para ordenar sus asuntos en forma autónoma debe preservarse, así como también su libertad para cumplir con su tarea predicadora. Apoyamos decididamente la contribución de las Iglesias, su responsabilidad compartida y su aporte al bien común. Entendemos que la preservación de los valores religiosos que fundamentan nuestra democracia en libertad, especialmente la inviolabilidad de la dignidad humana, es una aspiración conjunta. Primero Justicia con todas las iglesias históricas que hacen vida en Venezuela.

Primero Justicia promueve la colaboración financiera y legal del Estado con todas aquellas actividades desarrolladas por las iglesias, dirigidas a dignificar la vida de los venezolanos.

Nuestro orden jurídico de libertad garantiza el derecho inalienable de profesar libremente un credo.

#### *Los medios de comunicación - Observar la libertad con responsabilidad*

Defendemos la libertad y la diversidad de los medios de comunicación. Medios libres posibilitan la generación de la opinión pública y contribuyen a controlar en forma efectiva el poder estatal, a través de un uso responsable de la libertad de prensa. Más grande que nunca es su influencia sobre la formación de la opinión pública. Ellos son a su vez un factor político y, a raíz de sus diferentes posibilidades de influencia, contraen un alto grado de responsabilidad hacia la comunidad. Debe corresponder a esta significancia el modo en que emplean y difunden las informaciones.

La libertad y la independencia tienen la misma vigencia para los medios impresos, como para los electrónicos. El derecho fundamental de libertad de opinión y de prensa es un elemento constitutivo de la democracia. A esta libertad le corresponde la responsabilidad; especialmente importantes son la protección de la personalidad así como la consideración de las convicciones éticas, religiosas e ideológicas. Nuestro país tiene el deber de responder al creciente interés que se ha despertado por Venezuela, su historia, su idioma y su cultura. Por ello, debemos intensificar las informaciones sobre la realidad y la verdad de Venezuela.

La libertad y la independencia determinan la forma de organización del sector privado de los medios impresos como periódicos, revistas y libros. Nos oponemos, tanto a que se socave la protección frente a la información tendenciosa, como también a que se restrinja la libertad de prensa.

Las emisoras privadas también contraen una responsabilidad hacia la democracia. Deseamos una oferta pluralista y rechazamos por ello cualquier forma de dominio en los medios impresos o electrónicos. Nos oponemos, tanto a nivel nacional como internacional, a una concentración de los medios que ponga en peligro la pluralidad de opiniones y el mantenimiento de la competencia. Los nuevos progresos tecnológicos aumentarán en el futuro la oferta de programación de los medios

electrónicos. Las emisiones de radio vía satélite traspasan las fronteras nacionales, enlazan al mundo más estrechamente y conducen a una mayor competencia a nivel internacional y latinoamericano. Este desarrollo abre posibilidades, pero también implica peligros. Cualquier iniciativa latinoamericana para los sistemas de radio, televisión e información debe estructurarse con base en el principio del libre flujo de informaciones y del reconocimiento mutuo de la autorización de emisión y alimentación de datos. En este contexto, debe garantizarse la protección de la dignidad del ser humano, de la juventud y de la competencia leal entre los programas.

Reclamamos y propiciamos un consenso general en la sociedad sobre una ética global para los medios de comunicación masiva. Su punto central debe ser el profundo respeto a la vida, la inviolabilidad de la dignidad de la persona, la tolerancia y la disposición al diálogo. Este concepto sobre una ética de los medios de comunicación requiere neutralidad, apertura, autocrítica, juego limpio y veracidad. Configuran el núcleo de la responsabilidad periodística en el cumplimiento de su misión, que es prestar un servicio brindando información.

### *El ocio y los deportes*

Para su libre desarrollo, la persona precisa esparcimiento y tiempo libre para reflexionar. Fuera del ámbito laboral, existe una variedad de posibilidades para desarrollar las capacidades creativas, para asumir compromisos políticos y sociales o para seguir las aptitudes artísticas o deportivas. No deseamos que la industria del ocio sea la que primordialmente se encargue del tiempo libre y del deporte. Apoyamos decididamente las actividades voluntarias y en asociaciones, gremios, en la comunidad y otros campos sociales que contribuyan a intensificar y humanizar la convivencia. Nuestro sistema educativo debe capacitar a las personas a estructurar inteligentemente su tiempo libre.

El deporte, especialmente el deporte popular, practicado en asociaciones y clubes, cumple con el propósito de mantener la salud y de fomentar el rendimiento en todas las etapas de la vida, siendo un factor importante para la educación y el ocio. Combina en forma entretenida el placer ante el propio rendimiento con la posibilidad de reunirse y asumir compromiso dentro de un grupo. El deporte brinda un aporte esencial a la formación de la personalidad y contribuye a la integración en la comunidad. El fomento del deporte, tanto popular como de alta competencia, continúa siendo un cometido obligatorio del sector público.

### *La libertad del arte y la cultura*

Ratificamos la libertad del arte y el principio de promoción estatal de la cultura. La cultural es esencial para el despliegue de las fuerzas creativas del ser humano y, por lo tanto, para la creatividad de nuestra sociedad en su totalidad; el encuentro con la cultura profundiza la comprensión de la vida.

La vida cultural de nuestra democracia abarca desde la toma de conciencia de nuestra herencia cultural, pasando por el arte popular tradicional, hasta las nuevas formas de la producción artística, y mide la riqueza intelectual de nuestra comunidad. Deseamos brindar a todos la posibilidad de participar, ya sea de manera pasiva o activa, en la vida cultural y continuar desarrollando nuestra colorida sociedad cultural

La promoción cultural no es tarea exclusiva del estado. Es obligación del sector público garantizar la sustancia básica de nuestra cultura institucional y apoya el arte contemporáneo. En el futuro deberá intensificarse la promoción subsidiaria de iniciativas particulares y de los artistas, hombres y mujeres. Deseamos mejorar las condiciones de marco para asociaciones privadas de fomento, iniciativas de los artistas, protectores y patrocinadores.

### *La Economía para el Progreso Popular*

La Economía para el Progreso Popular es un programa de política social y económica para todos. Su fundamento intelectual es la idea de la libertad responsable que nace del concepto de la dignidad humana como fin de toda acción de la sociedad y del Estado. La Economía para el Progreso Popular se opone a la economía planificada socialista y a las formas económicas de tendencia liberal exentas de control. Nosotros defendemos la Economía para el Progreso Popular porque, como ningún otro orden económico, permite la realización de nuestros valores fundamentales: libertad, solidaridad y justicia. Sus bases están constituidas sobre el progreso y la justicia social, la *competencia* y la solidaridad, la responsabilidad hacia sí mismo y la seguridad social. Ella es la que, en nuestra sociedad, mejor conjuga la voluntad individual al rendimiento con la compensación social, y establece, en el marco de su ordenamiento ecológico, las condiciones para la preservación y dignificación de los venezolanos.

Confiamos en la capacidad creativa del ser humano para desarrollarse en libertad y responsabilidad. Sabemos que el ser humano puede usar sus capacidades de modo impropio y actuar sin considerar el impacto ecológico y social de su gestión económica. Debido a ello, el Estado debe establecer un marco condicionante, para *fortalecer* las fuerzas de autorregulación en el sector económico y comprometer a todos los que *participan* en la vida económica a respetar las exigencias sociales y ecológicas. En este contexto, los principios de la competencia y del ordenamiento social y económico están ligados entre sí y se condicionan mutuamente. Deseamos que la Economía para el Progreso Popular evolucione de manera tal que fortalezca la iniciativa personal, permita cada vez más la *participación* en el progreso social y económico y proteja eficazmente el *entorno ambiental*.

#### *Mercado y Competencia*

El mercado y la competencia son elementos centrales de nuestro orden económico y posibilitan la libertad a través de la descentralización del poder. A la democracia en libertad le corresponde el mercado como forma de organización de la economía. La competencia promueve la voluntad individual al rendimiento y sirve así, simultáneamente, al bien común. El mercado y la competencia posibilitan un abastecimiento eficiente y barato de bienes y servicios, se encargan de que la producción se oriente por los deseos del consumidor, propician innovaciones y exigen una racionalización permanente. Por el otro lado, más Estado y menos mercado conducen frecuentemente a una reducción de la disposición al rendimiento de los que estarían capacitados para ello y, por consiguiente, a menos bienestar y menor libertad para todos. Sin embargo, la justicia a través del rendimiento del mercado no es idéntica a la justicia social. Por ello, la Economía para el Progreso Popular conjuga en un solo ordenamiento político al orden del mercado y al orden de los rendimientos sociales. Debe regir el siguiente principio: tanto mercado cuanto sea posible, para fortalecer la iniciativa privada, la disposición al rendimiento y la responsabilidad hacia sí mismo de los individuos, y, tanto Estado cuanto sea necesario, para garantizar la competencia y el ordenamiento social y ecológico del mercado.

La propiedad privada con compromiso social forma *parte* de un orden económico libre y social. La propiedad privada de los medios de producción es una condición del empleo económico y cuidadoso de los bienes escasos y también de la productividad y la capacidad de rendimiento de una economía. La libertad contractual, la libertad industrial y la libertad de establecimiento, así como también la libertad para la libre elección de la profesión constituyen las condiciones básicas de la libertad de las actividades económicas, como también lo son la perspectiva de generar beneficios y el riesgo de sufrir pérdidas.

#### *El orden social*

El orden social y el orden económico están indisolublemente vinculados. Se limitan y se complementan mutuamente. Una política económica sin justicia social amenaza la paz social y conduce, al mismo tiempo, a pérdidas económicas e inestabilidad social. Nuestra política de ordenamiento social une los principios de humanidad y de rentabilidad, como también los de justicia de rendimientos y de distribución. Apunta hacia el fortalecimiento de la auto

responsabilidad, hacia la ayuda personal y hacia la solidaridad activa.

Conformamos la política de ordenamiento social, obedeciendo los principios de solidaridad y subsidiariedad. Deseamos asegurar en común los riesgos que el individuo no puede enfrentar por sí mismo, con su propio esfuerzo. La previsión social obligatoria y la justicia de rendimientos continúan siendo los elementos básicos de nuestro orden social, así como también la descentralización y la autonomía administrativa del seguro social.

Nuestro orden social descansa, en gran parte, sobre la solidaridad entre las generaciones. Ante las profundas transformaciones demográficas, no podemos sobrecargar excesivamente nuestro contrato con las generaciones futuras. Nuestro concepto de solidaridad y subsidiariedad supone que, a raíz del crecimiento del bienestar, la previsión de riesgos considerados como aceptables sea trasladada, en mayor grado, al ámbito de la responsabilidad individual.

El concepto de colaboración exige sindicatos y asociaciones empresarias funcionales. Las contrapartes sociales asumen una especial responsabilidad por el sociales y el pleno empleo, la estabilidad monetaria y el crecimiento y, por lo tanto, por el bien común. Otros elementos fundamentales de nuestro orden social son: la protección eficaz del trabajador, la cogestión y la participación del trabajador en el patrimonio de la empresa, la cooperación social, así como la igualdad de los derechos de la mujer y el hombre.

### *El orden ecológico*

Debemos *convertir* la interrelación del hombre con la *naturaleza* y con el medio ambiente en un principio *rector* de nuestras acciones. El principio de causalidad y de previsión son los fundamentos del orden ecológico. Deseamos que el peso de los costos originados por la falta de precaución hacia el medio ambiente y por su utilización recaiga sobre todos los que, ya sea como productores o como consumidores, los hayan causado. Esto sólo se podrá garantizar, cuando los costos se reflejen en precios ecológicamente auténticos. Con ello daremos señales y crearemos impulsos para un comportamiento preservador del entorno.

Los *instrumentos* para lograr estos objetivos son: la legislación marco de ordenamiento y los estímulos del mercado y la mediación y conciliación de intereses. A través de estos *instrumentos*, se puede comprender la escasez de los bienes de la naturaleza. *Partiendo* de la responsabilidad individual en la Economía para la Justicia Social, queremos aprovechar primero todas las posibilidades de cooperación, antes de *recurrir* a reglamentaciones estatales. Al premiar la preservación ambiental y gravar con costos la utilización del medio ambiente con impulsos a través del mercado, nos encaminamos hacia precios ecológicos auténticos y fortalecemos la iniciativa individual para incrementar la protección ambiental.

Desregulación, desburocratización y la democratización de los derechos de propiedad.

Para Primero Justicia es obligatorio las reestructuraciones y transformaciones, la reducción de los gastos y el aumento de la eficiencia. A través de la desregulación, la desburocratización y la democratización de la propiedad deseamos conseguir que las tareas del Estado sean hechas de forma eficiente y rentable.

La Democratización de los derechos de propiedad permite mejorar la igualdad de oportunidades para la competitividad y la creación de riqueza. La concentración del poder económico lesiona el principio de la competencia, se menoscaba la diversidad de opciones de los ciudadanos y también los efectos distributivos del mercado.

Por ello la democratización de la propiedad privada se postula como un pilar fundamental desarrollar una cultura de respeto a la propiedad privada, que se basa en la premisa según la cual, de la propiedad privada nace buena parte de las posibilidades de decisión y creación de los individuos y aumenta la libertad personal y el progreso colectivo.



Particularmente, para Primero Justicia el reconocimiento de los derechos de propiedad en nuestros barrios reviste una importancia crucial para el progreso económico de la familia. El debate sobre las propiedades que ejerce con dinero de todos los venezolanos. Sumados a la posibilidad de fortalecer y desarrollar con fuerza una ampliación, modernización y sinergia de los mercados de capitales donde pueda acudir el patrimonio productivo de los trabajadores, así como el ahorro interno de la sociedad plantean nuestra visión de la Economía para la Justicia Social.

El crecimiento de la sociedad civil como elemento de la Economía para el Progreso Popular.

El desarrollo de la Economía para el Progreso Popular supone una sociedad sustentada en una fuerte y vigorosa sociedad civil. La sociedad civil creativa, plural y pujante es un elemento esencial para lograr el progreso popular.

Primero Justicia centra su visión social sobre la justicia sobre la gran diferencia y asimetrías que existen entre aquellos intereses que se encuentran organizados y los no organizados, entre los que trabajan y los que no participan del mundo laboral. Allí reside una brecha de injusticia que debe ser cerrada bajo la promoción de la subsidiariedad y la fortaleza de la sociedad civil.

Quiénes se encuentra más débilmente organizados o desorganizados del todo: los grupos más vulnerables: los pobres, las personas de edad, los padres, los niños, los inválidos, los que han perdido su trabajo, los informales entre otros. Generalmente estos grupos sucumben en la lucha por la justicia social frente a grupos más poderosos y organizados de la sociedad.

Primero Justicia cree firmemente que el Estado debe amparar a estos grupos vulnerables y ayudarlos a que ellos mismos puedan organizarse y ser fuertes frente a la dinámica social y la defensa de sus derechos.

Por ello la dimensión social de nuestra visión económica esta regida por:

1. La Lucha contra la pobreza para dignificar la vida a través del progreso popular.
2. La promoción del empleo y la seguridad social para otorgar seguridad humana a todos.
3. El fortalecimiento de la auto responsabilidad.
4. El fomento de la paz social y el fomento de la compensación y justicia social.

### *La política Laboral*

El vínculo inseparable entre economía y política social se demuestra en la necesidad de proporcionar trabajo a la mayor cantidad posible de personas. El trabajo es la base de la existencia social e individual y por lo tanto elemento esencial de la vida humana que posibilita el desarrollo de la persona. Por ello Primero Justicia se plantea como meta el pleno empleo. Se trata de un desafío de la política social y económica que compromete la responsabilidad especial de todos los intereses públicos y privados.

El desempleo significa para muchos no sólo la perdida de ingresos, sino también el aislamiento social y la perdida de las esperanzas. Sobretudo el desempleo prolongado significa la perdida de la autoestima y del nivel de calidad de vida. La mejor política laboral es aquella que crea puestos de trabajo estables y competitivos a través de inversiones sólidas.

Para reducir el desempleo, el desarrollo de la productividad debe orientar el desarrollo de los salarios y sueldos, así como también posibilidades que permitan considerar las peculiaridades y necesidades de empresarios y trabajadores. Defendemos la creación de puestos de trabajo desde el hogar con derecho a integrarse a la seguridad social, así como la facilitación de las condiciones para acceder al primer empleo por parte de los jóvenes. Igualmente, Primero Justicia cree en la necesidad de promover el trabajo a tiempo compartido y por horas.

### *Las Fuerzas Armadas*

Las Fuerzas Armadas tienen la tarea especialísima de portar y custodiar las armas del pueblo venezolano. Ello obliga a sus miembros a observar una conducta distinta al resto de los venezolanos, pues ellos son ciudadanos en uniforme.

La condición de ciudadanos en uniforme supone unos principios que son para los justicieros inviolables. En primer término, la sujeción de la Fuerza Armada al gobierno civil. Ello supone el carácter obediente que deben tener las fuerzas armadas a las instituciones civiles bajo cualquier circunstancia.

En segundo lugar, la no deliberancia, lo cual supone que las Fuerzas Armadas no deben ser parte activa del debate político de la sociedad civil, sino por el contrario, derivado del principio de obediencia, las Fuerzas Armadas deben ser los guardianes de los consensos, reglas de juego e instituciones sociales.

En tercer lugar, el principio de especialidad, por este principio, las Fuerzas Armadas tienen un ámbito de tareas que se circunscriben a la defensa de la nación venezolana de cualquier agresión externa y el mantenimiento de la seguridad de la nación venezolana al facilitar, de acuerdo a los principios anteriores, el libre desenvolvimiento de las instituciones civiles.

Primero Justicia, cree en una Fuerzas Armadas no políticas, no partidistas, profesionales, no deliberativas, obedientes y subordinadas a poder de la sociedad civil a través de sus instituciones.

### *La Descentralización.*

La historia venezolana se ha nutrido de episodios que han tenido como protagonista la vida local y el poder del pueblo organizado: la independencia, la creación de Venezuela, la profundización de la democracia. Por ello la descentralización es un tema fundamental para Primero Justicia.

La descentralización y el valor de la subsidiariedad van tomados de la mano: A) Ambos temas implican la coherencia de hacer de la persona humana el sujeto y fin de las instituciones políticas, pues implican el acercar las decisiones públicas al ciudadano, lo cual garantizan un ejercicio de responsabilidad de cada sujeto sobre el bien común.

De la misma manera, B) la descentralización supone contar con un Estado ordenado y eficiente que puede estar sujeto a un control social adecuado a cada nivel de poder político.

c) Primero Justicia cree firmemente en que la descentralización debe llegar hasta los niveles más profundos de las comunidades organizadas, para que sea posible el desarrollo del principio de la subsidiariedad de manera plena y por lo tanto, el vencer la pobreza pueda nacer de una sociedad con tejido de capital humano esencial para vencer la marginalidad.

Primero Justicia privilegia dentro del proceso de descentralización la modernización de la vida municipal por encima de las regiones y fomenta que sus gobiernos municipales, a su vez, sean grandes escuelas de participación, creación de capital humano y subsidiariedad.

La solidaridad exige el compromiso permanente de la persona para actuar a favor del bien común del Municipio. Toda política municipal debe fundarse en la participación de quienes integran la primera comunidad política de Venezuela.

Primero Justicia cree en un federalismo subsidiario y solidario que implica la participación de todas las instituciones sociales en su conjunto luchando en contra de la pobreza y creando condiciones para que existan oportunidades para todos.

### *Lo Urbano y lo Rural*

El campo y la ciudad son espacios diferentes pero complementarios de nuestra diversidad nacional. Encarnan distintas maneras de convivencia social, de expresión cultural y de actividad económica.

En las comunidades de campo se ve con más crueldad la pobreza. Por ello, para Primero Justicia es necesaria la humanización de nuestra vida rural a través de la actuación del gobierno y la iniciativa privada para lograr una organización competitiva de la producción agroalimentaria, agropecuaria y forestal, para enfrentar con éxito la creciente integración económica de las naciones. Esta política debe incluir un financiamiento acorde con las necesidades y circunstancias del campo, la creación de infraestructura, la gestión de tecnologías, el fortalecimiento de las cadenas productivas, la comercialización, las ventajas comparativas y la plena seguridad jurídica de la propiedad de la tierra.

El campo es también fuente y expresión de nuestra diversidad sociocultural. El Estado debe asegurar a todos sus habitantes las condiciones mínimas para su adecuado desarrollo humano, en especial el acceso a la educación, a la salud, la vivienda y la justicia.

Por su parte, la ciudad también expresa la pluralidad venezolana como nación. Al mismo tiempo, en la ciudad es donde mayoritariamente se están desarrollando los venezolanos como ciudadano, lo cual implica el respeto a la dignidad de la persona y la posibilidad de ejercer a plenitud sus derechos. Sin embargo, nuestras ciudades son retazos segmentados con ciudadanos de distintas categorías y derechos.

Para Primero Justicia, el ejercicio de la ciudadanía implica vivir todos en la misma ciudad con los mismos derechos y con el mismo acceso a espacios y servicios públicos humanizantes. Toda exclusión basada en dividir entre urbanizaciones y barrios, periferia y centro, marginales y ciudadanos, ricos y pobres, es rechazada de plano por nosotros. Por el contrario, Primero Justicia cree firmemente en la ciudad como un gran espacio de integración social, construcción de ciudadanía y enriquecimiento cultural. Desde esta perspectiva, el fomento ordenado, integrador, y humano de lo urbano es una política esencial de Primero Justicia.

El fomento de lo urbano, a través de esta visión integral, progresista y humanizante de la ciudad, junto con nuestra visión de la descentralización y la subsidiariedad, indican la importancia de este tema como eje de la modernización de Venezuela para Primero Justicia.

### *La Visión Internacional*

Venezuela es parte de la comunidad mundial, en cuyo seno está llamada a desarrollarse con libertad, justicia, solidaridad, subsidiariedad y paz.

El mundo está inmerso en una permanente dinámica de globalización. Al lado de las oportunidades que genera este proceso, coexisten aspectos negativos entre los que destacan: el crimen organizado, el terrorismo, la subversión, el narcotráfico, los nacionalismos exacerbados, las autocracias y el comercio desleal.

El reto de Venezuela es fomentar un proceso de globalización que traspase el simplismo de la retórica antiglobal, o la sumisión pasiva a las fuerzas internacionales proponiendo alternativas de desarrollo humano y sustentables. La globalización responsable es mundialización.

Para la globalización no hay personas ni comunidades con historia, cultura, necesidades o proyectos, sino entes económicos dentro de un mercado global. La mundialización en cambio, es protagonizada por personas, comunidades y naciones que se relacionan entre ellas con libertad, dignidad y justicia, las cuales, al lado de las estructuras tecnológicas y económicas, construyen leyes e instituciones responsables y solidarias que brindan un marco de acción conocido, construido y aceptado por todos, con pleno respeto a la cultura, la tradición, valores y creencias de cada pueblo.

La mundialización es acompañar la formación de un mercado global, con la expansión de un estado de derecho para arribar a un mundo de justicia. La mundialización es globalizar valores fundamentales de los seres humanos como los derechos humanos y la responsabilidad solidaria.

La mundialización supone la convivencia pacífica, ordenada y justa de las naciones y estados. Obliga a todos los actores del mundo a conducirse de acuerdo con el derecho internacional para asegurar la justicia social internacional.

### *Desarrollo, Humanismo y Justicia.*

Para Primero Justicia, el desarrollo es el proceso de aumento de las capacidades y libertades de los venezolanos para vivir con dignidad pero sin comprometer el potencial de generaciones futuras. Es el paso, para toda la sociedad sin exclusiones, de una vida menos humana a una vida más humana.

En la visión de Primero Justicia los venezolanos no son meros beneficiarios de programas asistenciales, sino verdaderos agentes de cambio y de progreso.

No basta proporcionar bienes y servicios materiales a grupos que padecen privaciones, sino que además deben ampliarse sus capacidades humanas. Nuestra visión de desarrollo se basa en ampliar las opciones humanas.

Para Primero Justicia, el desarrollo debe ser sustentable, lo que implica que los intereses de las generaciones futuras reciban la misma atención que las del presente, en nuestra búsqueda por eliminar hoy el flagelo de la pobreza.

Unido al Desarrollo Sustentable se encuentra los derechos humanos. Primero Justicia considera que es imposible construir el desarrollo sin un respeto irrestricto e irreducible a los derechos humanos. Construir una sociedad donde el respeto a los derechos humanos sea parte esencial de la cultura venezolana es una vía fundamental para humanizar a nuestra sociedad.

Igualmente, el desarrollo sustentable y el respeto a los derechos humanos, supone fomentar un principio esencial para la modernidad: el acceso a la justicia, el respeto y fomento de la propiedad, el estado de derecho y la igualdad frente a la ley.

Para Primero Justicia es imposible hablar de derechos humanos, de desarrollo, de dignidad humana, de igualdad de oportunidades, de subsidiariedad si el pueblo no puede hacer valer sus derechos.

Por ello la piedra angular, el cimiento desde donde comenzamos a construir nuestro sueño humanista es precisamente a partir de que exista, efectivamente, justicia para todos los venezolanos.

## La Venezuela de la Justicia

La Venezuela de la Justicia es la visión de país de Primero Justicia. Fundamentados en nuestros valores, estamos trabajando en la construcción de las políticas públicas que darán dirección a la acción política de nuestro partido. La propuesta estará orientada hacia las siguientes áreas:

### *Desarrollo Social y Programas Sociales*

En Primero Justicia promovemos la redistribución productiva. Los programas sociales deben estar orientados hacia la disminución de la exclusión y la superación de la pobreza, mediante el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de los individuos que le permitan convertirse en ciudadanos productivos.

### *Educación*

Creemos en una política educativa orientada a alcanzar los mayores niveles de equidad y calidad en el sistema educativo venezolano. La educación debe ser promovida y apoyada por el Estado, pero debe ser una responsabilidad de todos. Participar con libertad en la educación del país debe ser un derecho de los ciudadanos.

Queremos una Venezuela donde la educación sea altamente valorada y reconocida como prioritaria para el bienestar de la sociedad y el progreso del país, que se concrete en la asignación de recursos, en el reconocimiento del docente, en la responsable participación de la sociedad civil y en obras públicas educativas.

### *Salud*

En Primero Justicia aspiramos a la reivindicación/modernización de la sanidad pública que abra espacios y oportunidades para todos. Creemos en el fortalecimiento del rol del Estado más allá del que le es tradicionalmente atribuido, en cuanto a la producción y dispensación de servicios asistenciales, y la optimización de sus funciones rectoras y promotoras de la salud como condición previa a todo desarrollo. Queremos un sistema de salud que abarque desde lo preventivo hasta aquellas atenciones curativas oportunas que se pudieran requerir ante la enfermedad.

### *Empleo y Sistema de Pensiones*

El empleo es un pasaporte para salir de la pobreza y adquirir plena ciudadanía. El reto de Primero Justicia es pasar de la revolución de la

miseria a la revolución de las oportunidades. Nuestra propuesta estará orientada a facilitar el acceso al mercado laboral mediante reformas legislativas, capacitación laboral y formalización del empleo; asimismo, a promover la reforma hacia un sistema de pensiones eficiente,

transparente, que responda a los cambios demográficos y que privilegie a los grupos más vulnerables.

#### *Economía*

Concebimos una política económica orientada a generar las condiciones para la estabilidad de la economía, de nuestra moneda y de los precios; a garantizar un gobierno solvente, capaz de proveer niveles adecuados de educación, salud y otros servicios; y a fortalecer el sistema financiero para que sea capaz de dirigir el ahorro de los venezolanos a las actividades más productivas.

Para Primero Justicia, una sociedad que crea riqueza tiene que ser capaz de adaptar y generar el cambio tecnológico, haciendo más productiva su mano de obra y más competitivos los salarios.

#### *Energía*

El desafío que Primero Justicia plantea a los venezolanos es convertir la energía en una verdadera fuente de prosperidad y no sólo en una fuente de ingresos fiscales para el gobierno de turno.

El objetivo que proponemos es la construcción de la Venezuela post-petrolera. Un país en donde los ciudadanos obtengan los máximos beneficios de los recursos energéticos sin que éstos sean la única fuente de riqueza del país.

El reto es convertir las oportunidades en acciones que incrementen el bienestar de todos y cada uno de los venezolanos.

#### *Política Exterior*

Creemos en una política exterior que contribuya eficazmente a crear las condiciones nacionales e internacionales para la construcción de un país democrático, próspero y seguro, basada en una diplomacia capaz de expresar efectivamente todos los actores nacionales con responsabilidades en este tema.

#### *Instituciones/Estado*

Queremos un sistema institucional que responda a las necesidades del ciudadano. Para Primero Justicia el desafío es construir un Estado lo suficientemente fuerte e institucional como para que los gobiernos de turno sólo le cambien la forma, más no el fondo: servir a todos los

ciudadanos por igual. En Primero Justicia nos planteamos un modelo en el que la descentralización es la mejor forma de acercar el gobierno a los ciudadanos, en el que la administración de los diferentes poderes es transparente y accesible a todos por igual.

#### *Seguridad Ciudadana*

Aspiramos a una Venezuela convertida en un lugar seguro para vivir y para desarrollar el potencial de cada uno de los venezolanos sin más limitaciones que el esfuerzo propio y las habilidades innatas. Queremos un país en el cual los lunes no tengamos que escuchar el doloroso parte de muertes, heridos y violaciones de cada fin de semana. Una Venezuela

que logre minimizar los llamados delitos de “cuello blanco”, incluyendo la terrible red de corrupción en la que se ha convertido el aparato gubernamental. Una Venezuela que disminuya los niveles de criminalidad a cotas similares a las que tienen los países desarrollados.

#### *Seguridad y Defensa*

Nuestro plan de Seguridad y Defensa estará orientado a convertir ese sistema articulado en un Sistema de Planificación Nacional, y lograr una Institución Armada que sea un cuerpo profesional al servicio del Estado venezolano, capaz de asegurar la defensa militar y contribuir a garantizar la seguridad integral de la Nación.

#### *Infraestructura, Transporte y Telecomunicaciones*

Queremos desarrollar un plan de ejecución y mantenimiento de la infraestructura necesaria para promover el desarrollo económico y social del país de acuerdo con las potencialidades de cada región, que garantice la igualdad de oportunidades en todos los aspectos: urbanismo, servicios básicos, accesibilidad, cuidado del medio ambiente.

#### *Ciudad, Política Urbana y Vivienda*

Para Primero Justicia es impostergable la necesidad de construir una ciudadanía cierta, eficaz y activa, lo cual exige concebir el derecho a la ciudad como uno de los derechos ciudadanos básicos, esencial para el desarrollo pleno del ser humano como ser urbano, y sustentar el ejercicio democrático a través de espacios, sistemas, servicios y previsiones que den forma física a la justicia.

Nuestro reto es que la ciudad del siglo XXI sea inclusiva, de manera de hacerla accesible a todos; integrada, para romper con la dicotomía de ciudad formal - informal, que promueva el sentido de pertenencia y arraigo social; diversa, para aceptar y aprovechar la coexistencia de diferencias como oportunidad de crecimiento colectivo; y

civilizada, a través de la valorización del espacio público como territorio de encuentro, de respeto al disenso, de manifestación de las ideas y de evidencia democrática.

#### *Agrícola/Agroalimentario*

Queremos lograr en el mediano plazo un sistema capaz de satisfacer la demanda alimentaria de la población venezolana con productos de elevada calidad nutricional, precios accesibles y diversidad en la oferta. Para ello es imprescindible que el Estado garantice el derecho a la propiedad privada, las libertades económicas, así como la seguridad jurídica y personal.

El fortalecimiento y competitividad de los productores e industriales venezolanos tienen que ser estimulados a través de una política agroalimentaria moderna, ajustada a las normas y acuerdos internacionales que exigen importantes inversiones en infraestructura y simplificación de procedimientos. Esta orientación debe estar acompañada por profundas modificaciones que borren las grandes asimetrías que marcan las condiciones de vida entre el ámbito urbano y rural.

#### *Industria, Comercio y Turismo*

Creemos en una Venezuela donde el Estado se convierta en un facilitador de la actividad productiva, comercial y turística, contribuyendo a reducir los costos de hacer negocios en nuestro país para los grandes y pequeños inversionistas. En tal sentido, el Estado tiene como tareas principales la provisión de reglas claras y justas, así como el cumplimiento de su actividad regulatoria, con el objetivo de hacer cumplir las reglas del juego. De esta forma, el Estado ayudará a incentivar la inversión en un ambiente de libre y leal competencia.

#### *Ambiente y Aguas*

La propuesta ambiental de Primero Justicia implica crear los espacios que permitan dar garantías a la población de una calidad de vida digna. Esto sólo es posible a partir de la efectiva integración de los servicios básicos a las comunidades. Esta propuesta permite que a mediano plazo la sociedad pueda aprovechar los beneficios del uso racional de los recursos que garantice un desarrollo sustentable.

Primero Justicia propone mejorar la calidad del ambiente a partir de una estrategia orientada hacia el aprovechamiento eficiente de los recursos, que garantice un crecimiento sustentable a todo nivel y con mejoras directas en la calidad de vida de los venezolanos.



